SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHjbarrag	JEIMY JULIETH BARRAGAN GARCIA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema	2023-07-19-11:25 a. m	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	223773123	**Fecha Registro:**	2023-07-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-000 COMANDO GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	143723	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2023-07-14	**Código de Referencia:**	04500058200223773123	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	7.000.000,00	**Valor Deducciones:**	120.507,00	**Valor Neto:**	6.879.493,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	7.000.000,00	Valor Deducciones	120.507,00	Valor Neto	6.879.493,00	Moneda Base Compra	**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	63545148	**Razón Social:**	Cintya Alexandra Maldonado Cruz	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0086335619	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	CTO 076-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2023-07-12

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000SALOG DIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS												
	Nación	10	CSF	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	47.507,00	47.507,00	
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1,650 %	73.000,00	73.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-12	7.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

Gloria [illegible] Cifuentes
Pla[illegible]
Tesorería Grupo M

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/9127

1864

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHernoralea	EGNA MALLERLY MORALES ALVAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	12/07/2023 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	143723	Fecha Registro:	2023-07-12	Unidad / Subunidad ejecutora:			15-01-02-000 COMANDO GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:		40423
Valor Inicial:	7.000.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	7.000.000,00	Saldo x Ordenar:		7.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:		0,00
Valor Deducciones:	120.507,00	Valor Neto:			6.879.493,00		Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:		17223
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:		397149
TERCERO											
Identificacion:	63545148	Razon Social:	Cintya Alexandra Maldonado Cruz						Medio de Pago:		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	0086335619	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	169023	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	076/23 103-2023	Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2023-07-12		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000SALOG DIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00

Objeto:	PAGO 004 AL CTO 076-2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-12	Generada	7.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	6.202.000,00	0,765 %	47.507,00	47.507,00
2-01-04-01-29 RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	NIT 800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.412.220,00	1,650 %	73.000,00	73.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Teniente Coronel
Maritza
Molina Carillo
Directora Administrativa y Financiera CGFM

5105564019

223773123

12-Jul

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2023

RETENCION EN LA FUENTE		
CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ		
UVT 2023	$	42.412
RETENCION RENTAS DE TRABAJO		
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	$	7.000.000
Ingresos laborales	**$**	**7.000.000**
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	**$**	**2.800.000**
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$	448.000
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	350.000
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)		
Total Ingresos no constitutivos	$	798.000
Subtotal 1	**$**	**6.202.000**
DEDUCCIONES		
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. ***Limite maximo 100 UVT Mensuales ($4.241.200,00) Artículo 387 del ET.***	$	-
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) ***No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.357.184,00 2022) Artículo 387 del ET.***	$	-
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. ***No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 678.592,00 Año 2022). Artículo 387 del ET.***	$	318.780
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. ***Límite maximo 8 UVT Mensuales ($339.296,00) Artículo 387 del ET.***	$	-
Total Deduciones	**$**	**318.780**
Subtotal 2	**$**	**5.883.220**
RENTAS EXENTAS		
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.		
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) ***La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (144.415.200,00 año 2022) Artículo 126-4 del ET. Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006.***	$	-
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8		
Total Rentas Exentas	$	-
Subtotal 3	**$**	**5.883.220**
Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo $8.713.920 Año 2020. (240 UVt). Artículos 206 y 388 del ET.	$	1.471.000
Subtotal 4	**$**	**4.412.220**
Cifra control 40% Deducciones y rentas exentas	**$**	**2.480.800**
Total deducciones y renta exentas	**$**	**1.789.780**
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	$	17.813.000
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	**$**	**4.412.220**
Ingreso laboral gravado en UVT	**$**	**104**
Valor de la UVT durante 2023	$	42.412

Rangos en UVT		Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en $	Cálculo en $ del valor de la retención para el asalariado
0	95	0%	Ninguna	$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%	$ 73.000
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT	$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT	$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT	$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT	$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT	$ 0
TOTAL RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PERIODO				$ 73.000
TOTAL RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO 2023				$ 47.507
PERIODO A PAGAR				$ 0.979.493

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES VERIFICADOS PARA TRÁMITE DE PAGO.	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	**076-2023**
RECURSO	10
RUBRO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
CONTRATISTA	CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ
CONCEPTO	CUARTO PAGO
VALOR	$7.000.000,00
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500441029
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	11-jul-23

TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	40423
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)		X	2	004
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)		X	1	004
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)		X	1	
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)		X	1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)		X	2	PL # 7883006234 PL # 7886664895
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
TOTAL FOLIOS			**8**	

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad

Fecha y hora de recibido 12-07-2023 10:04.

Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual

Fecha y hora de recibido

DILIGENCIADO POR:

SS. ECHAVARRIA MORALES JOSE DANIEL
Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHfburbano	FRANCISCO JAVIER BURBANO ROMO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-07-11-4:24 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17223 de fecha 2023-03-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	40423	**Fecha Registro:**	2023-03-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-02-000 COMANDO GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	28.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	28.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	7.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cedula de Ciudadania	63545148	**Razón Social:**	Cintya Alexandra Maldonado Cruz	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0086335619	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	41952028	**Nombre:**	MARITZA MOLINA CARRILLO	**Cargo:**	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	076-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**Fecha:**	2023-03-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
000SALOG DIRECION ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	28.000.000,00	0,00		
Total:	28.000.000,00	0,00	28.000.000,00	7.000.000,00

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE MEMORIA HISTÓRICA PARA EL COMANDO CONJUNTO ESTRATÉGICO DE TRANSICIÓN – CCOET, CON EL FIN DE REALIZAR APRECIACIONES, Y REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE HISTORIA MILITAR Y ME

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-07	0,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-04-12	7.000.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-05-05	7.000.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-06-08	7.000.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-11	7.000.000,00	7.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

My Adrian Ricardo Garces

N° Radicado 0123007191202 / MDN-COGFM-CCOET-DEMEM-DIMUL-MUFMC

Bogotá D.C., 10 de Julio de 2023

No. 004

Señor (a) Teniente Coronel
Maritza Molina Carrillo
Director(a) Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 076 del 2023, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ, quien presta sus servicios como historiadora, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: prestar servicios profesionales en el departamento de memoria histórica para el Comando Conjunto Estratégico de Transición - CCOET, con el fin de realizar apreciaciones, y realizar actividades relacionadas con la construcción de historia militar y memoria histórica., así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Escribir artículos sobre la historia y desarrollo del Ejército Nacional abarcando el período que va desde el siglo XVI hasta el año 1909, el cual Constará de artículos, entregables mensualmente, teniendo en cuenta los procesos correspondientes a la consulta y procesamiento de fuentes primarias y secundarías, así como de escritura.	1. Se realizó un artículo sobre el desarrollo y composición del Ejército del Rey entre los siglos XVI y XVIII, comprendiendo desde las milicias indianas hasta las milicias disciplinadas que existieron en el territorio del Nuevo Reino de Granada y virreinato de la Nueva Granada. El artículo se denominó De conquistadores a milicias disciplinadas. 2. Se realizó un artículo sobre la primera bandera del Ejército Nacional, la cual corresponde a la bandera que resultó con posterioridad a la independencia de la Provincia de Cartagena de Indias y que, posteriormente, llevaron las tropas dirigidas por Simón Bolívar durante la Campaña del Bajo Magdalena en el año 1812, durante la Campaña Admirable en Venezuela entre los años 1813 y 1814, y durante la toma a Cundinamarca a finales del año 1814. 3. Se realizó un artículo sobre la organización del Ejército entre los años 1810 y 1819 y su participación en las luchas por la autonomía e independencia de España que se dieron durante aquella época. 4. Se realizó un artículo sobre la organización y desarrollo

343

		del Ejército Nacional entre los años 1820 y 1850, denominado *Los cimientos del Estado-Nación.*
2	Elaborar y diseñar en formato Corel Draw un documento de tipo ilustrado (cartilla) donde se relacionen aspectos generales de la historia de Colombia y de la historia militar, abarcando desde la época prehispánica hasta la actualidad, así como información de sitios turísticos y museos. El documento estará compuesto por un artículo que se entregará de manera bimensual.	1. Se diseñó y realizó el primer capítulo de la cartilla intitulado época prehispánica, con información referente a la historia prehispánica de Colombia y los museos existentes en distintas regiones del país, donde se exhibe aspectos relativos a dichos pueblos. 2. Se diseñó y realizó el segundo capítulo de la cartilla intitulado época colonial, con información referente a la historia de Colombia durante este periodo comprendido entre los siglos XVI y XVIII.
3	3. Brindar asesoría a las unidades militares, en el desarrollo de proyectos dirigidos a la construcción de museos o casas de memoria; así como también en procesos de cambio de museología y museografía de los museos militares regionales y casas de memoria existentes. Adjuntar evidencia fotográfica y/o otros documentos que soporten la actividad donde se realizara un plan de trabajo en el primer mes el cual debe ser aprobado por el gerente. Donde contemple como mínimo tres asesorías.	1. Se desarrolló asesoría y acompañamiento a actividad dirigida a procesos de renovación museográfica del museo militar de las Fuerzas Militares en la Candelaria. 2. Los días 19, 20 y 21 de abril se acompañó al señor comandante de las Fuerza Militares Helder Fernán Giraldo Bonilla en reuniones en la ciudad de Popayán para tratar el tema de la construcción de la Casa Museo Francisco José de Caldas. Esto incluyó una reunión con el arquitecto Luis Eduardo Ayerbe y una reunión con la señora Alexandra Collazos y el historiador Yamid Salazar en las que se discutieron los adelantados en el tema de la donación del inmueble al Ministerio de Defensa y la revisión de los posibles temas que harían parte del guion museológico. 3. Se realizó el acta para la creación de la Casa de Memoria de San Vicente y El Carmen de Chucurí, requisito necesario para la acreditación ante el Ministerio de Cultura. 4. Se participó en charla con personal del Museo de Memoria de Medellín con el objetivo de establecer lazos de cooperación con esta entidad y recibir asesoría en la estructuración de espacios de memoria. 5. Se prestó asesoría al Comando General de las Fuerzas Militares para la realización del evento de Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado que se llevó a cabo el 27 de abril en la instalaciones del Museo Centro Histórico del Oriente en la ciudad de Yopal, Casanare. Se hizo la consecución y coordinación de algunos elementos y piezas que se requerían en el museo. De igual manera se hizo desplazamiento hasta el lugar para participar en el evento. 6. Se realizó investigación base académico-científica sobre los antecedentes, génesis y desarrollo del actual Ejército Nacional entre el siglo XVI y el siglo XIX, para la elaboración de la propuesta del guion conceptual del espacio 1. denominado "Cuántos nombres, cuántos cuerpos armados. Los ejércitos antes del Ejército" del Museo Ejército Nacional-Tocancipá. 7. Se realizó investigación sobre posibles piezas de exhibición que acompañarán la exposición del espacio 1. denominado "Cuántos nombres, cuántos cuerpos armados. Los ejércitos antes del Ejército" del Museo Ejército Nacional-Tocancipá. 8. Se elaboró la propuesta de guion conceptual correspondiente al espacio 1. denominado "Cuántos nombres, cuántos cuerpos armados. Los ejércitos antes

		del Ejército" del Museo Ejército Nacional-Tocancipá. 9. Se realizó visita al Parque de las Fuerzas Militares ubicado en Tocancipá para reconocimiento del espacio a fin de continuar desarrollando la propuesta museológica destinada a la implementación del Museo del Ejército en dicho lugar. 10. Se realizó visita técnica a la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, con el fin de hacer reconocimiento de espacios disponibles para la iniciativa que se tiene de construcción de un museo en dicha Escuela. 11. Se realizó visita a la Casa Caldas en la ciudad de Popayán a fin de hacer revisión sobre los adelantos que se llevan en torno al proyecto de construcción del Museo Militar Francisco José de Caldas.
4	Dictar una cátedra Mensual sobre la importancia de la construcción de lugares de memoria a las dependencias CGFM, unidades militares y universidad, de acuerdo a la necesidad establecida por la dirección de memoria histórica y museos. Adjuntar fotografías e informe sobre el evento a partir de un plan de trabajo que se realizara en el primer mes.	1. Se elaboró un plan de trabajo donde se contemplan las cátedras mensuales sobre memoria histórica. 2. Se participó en el lanzamiento y conversatorio del libro *Lugares de Memoria: una propuesta museal para dignificar, reconocer y recordar a las víctimas del conflicto armado*, que se llevó a cabo el 24 de abril en el marco de la Feria del Libro, la contó con la participación de personal del Comando General de las Fuerzas Militares y de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova. 3. Se dictó conferencia sobre el libro Lugares de memoria: una propuesta museal para dignificar, reconocer y recordar a las víctimas del conflicto armado, al personal militar que adelanta el curso de Operaciones Psicológicas de la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral. 4. Se efectuó charla sobre museos y lugares de memoria al equipo designado por el Comandante General de las Fuerzas Militares para adelantar las labores relacionadas con la elaboración del guion museológico correspondiente al Museo Ejército en el Parque de las Fuerzas Militares en Tocancipá.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto

1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

Cintya Alexandra Maldonado Cruz
Contratista

CT. Víctor Alfonso Cruz González
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	10 JUL/23	10 JUL/23	PS. LOURDES FONSECA 10 JUL/23 3:06 PM	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	12-07-2023	12-07-2023	Claudia Rey	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	12 07 23	14 07 23	PD Gloria Galindo	

Trabajando por un país mas seguro
www.olimpiait.com

RAZÓN SOCIAL:	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
TIPO DE EMPRESA:	Persona Jurídica
REGIMEN TRIBUTARIO:	No responsable de IVA
NÚMERO DE DOCUMENTO:	800230729 - 9
DIRECCIÓN:	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25
CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.
DEPARTAMENTO:	Bogotá, D.C
TELÉFONOS:	2660342

DOCUMENTO SOPORTE DE VENTA No.	**DS2552**
FECHA DOCUMENTO SOPORTE:	11 de agosto de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	11 de agosto de 2023
FECHA DE VALIDACIÓN:	11 de agosto de 2023 a las 03:31 PM
MÉTODO DE PAGO:	Contado
MEDIO DE PAGO:	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)

CUDS: 0517f6f0a2f7cfcc7e25903189de207c6101b2d7f5b7bf05034becc540e7592b06a96753a57267d5a7a4a20beceb4652

RESPONSABILIDADES FISCALES:
No responsable PN

PROVEEDOR:	Cintya Alexandra Maldonado Cruz
NIT:	63545148 -
REGIMEN TRIBUTARIO:	No responsable de IVA
TELÉFONO:	
EMAIL:	cintyamaldonado@outlook.com

DIRECCIÓN:	CL 30 22 140 AP 204 ED VILLACAMPESTRE
CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.
DEPARTAMENTO:	Bogotá, D.C
PAÍS:	Colombia

Autorizacion de numeracion de facturacion DIAN No 18764034319691 del 23 de agosto de 2022 al 23 de agosto de 2023 con prefijo DS del No. 1930 al 5000

#	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Descuento	Valor Unitario	Iva(%)	Valor IVA	Valor RETEIVA	Valor RETERENTA	Subtotal	Total
1	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	1,00	unidad	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00

OBSERVACIONES:
VALOR EN LETRAS:
SIETE MILLONES PESOS M/CTE.

MONEDA:	COP
DESCUENTO:	0,00
SUBTOTAL:	7.000.000,00
IVA:	0,00
RETE IVA:	0,00
RETE RENTA:	0,00
TOTAL CON RETENCIONES:	0,00

Digitally signed by OLIMPIA IT S.A.S
Date: 2023.08.11 15:31:35 -05:00
Location - Hash: CO - D5EE006CFAA9C23F DD3736A4F57B05080 89FB9590DFABA123 A8FCEF7B69C5968

FIRMA RESPONSABLE **RECIBIDO POR** **FIRMA DIGITAL**

Proveedor Tecnológico - **Factura Electrónica de Olimpia IT - 900032774-4**

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE	
Fecha de solicitud:	7 de julio de 2023
No de solicitud:	4
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	
Contrato Número:	076 COGFM DIADF 2023
Apellidos y Nombre o Razon Social:	CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	63.545.148
Dirección:	Transversal 60 No. 126-50. Apto. 1-1509
Teléfono:	3024286703
Correo Electrónico:	cintyamaldonado@outlook.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales en el departamento de memoria histórica para el Comando Conjunto Estratégico de Transición - CCOET, con el fin de realizar apreciaciones, y realizar actividades relacionadas con la construcción de historia militar y memoria histórica.	Prestación de Servicios	1	4	7.000.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Siete millones de pesos

Solicitante PS. Cintya Alexandra Maldonado Cruz

Vo - Bo: CT. Víctor Alfonso Cruz González

Bogotá DC, 7 de julio de 2023

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Cintya Alexandra Maldonado Cruz con CC No. 63545148 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	076 COGFM DIADF 2023
Valor mensual recibido	7.000.000
Base de cotización	2.800.000
Planilla de Pago No.	7883006234
Fecha de Pago	29 de junio de 2023
Periodo Cotizado	junio
Aporte Salud o Fosyfa	350.000
Aporte Pensión	448.000
Aporte Riesgos Profesionales	14.700
Total Pago Seguridad Social	812.700

Cordialmente,

Cintya Alexandra Maldonado Cruz
CC No. 53545148

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63545148
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 50 25-13 APT 201	TELÉFONO:	6431483
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**78866648895**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		28591143	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 448.000
SUBTOTAL:			1	**$ 448.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 350.000
SUBTOTAL:			1	**$ 350.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 14.700
SUBTOTAL:			1	**$ 14.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 812.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 812.700**

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	63545748
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CINTHIA ALEXANDRA MALDONADO ORTIZ
CIUDAD/MUNICIPIO	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO	SANTANDER
DIRECCIÓN	CLL 60 25-13 APT 201	TELÉFONO	6437483
TIPO APORTANTE	3-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1-NO DEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades Veterinarias y Actividades de la s
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		7883066234	TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	2026
DIAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/03/29	NUMERO AUTORIZACION		155970149

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25020	25020 - PROTECCION		$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000	$ 0	$ 448.000
SUBTOTALES										$ 448.000	$ 0	$ 448.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR APORTES	MORA COTIZACION	MORA VALOR APORTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS002	EPS002 - SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000
SUBTOTALES													$ 350.000	$ 0	$ 0	$ 350.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ITP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD ITP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A			$ 0			$ 0	$ 14.700	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700
SUBTOTALES									$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

	CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95 1-26 V 13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Señor Teniente Coronel
Director(a) Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63545148 de la ciudad de Bucaramanga responsable del IVA en el régimen común ( ) simplificado (X) y con número de identificación tributario 63545148-1, emitido por la DIAN de Bucaramanga con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (X)ó NO ( ) estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable (2022) y que mis ingresos brutos en el año (2022) SI (X) o NO ( ) provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener título profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de $ 58.587.500

Que para efectos de disminuir la base de retencion en la fuente cumplo con lo siguiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	X	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.		
d. Gastos de Entierro del Trabajador		
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional		
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.)	X	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada	X	
4 Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%)		

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificacion:

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL HASTA EL 09	7.000.000,00	
Total en pesos		$ 7.000.000	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		165,05	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		$ 42.412	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de a los días del mes de julio del año 2023

NOMBRE CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ
C.C. No. 63545148

Planes Complementarios | Salud Total EPS

SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A

NIT. 800130907-4

CERTIFICA QUE:

El Sr(a). **CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ** identificado(a) con CC. número **63545148**, canceló la suma de un millon novecientos doce mil seiscientos ochenta pesos ($1,912,680.00) por concepto de **PAGO DE PLAN DE ATENCION COMPLEMENTARIA**, durante el año gravable 2023.

Beneficiarios del contrato:

Nombre	Documento	Tipo Documento	Parentesco	Plan	Base Calculo IVA	Valor IVA	Descuento Financiero	Valor Cancelado
LUZ MARINA CRUZ CASTAÑO	37,826,412	CC	Padres	GAMA	$1,321,600.00	$56,090.00	$0.00	$1,387,890.00
CINTYA ALEXANDRA MALDONADO CRUZ	63,545,148	CC	Contratante	GAMA	$499,800.00	$24,990.00	$0.00	$524,790.00
TOTAL					$1,821,600.00	$81,080.00	$0.00	$1,912,680.00

El presente certificado se expide a solicitud de el (la) interesado(a), para efectos tributarios, en Bogotá a los 29 días del mes de junio del año 2023.

Conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 1.2.4.1.6 del decreto 1625 de 2016 (DUR), el monto máximo a deducir son 16 UVT por cada mes trabajado, para un total límite de 192 UVT al año.

Este certificado no requiere firma autógrafa conforme al Art 10 del Decreto 836 de 1991 y articulo 6 de decreto 4713 de 2007.

Cualquier inquietud, sugerencia o reclamo con gusto será atendida a través del link Contáctenos en www.saludtotal.com.co o a través de nuestros medios telefónicos y personales en su sucursal que podrá consultar en nuestra página web.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS.S S.A

Obligación contractual 1. Artículos

De conquistadores a milicias disciplinadas

La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla consolidó la institución militar como base fundamental para la implantación del Estado monárquico en el Nuevo Mundo. La primera fase de este proceso, que se extendió aproximadamente hasta la primera mitad del siglo XVI, estuvo asociada a la idea de expansión y crecimiento primero de la Corona castellana y luego del Imperio español en los territorios ultramarinos. De modo que alcanzar semejante propósito requirió la puesta en marcha de una enorme empresa militar constituida por hombres, ideas y recursos que permitiera avanzar en la conquista y poblamiento de las tierras recién descubiertas.

Durante la segunda mitad del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII la protección de los amplios espacios conquistados frente a la amenaza de la irrupción por parte de otras coronas europeas y el choque con las distintas culturas prehispánicas obligaron a impulsar acciones militares de manera permanente. Por supuesto, esto requirió la adecuación de un sistema de defensa y de mantenimiento del orden que incluyó el envío continuo de tropas provenientes desde la península, así como la formación de milicias indianas; ambas con funciones y configuración poblacional diferentes, pero encaminadas a un mismo objetivo: contribuir al asentamiento y consolidación de la administración española en los territorios indianos.

Con el ascenso de la casa dinástica de los Borbones en el año de 1700 al poder se abrió camino a una serie de reformas para modernizar el Estado. El gobierno de los Austrias, antigua familia reinante, había mostrado su decadencia durante el último siglo, haciendo de la monarquía y del conjunto de sus instituciones una entidad paquidérmica y poco útil. Para dar salida a la crisis la Corona borbónica debió adoptar una serie de medidas que se extendieron hasta finales del siglo XVIII, las cuales contemplaron significativos cambios en diferentes aspectos de la administración de los reinos españoles en las Indias. Una de estas transformaciones se dio precisamente en los asuntos militares, donde ya se habían evidenciado ciertas debilidades frente a la amenaza interna y externa.

1.1. Armar hombres para conquistar nuevas tierras

Las huestes de conquista fueron el sustento del primer proyecto militar en las Indias. El término hueste hace referencia a la reunión de un conjunto de hombres armados, bajo las órdenes de un jefe, para realizar una acción armada a cambio de recibir beneficios particulares (Williamson, 2013). Si se habla de huestes de conquista, aplicado al caso de las Indias, se está haciendo referencia a aquellos grupos de individuos provenientes de la Península que, animados por el deseo de riqueza, participaron en las jornadas de exploración, conquista y poblamiento de estos territorios. Cabe agregar que la conformación de estas huestes fue promovida por la Corona castellana a partir del año de 1492, con el primer viaje de Cristóbal Colón a tierra firme (Marchena Fernández & Romero Cabot, 1983).

Con la primera expedición de Colón a las Indias, la Corona castellana experimentó las dificultades económicas que supuso subsidiar de sus propias arcas esta primera experiencia. Por esta razón y debido a la necesidad de emplear los fondos de la Hacienda Real en las guerras de Europa, en los años siguientes los reyes decidieron conceder permisos de conquista y poblamiento a particulares que tuvieran la capacidad financiera para soportar el costo de los viajes y el mantenimiento de las huestes de su propio patrimonio. Esta salida le permitía a la Corona continuar orientando y fiscalizando la ocupación de las nuevas tierras, pero sin hacer mella en el erario público, pues estaba poniendo en otros el peso económico de este cometido (Ramos, 1965).

Así pues, la Corona otorgó numerosas capitulaciones para la conquista y poblamiento del Nuevo Mundo, cuyo contenido se traducía en una manera de formalizar el pacto o concierto entre un particular y el Estado con respecto a la acción que se iba a realizar (Pietschmann, 1987). A través de este documento el particular obtenía del monarca la licencia y facultad para conquistar, descubrir, pacificar y poblar un determinado territorio y se comprometía a asumir todos los gastos que pudieran derivarse de esta tarea. A su vez, la Corona se comprometía a conceder ciertos títulos oficiales, tierras y dinero, así como a asegurar la exención en el pago de los diezmos y otros impuestos, en la medida en que los logros alcanzados en la campaña fueran visibles (Buchholz, 2011).

En principio los caudillos o capitanes estaban obligados a reclutar a su ejército en España, salvo un intérprete que debía ser natural de las tierras a donde habían sido destinados según la capitulación. A medida que se fue poblando el Nuevo Mundo con peninsulares, esta medida quedó obsoleta, pues las mismas condiciones hicieron mucho más viable la incorporación de peninsulares que ya estaban en estas tierras. Aunque las riquezas halladas en las Indias atrajeron a un sinnúmero de hombres dispuestos a enlistarse como parte de las huestes conquistadoras, una vez se conoció la realidad del Nuevo Continente, las personas comenzaron a perder interés y los gobernadores apremiaron a los vecinos de sus provincias para que tomaran partido en las jornadas que se organizaban (Góngora, 1998).

Los hombres que se aventuraban a participar en estas jornadas lo hacían de manera voluntaria, algunas veces acudían de manera particular y otras, en grupo ante el capitán de la hueste. El soldado se comprometía con su vida y su servicio a la causa. Pese a lo incierto que pudiera ser el destino de estas expediciones, ellos solo esperaban obtener la recompensa por el esfuerzo. El hecho de unirse a una hueste significaba que el soldado aceptaba obedecer y acogerse a las órdenes del capitán, tanto como a estar bajo los designios de la Corona pues la conquista y poblamiento de un territorio se llevaban a cabo en nombre de esta y de sus intereses. Con normalidad, estos hombres debían acarrear con los gastos que resultaban de la compra de sus armas y su propia manutención (García Gallo, 1956).

Entre los núcleos sociales que nutrieron las huestes de conquista estaban los llamados *segundones hijosdalgos*, es decir, los hijos no primogénitos de las familias nobles, quienes por su condición se veían afectados económicamente, respecto a su posición dentro de la sociedad. Para ellos, la conquista de algún territorio en las Indias se convirtió en una oportunidad para acrecentar su fortuna y superar el estado de inferioridad económica al cual estaban destinados sin importar los riesgos que debían correr (Pérez León, 2012). A este grupo se unieron escasos artesanos y labradores, así como algunos delincuentes que fueron autorizados por la Corona para ser reclutados; esta última costumbre solo estuvo vigente hasta el mes de abril del año 1505 (Mira Ceballos, 1995).

La estructura de estos grupos, que llevaron a buen término el propósito de la conquista, estaba dividida entre capitanes y adalides, caballeros, gente de guerra y gente de servicios. Es bien sabido que el capitán que encabezaba la hueste se acompañaba de un grupo de hombres, quienes lo asesoraban y compartían el mando en determinadas ocasiones. Su participación en las decisiones de la campaña estaba motivada porque muchos de ellos habían invertido su dinero en el financiamiento de las expediciones, algunos habían mostrado tener una experiencia mayor a la del capitán y otros gozaban de más aprecio que el mismo líder (Marchena Fernández, Caballero Gómez, & Torres Arriaza, 2005).

Los caballeros o gente de a caballo formaban un grupo numeroso dentro de este ejército y tenían un destacado papel en las batallas, con regularidad se trataba de hijosdalgos que contaban con algunas riquezas para mantenerse a sí mismos y a sus caballos. La gente de guerra constituía la mitad del grueso de la tropa y se dividía en peones y piqueros. Entre la gente de servicios se solían hallar los artilleros, la gente de mar que una vez terminado el trasporte a través del océano se incorporaba a la gente de guerra, los carpinteros, herreros, barberos, canteros, criados y sirvientes (Marchena Fernández, Caballero Gómez, & Torres Arriaza, 2005).

Una vez que las jornadas de descubrimiento y conquista rendían sus frutos, los hombres que habían participado en ellas, especialmente quienes las encabezaban, podían reclamar los privilegios a los que tenían derecho. Así fue como muchos de ellos consiguieron su nombramiento como adelantados, funcionarios encargados de ejercer actividades propias del gobierno político, administrativo y militar en las provincias. Otros en cambio fueron designados como capitanes generales, gobernadores, alcaldes mayores y regidores, quienes también se desempeñan en funciones relacionadas con el gobierno político, administrativo y militar en jurisdicciones de menor tamaño (Ots Capdequi, 1941).

1.2. El otro rostro de la encomienda

Cumplido el objetivo de descubrir y tomar posesión de las tierras, la empresa de la conquista se daba por concluida; las huestes se disolvían y, por lo tanto, los soldados debían asumir una nueva misión, la defensa de las tierras que ellos mismos ayudaron a ocupar. Esta función incluía la pacificación de los indios que se habían negado a aceptar el gobierno de la Corona o se habían revelado contra esta y el mantenimiento de las posesiones ganadas para el Imperio español frente a posibles invasiones externas. De ahí surgió la necesidad de crear una obligación militar entre el rey y la soldadesca que había participado en el proceso de conquista de las nuevas tierras, con un carácter específicamente defensivo.

Los españoles que habían hecho parte de aquellas primeras campañas esperaban una compensación al dinero y esfuerzo invertido en ellas. El reparto del botín podía subsanar hasta cierto punto los gastos en que habían incurrido a la hora de emprender y desarrollar la conquista, pero era imposible relegar al conquistador, acostumbrado a ser un hombre de armas y de batallas, a llevar una vida estática y modesta sin ganancia alguna. Pasada la fase de conquista, la Corona requería con urgencia de hombres que se encargaran de ocupar las tierras y de defenderlas, en vez de emprender nuevas jornadas en busca de riquezas (García Gallo, 1951).

Resolver el problema de la protección de los territorios recientemente descubiertos era un asunto complejo. La conformación de un ejército permanente para el desarrollo de esta función era una idea poco probable, pues el erario real no estaba en condición de soportar semejante gasto y los conquistadores tampoco estaban dispuestos a tomar esa responsabilidad en sus manos. Además, el número de españoles viviendo en las Indias no era suficiente para

reunir un ejército con capacidades defensivas. Como quiera que sea, la mejor solución era crear un sistema atractivo para los conquistadores que despertara en ellos un sentido de pertenencia por la tierra, de tal manera que los animara a permanecer en ella y a hacerse cargo de su defensa (Zavala, 1935).
De esta situación se originó la encomienda indiana, una merced que el rey otorgaba a los hombres que habían tenido éxito en las tareas de ocupación y poblamiento del territorio. Al recibir esta gracia real, a los conquistadores se les asignaba un grupo de indios de los que debían obtener ciertos excedentes por medio del cobro de un tributo, a cambio de ser instruidos en la fe cristiana y las costumbres occidentales (Gamboa, 2004). Además de encargarse de la educación religiosa de los indios puestos a su cargo, a los encomenderos se les impuso la obligación de servirle a la autoridad Real con caballo y armas, y acudir a la guerra para defender las tierras de los ataques externos y de los levantamientos internos (Friede, 1969).

Desde esta perspectiva, la encomienda fue un medio para incorporar a los encomenderos al servicio de armas y obligarlos a contribuir en la defensa de los reinos en el nuevo continente. Dependiendo del número de indios a su cargo, los encomenderos debían equiparse con cierta cantidad y tipo de armamento, que incluía lanzas, espadas, dagas, garrochas, cascos, ballestas, arcabuces y caballos. Para conocer el cumplimiento que los encomenderos le estaban dando a esta obligación, cada cierto tiempo eran convocados por los alcaldes o corregidores a un evento llamado alarde, donde debían exhibir sus pertrechos. De no cumplir con los requisitos impuestos, los encomenderos podían ser castigados con multas la primera y segunda vez, en una tercera oportunidad perdían su encomienda (Gueda, 2002).

El servicio de armas también obligaba a los encomenderos a permanecer de manera continua y durante ocho años en el lugar donde estaba situada su encomienda, so pena de perder el título que tenía sobre esta; aunque obtuvieran un permiso para salir de la provincia, debían nombrar a alguien, un escudero de armas u otra persona, quien quedaría a cargo de cumplir con el llamamiento de defensa en caso de urgencia. La medida se implementó porque siempre existió el peligro de que los encomenderos prefirieran continuar explorando regiones desconocidas en busca de riquezas y abandonaran su deber de defensa; pues, para ellos, los provechos obtenidos a través de la encomienda siempre resultaron muy limitados y no comulgaban del todo con sus ambiciones (Kahle & Gonzáles, 1979).

Por ello no fue novedad que constantemente se expidieran leyes recordándole a estos hombres su obligación de defender la tierra. Un ejemplo de esto es la Ley IV del Título Nueve, De los encomenderos de indios, contenida en la Recopilación de las Leyes de Indias de 1680 (1844), dada por el Emperador Carlos V el 11 de agosto de 1552, en la que se señalaba lo siguiente:

> También hacemos merced á los encomenderos de las rentas que gozan en encomiendas para defensa de la tierra, y á esta causa les mandamos tener armas y caballos, y en mayor número á los que las gozaren mas cuantiosas; y así es nuestra voluntad, y mandamos que cuando se ofrecieren casos de guerra, los vireyes, audiencias y gobernadores los apremien á qué salgan à la defensa à su propia costa, repartiéndolo de forma que unos no sean mas gravados que otros, y todos sirvan en las ocasiones; y porque conviene que estén prevenidos y ejercitados, les manden hacer alardes en los tiempos que les pareciere; y si los encomenderos no se apercibieren para ellos ó no quisieren salir á la defensa de la tierra cuando se ofreciere ocasión, les quiten los indios y ejecuten las penas en que hubieren incurrido por haber faltado á su obligación (p. 264).

Aunque la encomienda tuvo diversos problemas y no faltó quien se opusiera a ella, algunos juristas como Solórzano (1647) la encontraron indispensable. Entre otras cosas porque había servido para que los conquistadores y primeros hombres que llegaron a las Indias, poblasen los territorios y los defendiesen de las "licencias e insolencias de los indios ya reducidos y de sus comarcanos" (p. 255). Pues, de no contarse con una fuerza de armas para tener los reinos indianos a buen resguardo, la tarea de conservarlos hubiese sido imposible debido a su extensión y ubicación lejos de la metrópoli. Razones como esta fueron las que llevaron a que la encomienda y, por ende, el servicio militar de los encomenderos se mantuviera hasta el siglo XVIII (García Gallo, 1956).

1.3. Fortificar y guarnecer las posiciones en Indias

Como ya se ha venido insistiendo, una de las preocupaciones más urgentes de la Corona española fue la defensa de sus dominios en las Indias. Desde la segunda mitad del siglo XVI otros Estados europeos comenzaron a mostrar su interés por tomar para sí los territorios españoles en Indias. En el contexto de las guerras que se libraron contra España, las coronas de Inglaterra, Francia y Holanda abrieron paso al establecimiento de enclaves coloniales en algunas islas del Caribe, para desde allí iniciar su expansión. Los constantes ataques por parte de piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros a aquellas regiones, particularmente ricas y prósperas, pero paradójicamente menos protegidas, se convirtieron en un auténtico peligro para el Imperio español (Moreno Álvarez, 2007).

Frente a la constante y creciente amenaza externa, la Corona consideró pertinente incrementar la capacidad defensiva en Indias, mediante la adopción de una estrategia militar conveniente para tal propósito. Partiendo de este objetivo, se puso en marcha la construcción de un destacado número de estructuras arquitectónicas militares de tipo defensivo que comprendían, de un lado, las guarniciones fortificadas, también conocidas como fortalezas o fuerzas, ubicadas en centros poblaciones de gran importancia o en lugares estratégicos y, de otro, las fortificaciones comunales que incluyeron torres de vigilancia o de observación, iglesias fortificadas, ciudades fortificadas y pequeños fuertes, con las cuales se pretendía poner fin a los saqueos de puertos, ciudades y villas situadas las costas (Gomà, 2014).

Este proyecto de defensa se originó en el encargo que le hizo Felipe II a un grupo de reconocidos ingenieros militares, entre los que se encontraban Juan de Tejada, Juan Bautista y Tiburcio Spannocchi para que diseñaran el plan global de protección para las Indias, el cual incluyó los hoy territorios de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Santa Marta, Cartagena, Nombre de Dios, Portobelo y Río de Chagre. En el año de 1586 el rey designó a Bautista Antonelli como ingeniero real, dándosele la responsabilidad de construir el complejo arquitectónico de fortificaciones defensivas en Cartagena de Indias, Portobelo, Changre, La Habana, Santo Domingo, Puerto Rico, San Juan de Ulúa y San Agustín de la Florida (Naranjo Orovio, 2014).

Antonelli fue tal vez uno de los ingenieros militares más importantes en las Indias durante la segunda mitad del siglo XVI. Su propuesta estuvo basada en la construcción de un conjunto de baluartes que sirvieran a la defensa de cada uno de los lugares donde debían construirse, adecuándolos a la topografía propia del espacio, pero tratando de mantener las trazas utilizadas en el antiguo continente para este tipo de edificaciones (Cejudo, 2013). Las obras comenzadas por Antonelli se continuaron edificando a lo largo del siglo XVII e involucraron el trabajo de otros renombrados ingenieros militares como José Hidalgo, Juan Bautista Randaço, Francisco de Tesa, Adrián Boot, Diego de Velazco y Jaime Frank, entre otros, quienes tenían gran experiencia en estructura de este mismo tipo en Europa (Gutiérrez Escudero, 1985).

Todo este complejo defensivo no podía funcionar sin guarniciones encargadas de su custodia, esto es, de un grupo de soldados encargados de guardar y asegurar el lugar (Cobarruvias Orozco, 1611). Se trataba de tropas profesionales, pagadas por la Corona y fundamentalmente de origen peninsular. El reclutamiento de estos hombres o leva, como también se le llamó, se podía dar por diferentes vías: comisión, coacción o asiento; la primera era la más utilizada de ellas. Las personas encargadas de llevar a cabo las levas eran los capitanes, nombrados por el rey, a quienes se les daban instrucciones precisas sobre el número de soldados a reclutar, dónde, el tiempo que debían tardar y la calidad de reclutas (Thompson, 2003).

El proceso de reclutamiento se extendía de cuatro a seis semanas y se realizaba en los distritos en que se dividían los diferentes reinos de la península, especialmente en aquellos que permitían la cercanía con los puertos de embarque hacia el destino final de la soldadesca. En un principio se había ordenado que los reclutas fueran hombres de 20 años, sin ningún impedimento físico y, de preferencia, que estuviesen armados; los cuales acudían de manera voluntaria al llamamiento. La leva no siempre resultaba como se esperaba y no fue extraño que en ciertas ocasiones los capitanes debieran recurrir a ciertas artimañas para completar el cupo exigido para una compañía (Thompson, 2003).

A veces la firma del recluta se obtenía por medios poco ortodoxos: los emborrachaban, los encerraban, los mandaban a detener por motivos leves, los extorsionaban e incluso contrataban mujeres para que los entregaran. En realidad, la voluntariedad fue un asunto relativo, muchos se enlistaron movidos por la situación económica, por el afán de conseguir un pasaje gratis a las Indias o por el simple hecho de esquivar los controles que el Consejo de Indias realizaba a quienes se embarcaban hacia el continente. En ese afán de reclutar el máximo de gente posible, los capitanes olvidaron los requisitos que debían cumplir los soldados y enlistaron conversos, mancos, gitanos tuertos, cojos, personas mayores, hombres casados y hasta frailes (Marchena Fernández, 1983).

A finales del siglo XVI, el sistema de leva en España para aportar hombres a las Indias comenzó a decaer, situación que se fue agravando a lo largo de la primera mitad del siglo XVII. A las sucesivas epidemias de pestes, las malas cosechas y las hambrunas se sumaron las necesidades militares de la Corona para poner gente en las guerras que se desarrollaban en Europa y el desinterés de los peninsulares por servir en las Indias. Para nadie era un secreto las dificultades que pasaban los soldados al otro lado del océano: sueldos que tardaban hasta seis meses o más en pagarse, mala alimentación, exposición a enfermedades y condiciones precarias de vivienda; era comprensible que muchos prefirieran quedarse en España a soportar los padecimientos de la vida castrense en las Indias (Vargas Cariola, 1987).

Estos problemas no solo conllevaron a que se aceptaran presos y vagabundos, sino que se introdujera la coacción como forma de reclutamiento, llegándose al uso de armas para obligar a los hombres a hacer parte de las filas. La calidad del soldado fue disminuyendo paulatinamente, tanto así que la pertenencia al ejército ya no se veía como una

forma de ascenso social. Sin duda, esto repercutió gravemente en el estado de las tropas y la situación defensiva de las Indias, pues fue tal la animadversión que se generó a pertenecer a las guarniciones españolas en el Caribe que no faltaron casos en los que las compañías no pasaron de diez hombres (Thompson, 2003).

1.4. Dignificar y enaltecer la carrera de las armas

A principios del siglo XVIII, las Indias se habían convertido en parte del campo de batalla donde se libraban las guerras entre los Estados europeos por el dominio del territorio, lo que llevó a la generalización de un sentimiento de indefensión (Kuethe & Andrien, 2018). En estas condiciones, la Corona consideró determinante modernizar el ejército y reforzar la seguridad en este continente, tomando las medidas pertinentes para prevenir cualquier intento de ataque a los territorios del Imperio (Pineda Salazar, 2009). La base de todo este movimiento fue conseguir reorganizar la defensa de las Indias, dignificar la institución militar y enaltecer la carrera de las armas por parte de quienes representaban la figura del rey en los en aquellos territorios (Marchena Fernández, 1982).

La creación de un ejército profesional se emprendió durante el reinado de Felipe V, soportado en tres pilares fundamentales: el rey, como jefe supremo del ejército; la oficialidad, compuesta por hombres de la nobleza o ennoblecidos; y, la reglamentación sobre la cual se debía estructurar la vida castrense. Los cuerpos de infantería, caballería, artillería e ingenieros fueron modificados de manera sustancial; igualmente se formaron regimientos fijos, organizados por batallones y estos, a su vez, por compañías (Serrano, 2016). Además, aparecieron los rangos de coronel y teniente coronel, se reconoció el cargo de mariscal de campo como parte del cuerpo de oficiales generales y se generaron nuevos puestos como el de brigadier y el de directores e inspectores generales de las armas (Martínez Ruíz, 2005).

La distribución operativa de este ejército quedó constituida por el ejército de dotación, el ejército de refuerzo y las milicias. En esta parte solo se hará mención a los dos primeros componentes, pues las milicias serán tratadas en el siguiente apartado. El ejército de dotación estaba formado a partir de fuerzas de soldados veteranos o regulares, dispuestos en unidades fijas, con misiones de defensa. En un comienzo, este ejército estuvo integrado por españoles, soldados pertenecientes al ejército de refuerzo que se quedaban en Indias, desertores, vagos y condenados a penas menores. No obstante, a medida que avanzó el tiempo, esta población disminuyó y la presencia en las filas de hijos de españoles nacidos en Indias se acrecentó, tanto así que a finales del siglo XVIII estas tropas eran criollas en su totalidad (Martínez Ruiz, 2011).

Dado que el ejército de dotación podía ser insuficiente para hacer frente al enemigo en determinadas circunstancias de peligro, se debió disponer de un ejército de refuerzo, también denominado, ejército de operaciones en Indias. El ejército de refuerzo consistía en tropas que eran enviadas desde la península, con la función de "rechazar una invasión, neutralizar una amenaza o realizar alguna campaña contra territorios enemigos, mientras las tropas de dotación quedaban a la defensiva" (Martínez Ruiz, 2011, p. 21). Una vez concluían su tarea, algunos de estos oficiales retornaban a España y otros permanecían en Indias cubriendo las bajas que se habían dado en el ejército de dotación.

El propósito de la monarquía de mejorar las capacidades defensivas en sus territorios en Indias implicaba contar con hombres altamente cualificados para desarrollar dicha tarea, especialmente por las innovaciones técnicas producidas durante el siglo XVIII. En este sentido, las academias de ingenieros militares y las escuelas prácticas de artillería fundadas en Indias jugaron un papel muy importante en la transmisión de nuevos conocimientos y en la formación de futuros militares. La primera de ellas fue la Academia de Ingenieros de Cartagena creada en el año de 1730, donde se impartía a los estudiantes clases de geometría, aritmética, trigonometría y geografía, entre otras. Esta misma ciudad también contó con una Escuela Práctica de Artillería donde se realizaban ejercicios de formación y desfile, así como prácticas de arma y tiro (De los Reyes Brisquet torres & Fuentes Legaz, 1997).

Las reformas impulsadas por Felipe V también incluyeron el nombramiento de militares en cargos administrativos y de gobierno en Indias, como las capitanías generales, las ciudades fortificadas, intendencias y corregimientos, entre otros. Esto no solo fue el resultado de reconocer la importancia de los miembros de la institución militar dentro de la estructura del Estado, sino de considerar que eran hombres con el conocimiento y la preparación suficiente para desempeñar tareas de gobierno. Al mismo tiempo, estos nombramientos pretendieron fortalecer la autoridad del monarca al confiar su representación en los territorios de ultramar a personas dependientes de la Corona y leales al gobierno monárquico español (Eissa Barroso, 2016).

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, bajo el reinado de Carlos III, se originó una serie de hechos que exigieron una nueva revisión de la posición política de España en la Indias. En primer lugar, las afectaciones causadas por la Guerra de los Siete Años, sobre todo la pérdida de la Habana en 1762, dejaron al descubierto la pervivencia de

serios problemas en el sistema defensivo de cara a los ataques externos. En segunda instancia, el alza de los impuestos, la corrupción de algunos funcionarios reales y la mala política que se empleó para cumplir con ciertas exigencias económicas impuestas por la Corona desembocaron en levantamientos y sublevaciones por parte de la sociedad indiana, poniendo en juego el mantenimiento del orden interno de pueblos y ciudades (Marchena Fernández, 1990-91).

El complejo panorama fijó nuevamente los ojos de la Corona en la reorganización de la defensa, tanto interna como externa. Para tal efecto se encargó a varios y reconocidos militares peninsulares, entre quienes se encontraban el Conde de Ricla, O'Reilly y Juan de Villalba, para que visitaran las Indias, verificaran su estado y propusieran las reformas más convenientes. Después de conocer la realidad en cada uno de los lugares donde habían sido designados, los reformadores y técnicos determinaron que no solo se necesitaba de un sistema defensivo más fuerte, sino de autoridades capaces de hacer cumplir las directrices de la política borbónica (Martínez Ruiz, 2011).

Aunque se propuso el traslado de un mayor número de tropas desde la península para sortear el deplorable estado en que se hallaban las unidades fijas y de refuerzo, esto tendría serios inconvenientes para su implementación. Así las cosas, se consideró pertinente abrazar la idea de mantener el ejército de dotación, con el componente de oficiales criollos y reemplazar el ejército de operaciones peninsular por cuerpos de milicias disciplinadas. Estas milicias estarían comandadas y entrenadas por militares españoles y reforzadas por regimientos peninsulares, destinados a las Indias por un tiempo de cuatro años. Todo esto con la intención de dar vida a un ejército permanente de criollos que serviría a la Corona tanto en tiempo de paz como de guerra (Elliot, 2017).

1.5. Vecinos armados en nombre del rey

Durante la segunda mitad del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII, los encomenderos a quienes la Corona les había impuesto la obligación del servicio de las armas no contaban con la capacidad suficiente para enfrentar todas las necesidades militares que se tenían. De manera que debieron recurrir a la ley que obligaba a los vecinos de la localidad a marchar con sus armas en nombre del rey cuando se presentaran situaciones de emergencia en sus respectivos territorios, dando paso a la formación de las milicias (Farfán Castillo, 2014). En términos generales, los cuerpos de milicias se crearon como una organización territorial armada, no profesional, integrada por hombres que sirvieron como fuerza de reserva en la defensa y mantenimiento del orden público (Contreras Gay, 1992).

Las milicias estaban compuestas por hombres entre los 15 y los 45 años de edad, vecinos de las ciudades, pueblos y villas pertenecientes a las provincias y reinos en Indias. Estas podían ser de dos tipos, urbanas o rurales; cada una difería en cuanto a los hombres que las integraban, los enemigos que enfrentaban y la forma de actuar. Las milicias urbanas se generaron en grandes ciudades, especialmente, en aquellas ubicadas en la zona costera donde los comerciantes marítimos contaban con suficiente capital económico para su financiamiento, y respondían a la urgente necesidad que se tenía de proteger los puertos de ataques y saqueos de corsarios (Losa Contreras, 2006).

Por su parte, las milicias rurales se concentraron en el interior del territorio, específicamente en áreas de frontera donde el avance del proceso agrario y minero se había visto seriamente afectado por la persistencia de grupos de indios de difícil sometimiento. Dada la situación, los encomenderos y hacendados optaron por su conformación para resguardar sus propiedades de bandidos, salteadores, indios bravos y negros cimarrones, así como para mantener la defensa de sus posiciones. El principal componente de este tipo de milicias eran peones y hombres a caballo extraídos de las propias haciendas, a los que se incorporaron mestizos, mulatos, zambos, negros e indios, de acuerdo a la población presente en cada una de las regiones (Marchena Fernández, Caballero Gómez, & Torres Arriaza, 2005).

A lo largo de los siglos XVI, XVII y hasta la primera mitad del siglo XVIII, las milicias indianas no presentaron grandes avances en su organización y formación. Si bien el personal que las integraba atendía el llamado a filas y se evidenciaba cierta jerarquía, formada por un capitán, un alférez y un sargento, la estructura continuaba siendo débil, provisional y no planificada. La mayor parte del tiempo, los cuerpos permanecían en alerta esperando las órdenes del capitán general para actuar en caso de emergencia; pero, una vez superada la crisis, tendían a desmovilizarse. Aunque algunas de las unidades tuvieron una existencia un poco más prolongada en el tiempo, su entrenamiento no fue regular y, por lo general, fueron destinadas a participar en desfiles públicos o fiestas religiosas (Kuethe, 2005).

Además de tener un funcionamiento limitado, las milicias de esta época solo se regían por las órdenes que les eran impartidas por parte de los propios encomenderos o hacendados, quienes estaban encargados de su formación. Estos cuerpos armados carecían de una normatividad que les diera una idea de unidad o de la vida castrense que debían seguir. A la falta de disciplina militar, el escaso dominio de las tácticas militares que caracterizaba a estas milicias, se sumó la falta de material necesario para desarrollar las funciones asignadas, ocasionalmente vestían un uniforme y estaban armadas con sables, machetes, lanzas, pistolas y uno que otro fúsil; toda vez que su apertrechamiento dependían de los propios encomenderos y dueños de haciendas (Suárez, 1984).

Pese a que estas milicias no eran acordes con el perfil de la organización castrense, se convirtieron en los cimientos de lo que sería el ejército a partir de la segunda mitad del siglo XVIII (Suárez Aramménd iz & Monsalvo Mendoza, 2016). Ya se ha dicho que los ataques externos y los levantamientos internos generalizados en distintos territorios dejaron entrever el estado en que se encontraban las guarniciones en Indias para este tiempo, a lo que se agregaron los constantes problemas presentados por la escasez de soldados peninsulares y lo oneroso que resultaba para el erario real el mantenimiento de estos hombres (Kuethe, Las milicias disciplinadas: ¿fracaso o éxito?, 2005).

La situación precisaba de un ejército operativo y entrenado, capacitado para responder en caso de incursiones extranjeras y frente a una convulsión interna, cuyas tropas pudiesen cubrir enormes espacios geográficos sin ningún inconveniente. Aunque la idea de mantener las unidades fijas, integradas en su gran mayoría por locales, no se podía desestimar, lo cierto es que se requería de un mayor pie de fuerza para cubrir todas estas necesidades. De ahí que la Corona optara por la formación de milicias disciplinadas, las cuales remplazaron a las antiguas milicias. Los encomenderos habían sobrepasado los límites de su obligación legal, utilizando su facultad para organizar cuerpos armados para defender sus propiedades, bienes e indios, más que a los intereses de la Corona (Benavidez Martínez, 2014).

Con la instauración de las milicias disciplinadas se buscaba que estos cuerpos militares prestaran un amplio servicio, que iba más allá de velar por la seguridad de la localidad donde se encontraban sus componentes, a saber, poderse movilizar en auxilio de las tropas veteranas cuando estas lo solicitaran; a cambio, los soldados recibirían los suministros adecuados y gozarían de algunos descuentos fiscales. Los integrantes de estos cuerpos armados se buscaban, primero, entre los hombres solteros y viudos sin hijos; luego, aquellos casados sin hijos y, finalmente, hombres casados con hijos. Los clérigos, médicos, boticarios, maestros, abogados, escribanos, secretarios y algunos funcionarios públicos no eran objetos de reclutamiento (Castán Esteban, 1998).

Las milicias también estuvieron compuestas por pardos, mulatos, zambos y negros libres, en calidad de voluntarios, debiendo demostrar obediencia, disciplina, vocación de servicio y lealtad a la Corona. Aquellos que lograban destacarse por su buen comportamiento tenían la posibilidad de ascender a soldados y aspirar a los grados de cabo, sargento, subteniente, teniente y capitán o ayudante de cualquiera de estos; los rangos de más alto nivel o suboficiales estaban destinados a ser ocupados por blancos. Aunque integraran los cuerpos armados de manera permanente y realizaran las tareas propias de una milicia, ellos no recibían paga, en caso de ser movilizados para enfrentar una invasión o reprimir un alzamiento interno (Cardoza Sáez, 2007).

Las tropas de las milicias disciplinadas realizaban ejercicios de instrucción, al menos, una vez a la semana; preferiblemente, el día domingo antes o después de la misa. La estructura orgánica de estos cuerpos la integraban un sargento mayor, un ayudante y un tambor, y en cada compañía un teniente, un sargento y dos cabos profesionales, mientras que el resto de los cuadros de mando y tropa se les llamaba milicianos (Castán Esteban, 1998). La pertenencia a las milicias le otorgaba a sus miembros prestancia y estatus social, pues, en teoría, estas se asimilaban al ejército regular y, por ello, podían portar el uniforme, las insignias y las charreteras (Puentes Cala, 2012).

A diferencia de las antiguas, las milicias disciplinadas se regían por un reglamento que incluía normas referentes al número de reclutados, su estructura orgánica, la obligatoriedad del servicio, el fuero militar, los castigos, la disciplina, las divisas y la deserción, entre otros muchos aspectos. Una de las cuestiones sobre las que más se hacía hincapié era en la importancia del adiestramiento, disciplina, subordinación y honor del personal, pues de ello dependía la unidad de la tropa y el éxito de sus acciones. Así mismo contenía una serie de prohibiciones como la corrupción, la pereza, la ocupación de las tropas en otros trabajos que no eran propios de sus funciones y las faltas de respeto a la justicia (Puentes Cala, El reajuste del Ejército neogranadino y la promulgación del Código de Milicias de 1794, 2012).

Referencias

Benavidez Martínez, J. J. (2014). *De milicianos del Rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824).* Madrid : Universidad de Sevilla.

Buchholz, J. (2011). De "Entre Ríos" a un reino desmesurado. La capitulación genésica de la provincia de Guayana. *Tiempo y Espacio, 21* (55). Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-94962011000100002

Cardoza Sáez, E. (2007). La participación de los negros en la milicia colonial. Segregación étnica y pugnas interclasistas. En H. Lucena Molero, & J. Tallaferro (Edits.), *1854-2004: 150 años de la abolición de la esclavitud en Venezuela* (págs. 17-27). Mérida: Universidad de los Andes. Obtenido de http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/15423/capitulo1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castán Esteban, J. L. (1998). Milicias provinciales en América y Valencia durante el siglo XVIII. Una comparación. En A. E. Americanistas (Ed.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de América* (págs. 157-169).

Zaragoza: Asociación Española de Americanistas. Obtenido de https://www.academia.edu/17281709/_Milicias_provinciales_en_Am%C3%A9rica_y_Valencia_durante_el_siglo_XVIII._Una_comparaci%C3%B3n_Actas_del_VII_Congreso_Internacional_de_Historia_de_Am%C3%A9rica_Asociaci%C3%B3n_Espa%C3%B1ola_de_Americanista-Gobierno_de_Ara

Cejudo, M. (2013). El sistema de defensa del Caribe, Cartagena y Veracruz dos ciudades con un mismo origen. *Villes en Parallèle* (47-48), 46-63. Obtenido de https://www.persee.fr/doc/vilpa_0242-2794_2013_num_47_1_1631

Cobarruvias Orozco, S. (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez, impresor del Rey. Obtenido de http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000178994&page=1

Contreras Gay, J. (1992). Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significaco histórico. *Chronica Nova* (20), 75-103.

De los Reyes Brisquet Torres, M., & Fuentes Legaz, E. (1997). Las academias de artillería en Amércia en el siglo XVIII. *Militaria. Revista de cultura militar* (10), 265-275.

Eissa Barroso, F. (2016). De corregimiento a gobierno político-militar: el De corregimiento a gobierno político-militar: el cargos de gobierno en España e Indias durante los reinados de Felipe V. *Relaciones de Estudios Históricos Sociales* (147), 13-49. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/pdf/rz/v37n147/0185-3929-rz-37-147-00013.pdf

Elliot, J. (2017). *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Barcelona : Taurus.

Farfán Castillo, A. (2014). *Milicias y milicias disciplindas del virreinato de la Nueva Granada. La configuración de la defensa y la seguridad durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/14308/FarfanCastilloGAndres2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Friede, J. (1969). De la encomienda indiana a la propiedad territorial y su influencia sobre el mestizaje. *Anuario colombiano de historia y de la cultura*(4), 35-61. Obtenido de https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/29688

Gamboa, J. A. (2004). La encomienda y las sociedades indígenes del Nuevo Reino de Granada: el caso de la provincia de Pamplona (1549-1650). *Revista de Indias, 64* (232), 749-770.

García Gallo, A. (1951). El encomendero indiano. *Revista de Estudios Políticos* (55), 141-162. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2127997

García Gallo, A. (1956). El servicio militar en Indias. *Anuario de historia del derecho español* (26), 447-516. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2051592

Gomà, D. (2014). Estructuras militares y control del territorio en la última colonia del Imperio: la red de fortificaciones en la filipina española. *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios de control* (págs. 1-7). Barcelona: Universitat de Barcelona. Obtenido de http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/Daniel%20Goma.pdf

Góngora, M. (1998). *Estudios sobre la historia colonial de hispanoamérica* . Santiago de Chile : Editorial Universitaria.

Gueda, V. (2002). La organización militar. En W. Borah (Ed.), *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787* (págs. 135-162). México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Obtenido de http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/215/215_04_11_OrganizacionMilitar.pdf

Gutiérrez Escudero, A. (1985). La defensa y las fortificaciones del Caribe español durante la época colonial. Los siglos XVI y XVII. el siglo XVIII. Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico, Jamaica, Cartagena de Indias y Costa Venezolana. En M. d. Urbanismo (Ed.), *Puertos y fortificaciones en América y Filipinas* (págs. 145-159). Madrid: Ministerio de Obras Pública y Urbanismo. Obtenido de http://www.cehopu.cedex.es/img/bibliotecaD/PyF_3.pdf

Kahle, G., & Gonzáles, M. (1979). La encomienda como institución militar en la América hispánica colonial. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*(9), 5-16. Obtenido de https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/36236

Kuethe, A. (2005). Las milicias disciplinadas en América. En A. Kuethe, & J. Marchena (Edits.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia.* Castelló de la Plana: Universitat Jaume I. Obtenido de https://rodrigomorenog.files.wordpress.com/2019/01/kuethe-y-marchena-eds-soldados-del-rey.-el-ej%C3%A9rcito-borb%C3%B3nico-en-am%C3%A9rica-colonial-en-v%C3%ADsperas-de-la-independencia.pdf

Kuethe, A. (2005). Las milicias disciplinadas: ¿fracaso o éxito? En J. Ortíz Escamilla (Ed.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX* (págs. 19-26). Michoacán: El Colegio de Michoacán.

Kuethe, A., & Andrien, K. (2018). *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII. Guerra y reformas borbónicas, 1713-1796.* (L. Ramos Kuethe, Trad.) Bogotá : Universidad del Rosario.

Losa Contreras, C. (2006). La formación de la milicia urbana en la Nueva España. *Anuario de la Facultad de Derecho, 24*, 177-214.

Marchena Fernández, J. (1982). *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII (1700-1810)*. Sevilla : Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Marchena Fernández, J. (1983). Las Levas de soldados a Indias en la Baja Andalucía. En B. Torres Ramírez, & J. Hernández Palomo (Edits.), *Andalucía y América en el siglo XVII: actas de las III Jornadas de Andalucia y América* (págs. 93-118). Huelva: Universidad Santa María de la Rábida. Obtenido de https://core.ac.uk/download/pdf/72018868.pdf

Marchena Fernández, J. (1990-91). Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del período colonial. *Anales de Historia Contemporánea* (2), 187-199.

Marchena Fernández, J., & Romero Cabot, R. (1983). El origen de la hueste y de la institución militar indianas en la Guerra de Granada. En B. Torres Ramírez, & P. Hernández (Edits.), *Andalucía y América en el siglo XVI: actas de las II Jornadas de Andalucía y América* (Vol. 1, págs. 91-112). Huelva: Universidad de Santa María de la Rábida. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3010707&orden=249289&info=link

Marchena Fernández, J., Caballero Gómez, G., & Torres Arriaza, D. (2005). *El Ejército de América antes de la independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815.* Madrid: Fundación Mapfre Tavera. Obtenido de https://rodrigomorenog.files.wordpress.com/2019/02/marchena-libro-ejc3a9rcito.pdf

Martínez Ruíz, E. (2005). El ejército español de la ilustración: carácteres y pervivencia de un modelo mmilitar. En A. Guimerá Ravina, & V. Peralta Ruíz (Edits.), *El equilibrio de los imperios: de Utrecht a Trafalgar. Actas de VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Madrid, 2-4 de junio de 2004)* (Vol. 2, págs. 419-445). Madrid: Fundación Española de Historia Moderna. Obtenido de https://digital.csic.es/bitstream/10261/146712/1/R.C.FEHM_Madrid_2005_2_p.419-445_Mart%C3%ADnez_Ruiz.pdf

Martínez Ruiz, E. (2011). España y la América española a comienzos del siglo XIX. El pórtico de la emancipación. *Jornadas de Historia Marítima* (43), 11-30. Obtenido de http://www.armada.mde.es/archivo/mardigitalrevistas/cuadernosihcn/64cuaderno/cap01.pdf

Mira Ceballos, E. (1995). Los prohibidos en la emigración a América (1492-1550). *Estudios de Historia Social y Económica de América* (12), 37-54. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=120970&orden=353354&info=link

Moreno Álvarez, L. G. (2007). La piratería americana y su incidencia en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI-XVIII: un ensayo bibliográfico. *Fronteras de la Historia* (12), 373-404. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/833/83301212.pdf

Naranjo Orovio, C. (2014). *Las Antillas hispanas y británicas.* México, D. F.: El Colegio de México.

Ots Capdequi, J. M. (1941). *El Estado Español en las Indias.* México, D. F.: El Colegio de México.

Pérez León, J. (2012). *Borbónes, Hijosdalgos indianos ante la Real Chancillería de Valladolid. El caso peruano en época de los.* Valladolid: Universidad de Valladolid.

Pietschmann, H. (1987). Estado y conquistadores: las capitulaciones. *Historia* (22), 249-262. Obtenido de http://revistahistoria.uc.cl/index.php/rhis/article/view/823

Pineda Salazar, N. (2009). *Cartagena en el siglo XVIII: reformas y proyectos.* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/6464/tesis132.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Puentes Cala, M. (2012). El reajuste del Ejército neogranadino y la promulgación del Código de Milicias de 1794. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano, 9* (18), 1-53. Obtenido de http://www.scielo.org.co/pdf/memor/n18/n18a17.pdf

Puentes Cala, M. (2012). Milicianos y milicias en la provincia de Santa Fe. una vista desde el sector subordinado (1781-1788). *Cambios y permanencias*(3), 420-464. Obtenido de https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7446

Ramos, D. (1965). Determinantes formativos de la "hueste" indiana y su origen modélico. *Revista Chilena de Historia del Derecho* (4), 9-128. Obtenido de https://historiadelderecho.uchile.cl/index.php/RCHD/article/view/26254

Recopilación de leyes de los reinos de las Indias. Mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del Rey Don Carlos II, nuestro señor. Tomo segundo . (1844). Madrid: Impresor y librero, calle de carretas, número 8.

Serrano, J. M. (2016). Reformismo y economía militar en la Nueva Granada durante el siglo XVIII. *Dvacáte Stoleti*(1), 83-97.

Solórzano Pereira, J. d. (1647). *Política Indiana. Dirigida al Rey nuestro señor en su Real y Supremo Consejo de las Indias. Por mano del exelentísimo señor conde de Castrillo, presidente del mismo consejo.* Madrid: Oficina de Diego Díaz de la Carrera.

Suárez Aramménditz, M. A., & Monsalvo Mendoza, E. A. (2016). Milicias y milicianos en el control de la frontera interior de la provincia de Santa Marta (Virreinato de la Nueva Granada), 1770-1808. *Virajes. Revista de Sociología y Antropología, 18*(1), 151-179. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/306056592_MILICIAS_Y_MILICIANOS_EN_EL_CONTROL_DE_LA_FRONTERA_INTERIOR_DE_LA_PROVINCIA_DE_SANTA_MARTA_VIRREINATO_DE_LA_NUEVA_GRANADA_1770-1808

Suárez, G. S. (1984). *Las milicias: instituciones militares hispanoamericanas.* Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Thompson, I. (2003). El soldado del Imperio: una aproximación al perfil del recluta español en el siglo de oro. *Manuscrits* (21), 17-38. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/manuscrits/02132397n21/02132397n21p17.pdf
Vargas Cariola, J. E. (1987). Antecedentes sobre las levas en Indias para el ejército de Chile en el siglo XVII (1600-1662). *Historia* (22), 335-356. Obtenido de http://revistahistoria.uc.cl/index.php/rhis/article/view/833
Williamson, E. (2013). *Historia de América Latina.* (G. Noriega, Trad.) México, D. F.: Fondo de Cultura Económica. Obtenido de https://ep00.epimg.net/descargables/2014/06/12/bc6a89f06c6c5e6b1cca8d423c1dff8e.pdf
Zavala, S. (1935). *La encomienda indiana.* Madrid: Centro de Estudios Históricos. Sección Hispanoamericana.

La larga marcha hacia la independencia

Los integrantes de la institución militar tuvieron un papel importante en el largo camino que siguieron los neogranadinos hasta lograr la independencia definitiva de España. Sin duda alguna, su intervención en la vida pública y política, así como en el campo de batalla facilitó el tránsito del Antiguo Régimen a la transformación en un Estado-Nación soberano e independiente. La irrupción de las tropas francesas en la península condujo a la conformación de juntas de gobierno en las diferentes provincias y ciudades tanto de España como de América, las cuales pretendían ser representativas de la figura del Rey. En otras palabras, su creación se explicaba en la necesidad de manifestar fidelidad al Rey y resguardar su soberanía sobre los territorios españoles.

En ausencia del rey, el pueblo reclamó la soberanía que le era propia. Es en ese marco de acontecimientos donde surge el dilema de los componentes del ejército regular realista y de las milicias realistas, formadas en su mayor parte por individuos nacidos en América, respecto a si ponerse del lado del nuevo gobierno en cabeza de los franceses cuya bandera era la libertad y la igualdad de derechos o continuar defendiendo la monarquía. Muchos de ellos, naturales del territorio neogranadino se decidieron por esta última opción, y apoyaron a los nuevos gobiernos, sirviendo en la creación y conformación de las milicias a las que se les encargó la defensa de los territorios.

La idea de crear una nueva república pronto se desvaneció en medio de contiendas bélicas por el poder entre centralistas y federalistas. Mientras los ilustres hombres de la patria se desgastaban en una guerra civil, la vuelta al tronó de Felipe VII aceleró la recuperación de los territorios americanos, mediante la constitución de un ejército expedicionario que debía retornar el control sobre estos pueblos al rey. La llegada del régimen del terror a la Nueva Granada provocó que los reductos de las tropas patriotas, diezmadas por la guerra civil, se replegaran en espacios alejados de los centros urbanos, especialmente en los Llanos Orientales, donde se formaron grupos de resistencia que sirvieron de base para la posterior formación del ejército libertador conducido por el general Simón Bolívar.

2.1. La ausencia del soberano

En octubre de 1807, las tropas francesas invadieron la península ibérica y, unos meses después, la noticia de la cesión de los derechos al trono por parte de Carlos IV y su hijo Fernando VII en favor de Napoleón Bonaparte, en lo que se conoció como la abdicación de Bayona, corrió por toda España y América (Sánchez Silva, 2014). Este hecho dio lugar a fuertes expresiones de fidelidad hacia la figura del rey por parte de sus súbditos peninsulares y americanos, quienes tuvieron a bien conformar juntas de gobierno provinciales para regir los destinos de los territorios en nombre del soberano y poner bajo seguro sus derechos como monarca (Chust & Serrano, 1808. Una mirada "desde ambos hemisferios", 2009).

La reacción por el secuestro del rey y la usurpación del trono español varió dependiendo de las condiciones de cada lugar; no obstante, sí existió una respuesta unánime frente al hecho y fue jurar fidelidad al rey. Esto no solo significó el reconocimiento popular de Fernando VII como legítimo monarca, sino anular cualquier posibilidad de obediencia al gobierno francés, en cabeza José I Bonaparte, a quien su hermano Napoleón puso al frente de los asuntos políticos de la península. Así se fueron siguiendo una serie de ceremonias de jura en las principales ciudades y capitales tanto en España como en los territorios ultramarinos que llevaron a la formación de distintas y numerosas juntas de gobierno en un fenómeno denominado eclosión juntera (Chust & Frasquet, 2012).

Estas juntas de gobierno representaron la oposición de los pueblos de España, incluyendo los americanos, a la usurpación del trono por parte del emperador francés. En ese sentido, el concepto de independencia debe entenderse como un acto consiente de la nación para evitar la desaparición de la monarquía española, más no para separarse de ella; en otras palabras, lo que se pretendía era resguardar la nación, el Estado y la soberanía frente a los invasores (Portillo Valdés, 2012). En el caso de los territorios americanos, todos estos factores se unieron las exigencias por parte de los criollos de una mayor participación en el gobierno, argumentando su derecho por ser hijos de españoles nacidos en América.

Respecto al Nuevo Reino de Granada este proceso inició de manera muy temprana. La constante amenaza de una invasión a América por parte de los franceses, la inestabilidad de la Junta de Regencia en España y la negativa de los funcionarios reales a permitir la participación de los criollos en los asuntos de gobierno, fueron motivos suficientes para que los granadinos quisieran regir sus propios destinos (Mcfarlene, 2002). Siguiendo el ejemplo de lo sucedido en España, donde los gobiernos provinciales erigieron sus propias juntas de gobierno para ejercer las facultades reales en nombre del monarca, reuniéndolas bajo el amparo de una Junta de Regencia; los neogranadinos promovieron la creación de juntas similares y reunirlas en una Junta Suprema de Gobierno, instalada en Santafé (Martínez Garnica & Guiérrez Ramos, 2008).

En ausencia del rey, el pacto que tenía con sus súbditos se disolvió y, por lo tanto, la soberanía retornó a quienes les pertenecía; ahora el pueblo tenía el derecho soberano de darse su propio gobierno. Se insiste en que esta experiencia no corresponde a una búsqueda de la independencia, sino a una forma de materializar la lealtad al rey y conquistar la autonomía y el autogobierno. En la medida en que los neogranadinos reasumieron su soberanía, acción que se reflejó en la conformación de las juntas de gobierno, las autoridades peninsulares fueron despojadas de sus cargos y reemplazadas por criollos en sus puestos dentro de la estructura del Estado monárquico en el virreinato (Martínez Garnica, 2011). Estos procesos estuvieron acompañados por personal del ejército real, que se puso del lado de sus congéneres.

Ejemplo de ello fue lo ocurrido el 20 de julio de 1810 en Santafé. Ese día, un grupo de políticos y científicos, perteneciente a las familias más prominentes del Virreinato, cansado de solicitar al virrey Amar y Borbón la conformación de una junta de gobierno, decidió armar una reyerta entre un comerciante español y un grupo de criollos para hacer estallar un levantamiento en contra del gobierno. La revuelta concluyó con la realización de un cabildo extraordinario, confirmado por los gritos de la multitud que se había tomado la ciudad, y la formación de una Junta Suprema bajo la cual se esperaba reunir al resto de juntas de gobierno, con el fin de redactar una constitución que diera vida a un gobierno autónomo y federalista (Quintero Montiel & Martínez Garnica, 2008).

Es precisamente en el marco de estos hechos donde se van a ver contrapuestas las lealtades de las tropas que componían el Ejército del rey en el Virreinato de la Nueva Granada. De un lado, el coronel Juan Sámano, a la cabeza del Batallón Auxiliar, esperaba las órdenes del virrey para atacar a la muchedumbre y contener la revuelta. Del otro, el capitán Antonio Baraya y José María Moledo, quienes eran parte del ejército realista, se habían comprometido con la causa de los criollos y del resto del pueblo neogranadino. Moledo, quiera fuera el subjefe del Batallón Auxiliar, prometió detener las acciones de las compañías que tenía a su mando y evitar cualquier ataque en contra de los vecinos armados (Caldas, 1810).

Una vez constituida la Junta Suprema de Santafé se creyó necesario organizar una fuerza armada para encargarse de la seguridad y del orden de la ciudad. Respecto a las unidades veteranas, que otrora habían pertenecido al ejército español, se mantuvieron el Batallón Auxiliar y la Brigada de Artillería. El Batallón Auxiliar, cuyo nombre fue cambiado por el de Batallón Provincial, lo integraban veteranos formados en la academia militar, a órdenes de José Miguel Pey; este Batallón sirvió como promotor de oficiales, pues muchos de sus componentes lograron desarrollar una virtuosa carrera militar durante su estancia en él. La Brigada de Artillería también tuvo un amplio componente de hombres, con una sección de maestranza donde se fabricaba el armamento (Fajardo Barragán, 2006).

A estas dos unidades se agregaron el Batallón de Voluntarios de la Guardia Nacional y el cuerpo de milicias Patriotas de Defensa, creados el 23 de julio de 1810, así como los regimientos de milicias de infantería y caballería de la Junta Suprema, formado el 5 de agosto de ese mismo año. A partir de la conformación de estos cuerpos armados, los vecinos de las diferentes provincias y ciudades adquirieron un compromiso con la defensa de los lugares donde habitaban. Mediante una resolución emitida el 9 de noviembre de 1810 por la Junta Suprema se instituyó la obligación del servicio militar para todos los hombres entre los 15 y los 40 años de edad, de cualquier condición; 10 días después se abrieron las inscripciones para todos aquellos que quisiera hacer parte del nuevo ejército (Pardo Rueda, 2015).

Para el 1 de noviembre el Batallón de Voluntarios figuraba con un pie de fuerza de 400 hombres aproximadamente, bajo la comandancia del teniente coronel Baraya, quien fue ascendido como recompensa por los servicios prestados a la junta y al pueblo santafereño en los pasados acontecimientos del 20 de julio, y de su sargento mayor, don Joaquín Ricaurte y Torrijos. Como los demás batallones, este contaba con una compañía de granaderos y cuatro de fusileros; cada una de ellas compuesta por 80 hombres al mando de un capitán, asistido por un teniente y dos subtenientes. El estado mayor del batallón lo conformaban un coronel, que hacía las veces de comandante, un teniente como ayudante mayor, un teniente, que figuraba como segundo ayudante, un abanderado, un capellán y un armero (Ocampo López, Antonio Baraya. Biografía, s.f.).

Las juntas de gobierno formadas en el resto del territorio también abrieron paso a la constitución de sus propios cuerpos de milicias. En aquellos lugares donde existían guarniciones realistas se siguió el modelo de Santafé y

donde no se tenían, se conformaron milicias voluntarias. Así, se puede citar el caso de la junta de Antioquia, donde el gobernador don Francisco de Ayala adoptó medidas defensivas contra una posible invasión francesa, ordenando la creación de un batallón de milicias disciplinadas con los vecinos principales de las villas y ciudades. Así mismo, se dispuso que estos oficiales recibieran instrucción los días domingos y festivos durante un par de horas y un sueldo para su manutención (Quintero Montiel & Martínez Garnica, 2008).

2.2. Del lado de las juntas de gobierno

Muchos habían mostrado su oposición a la conformación de milicias constituidas por personas naturales de los territorios indianos. La idea, más que resultar inviable, era peligrosa, pues se les estaba dotando de armas y otorgándoseles una instrucción militar y táctica que podía volverse en contra de los fines para los cuales había sido dispuestos estos cuerpos armados. Llevar a la realidad tal modelo era un arma de doble filo, sobre todo, después de la experiencia del levantamiento comunero. Aunque las masas estuvieran bajo el control de las élites criollas, ello no aseguraba que un movimiento alentado por estas no pusiera a las milicias de su parte como ya había ocurrido. Así lo advirtió el virrey Gil y Lemos:

> Vivir armados, entre semejante gente y conservarse en un continuo estado de guerra es enseñarles lo que no saben: es hacerles que piensen en lo que de otro modo jamás imaginan: es ponerlos en la precisión de medir sus fuerzas, y en la ocasión de que se sirvan de los recursos que les puedan presentar favorables la comparación. De modo que, si además de los gastos indispensables que el Rey debe hacer para la seguridad de estos dominios respecto de un enemigo exterior, se pone en semejante pie de defensa interior, la posesión de ellos no sólo le llegara a ser inútil, sino gravosa (Marchena Fernández, 1992, p. 197)

En Virreinato de la Nueva Granada, como en el resto de América, los miembros del ejército real debieron enfrentarse a la escogencia entre aceptar la Junta de Regencia instituida en España o apoyar a los neogranadinos que exigían reasumir la soberanía en ausencia del rey, a sabiendas que ambos bandos profesaban un sentimiento de lealtad a Fernando VII. En realidad, existen algunas razones que pueden contribuir a resolver esta encrucijada. Uno de los elementos que no debe desestimarse en el estudio de las razones que llevaron al debilitamiento de la lealtad de los criollos y de las demás castas de la sociedad fueron los bajos salarios ofrecidos y la escasa posibilidad de ascenso dentro de la institución militar española (Mcfarlene, 2008).

Sin embargo, la composición social suele ser uno de los factores que más abocaron a los oficiales y soldados a adherirse a la causa de formación de juntas de gobierno entre los años de 1810 a 1811. Aunque el ejército establecido por la Corona en el virreinato de la Nueva Granada contaba con un buen número de integrantes peninsulares, el grueso de la oficialidad y la soldadesca estaba constituida por hijos de españoles nacidos en este territorio y por el resto de la sociedad perteneciente a ese abanico racial producto del encuentro entre los dos mundos y la inserción de esclavos en el nuevo continente. Esta última parte indica que, debido a su procedencia, la lealtad de la mayor parte del ejército realista siempre estuvo anclada a los sentimientos de sus coterráneos (Mcfarlene, 2008).

El esquema del ejército reformado por la Corona durante la segunda mitad del siglo XVIII tuvo como base principal las milicias disciplinadas, destinada a la formación de cuerpos militarmente capaces para que en tiempo de crisis pudieran soportar el peso de la defensa (Kuethe, 1994). La verdadera novedad de este cambio fue la incorporación de la población criolla a dichos cuerpos, cuya instrucción y conformación estaría a cargo de oficiales veteranos, quienes debían concentrar a las élites locales en sus cuadros de oficiales y animar a la población a integrar los distintos batallones y regimientos que se formaban, atendiendo al número de personas y en función de las distintas etnias existentes: blancos, pardos, morenos, cuarterones, zambos, etc. (Marchena Fernández, 1991).

En el caso del Virreinato de la Nueva Granada y particularmente de la ciudad de Santafé, estas reformas solo llegaron a efectuarse con posterioridad al levantamiento de Los Comuneros, efectuado en el año de 1781. En los años anteriores el sistema defensivo solo había cobrado importancia en las áreas costeras, pero los hechos ocurridos durante esta insurrección dejaron muy en claro la necesidad de organizar una estructura militar en la ciudad de Santafé que hasta entonces había parecido innecesaria. En aquella ocasión las autoridades fueron prácticamente incapaces de emplear exitosamente la fuerza y un movimiento local iniciado en la Villa del Socorro, a consecuencia de la aplicación de las nuevas políticas administrativas y fiscales impuestas por los Borbones, puso en jaque el poder virreinal (Phelan, 2009).

Un pequeño contingente formado por cincuenta infantes veteranos y veintidós guardias de formación profesional inferior fueron los componentes del cuerpo armado enviado a reprimir los alzamientos en el Socorro; por su parte, el pueblo que se había organizado y armado, superaba en número a las tropas del rey. Al enterarse de la expedición en su contra los comuneros marcharon a su encuentro y la sometieron sin ningún problema, pues resultó ser una fuerza

ridículamente inadecuada para afrontar la situación (Palacios & Safford, 2011). Las autoridades fracasaron en su intento de aplacar el levantamiento por la vía armada y debieron buscar otros mecanismos para disolverlo.

De la inestabilidad causada por estos eventos se produjo la urgente necesidad de disponer de un pie de fuerza suficiente en Santafé, pues allí residía la Audiencia y se concentraban los poderes virreinales. La tarea fue iniciada por el virrey arzobispo don Antonio Caballero y Góngora, quien en 1783 decretó el reclutamiento de hombres para conformar los cuerpos de milicias disciplinadas (Mayorga García, 2002). Aun cuando oficialmente se determinaron como milicias de blancos, estas siempre mostraron la variopinta composición de la sociedad santafereña, pues aquellos cuerpos armados no solamente estaban conformados por blancos sino también por mulatos, mestizos, indios, tercerones y cuarterones, pardos y ocasionalmente negros (Palacios & Safford, 2011).

2.3. Intentando formar una República

De los rápidos acontecimientos y las respuestas repentinas en medio del fragor que habían causado los levantamientos extendidos por todo el territorio tras la conformación de las juntas de gobierno, se debía pasar a una segunda etapa que, a todas luces, resultaba mucho más compleja. Se trataba de aquella donde se debía crear una nueva forma de gobierno que reemplazara el antiguo orden monárquico, constituido por nuevas instituciones, con poderes separados y dentro del cual se le otorgara representación al pueblo (Reyes Cárdenas, 2010). La proliferación de juntas trajo sus propios problemas, pues estas ya no se expresaban en nombre del territorio virreinal sino de sí mismas, es decir, eran soberanas y no dependían de nadie.

El panorama era caótico y había un permanente ambiente de desgobierno; múltiples pueblos y ciudades proclamaban la independencia, cada quien por su cuenta y sin ninguna autoridad central capaz de controlar el proceso ni suplir el vacío de poder dejado por España. Mientras el riesgo de anarquía se mantenía latente, fueron surgiendo rivalidades entre las diversas élites locales por imponer su hegemonía como ciudad o provincia; esta situación se tradujo en una serie de conflictos armados que obstaculizaron todo intento de construcción de Estado y dieron lugar al famoso período de la historia nacional que se ha denominado como La Patria Boba, referenciado entre los años de 1810 a 1816 (Paredes, 2014).

Estas mismas rivalidades también se vieron reflejadas en la primera reunión del Congreso General, convocado por la Junta Suprema de Santafé en diciembre de 1810 con el propósito de reunir en él a los representantes de cada una de las juntas de gobierno y decidir allí los destinos de la nueva nación. El intento de crear una República fracasó pues, en medio de las tensiones, el pueblo se organizó siguiendo sus propios intereses, originando tres proyectos políticos diferentes: el primero se trataba de un modelo centralista basado en el ideario liberal republicano; el segundo se inclinaba por un gobierno federal pues no veía con buenos ojos delegar el poder soberano en otra provincia; y el tercero reunía a aquella parte del pueblo que mantenía su lealtad al Consejo de Regencia (La Rosa & Mejía Pavony, 2013).

Durante los siguientes años, las provincias del antiguo Virreinato de la Nueva Granada se vieron envueltas en una serie de guerras intestinas, a causa de la poca determinación para asumir un único modelo administrativo, las cuales se transformaron en una compleja desorganización e inestabilidad de los elementos civiles y políticos (Robayo, 2000). Las divisiones entre unos y otros configuraron tres frentes de guerra: las provincias que continuaban leales al Consejo de Regencia, las que abogaban por el modelo centralista bajo la bandera del Estado de Cundinamarca y las Provincias Unidas de la Nueva Granada como asociación federativa en cuyo seno se reunieron el resto de provincias, no agregadas a los realistas ni al Estado de Cundinamarca.

Entre 1811 y 1812, tanto el Estado de Cundinamarca como los distintos Estados Provinciales, que hacían parte de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, promulgaron sus propias constituciones (Vanegas, 2013). Pese a las diferencias que se puedan encontrar en cada una de ellas, existió un elemento común que fue la organización de cuerpos armados para la defensa de los distintos territorios y sus pobladores; allí se recalcaba el deber del ciudadano de ser fiel y defender la Patria, y se potencia la idea del soldado que nacía para la Patria. Todo individuo, en capacidad de llevar las armas, sin distinción de clase, estado o condición, debía prestar su servicio en caso de ser requerido y costear de su propio peculio sus vestimenta, armamento y manutención (Estado de Cundinamarca, 1811; Estado de Cartagena, 1812).

En cuanto a la organización de los cuerpos armados, Cundinamarca mantuvo las milicias creadas por la Junta Suprema de Santafé en el año de1810. El Batallón de Voluntarios de la Guardia Nacional participó junto a los contingentes del Batallón Provincial -antes Auxiliar- en las diferentes expediciones que les fueron asignadas, igualmente en los enfrentamientos con los federalistas y en la Campaña del Sur. Tras la constitución del Estado de Cundinamarca, este último Batallón asumió el nombre de Batallón Provincial de Cundinamarca; en 1813, luego del triunfo de Nariño sobre los federalistas, se le llamó Batallón Defensores de la Patria y, más adelante, durante su

participación en la campaña del sur, se conoció como Batallón Granaderos de Cundinamarca, hasta su exterminio en la Cuchilla del Tambo en 1816 (Fajardo Barragán, 2006).

Las Milicias de Infantería y Caballería permanecieron en Santafé, destinadas a la seguridad y mantenimiento del orden interno en la ciudad, para lo cual se dispuso la formación de patrullas compuestas de un oficial, un sargento, un cabo y diez soldados. En cuanto a los Patriotas de la Defensa, se convirtió en una unidad de línea con un desarrollo institucional similar al de los otros cuerpos. Por su parte, las Provincias Unidas se dedicaron a la formación de oficiales que dependían por entero del gobierno de la Unión, para lo cual crearon varias escuelas militares como las fundadas por José Ramón Leyva y Francisco José de Caldas, donde se impartía instrucción militar y formación a los oficiales en campos como la ingeniería, matemáticas y geografía, así como en la fabricación de armas, pólvora y la acuñación de monedas (Fajardo Barragán, 2006).

Aunque los esfuerzos de Cundinamarca y las Provincias Unidas fueron constantes para someter a los realistas, su potencial humano y económico se desgastó en los enfrentamientos bélicos por la defensa de los ideales centralistas y federalistas. En el mes de diciembre de 1814 las Provincias Unidas, apoyadas por Simón Bolívar, vencieron al ejército de Cundinamarca y tomaron Santafé. La victoria conseguida en aquella batalla supuso la disolución del Estado de Cundinamarca, pero no pudo concretar la aspiración de imponer el orden federal, pues en ese momento los realistas controlaban cuatro de las provincias granadinas: Panamá, Popayán, Santa Marta y Riohacha, dándose inicio al proceso de reconquista que se viviría a partir del año de 1815.

Las pretensiones de formar un gobierno soberano y autónomo fracasaron. En abril de 1815 se conoció en la Nueva Granada la noticia del desembarco en las costas venezolanas del ejército expedicionario, comandado por el general Pablo Morillo (Abello Vives, 2014). Con el objeto de alistarse ante cualquier eventualidad, la Unión creó un ejército de reserva de tres mil hombres de infantería, con su correspondiente artillería y caballería, distribuidos en batallones de 500 hombres cada uno, ubicados en distintos parajes asignados por el gobierno (Pey, 1815). En el mes de agosto, Morillo invadió Cartagena y después de 105 días de sitio la ciudad se rindió; posteriormente, se dirigió al interior del territorio donde en 1816 finalizó el proceso de reconquista con el restablecimiento del Virreinato y la imposición del régimen del terror (Reyes Cárdenas, 2010).

2.4. Resistencia patriota

La campaña de reconquista llevada a cabo entre los años de 1815-1816 por el general Morillo, con el ánimo de restablecer el orden español en el territorio de la Nueva Granada, vino acompañada de la instauración del régimen del terror. Las acciones adoptadas por el pueblo granadino desde el año de 1810 y los eventos que se originaron a partir de ellas fueron entendidos como un intento de separación de la Corona y, por ende, se tradujeron en un acto de traición al rey; el castigo por este delito, conocido como lesa majestad, era la pena de muerte. De ahí, que la restitución del orden monárquico en el Virreinato viniera acompañada de una brutal coerción, bajo la cual se sacrificó en el patíbulo a un buen número de intelectuales granadinos y valerosos patriotas que participaron en aquellos hechos (Nieves González, 2017).

El régimen del terror se impuso a través de distintas vías: primero, con los consejos de guerra mediante los cuales se buscó juzgar, sentenciar y condenar a muerte de manera rápida, sin ningún tipo de defensa, a los caudillos que habían participado en los levantamientos de 1810. En el segundo semestre del año 1816, el general Morillo ordenó el ajusticiamiento de 102 personas en las ciudades de Santafé, Tunja, Vélez, Villa de Leiva, Honda y Cúcuta, entre otras. Muchos de ellos fueron fusilados, sus cuerpos descuartizados y algunos de sus miembros -cabeza y manos- expuestos en lugares públicos, como escarmiento para el resto de la población; luego, se dio la confiscación o embargo de los bienes o la imposición de elevadas multas para reparar a la Corona (Gutiérrez Ardila, 2017).

La crueldad de las medidas adoptadas por este régimen se sumó a los motivos que venía acumulando la población de tiempo atrás con miras a la emancipación. Con ello la idea de la independencia tomó mayores bríos y se materializó como una guerra de valores de los granadinos contra los españoles, quienes eran señalados como "los más crueles y despiadados [...] monstruos que vomitó el infierno" (Garrido Otoya, 2001, p. 72). Las tropas realistas que conformaron el ejército expedicionario se asumieron como enemigos irreconciliables, cuya barbarie justificaba plenamente la desobediencia al rey y la restitución de los derechos de los americanos en su plenitud; la lealtad al rey se cortó de forma definitiva.

La carga que representó la presencia del ejército expedicionario en la Nueva Granada movió a muchos patriotas a retirarse hacia lugares de difícil acceso, donde comenzaron a organizarse grupos de resistencia que, apoyados en una red de espías urbanos, asestaron fuertes golpes a los realistas. Las tropas del rey ya no eran bienvenidas y, por el contrario, se percibían como un ejército de ocupación que debía ser expulsado del territorio a la mayor brevedad posible (La Rosa & Mejía Pavony, 2013). Estos grupos estaban conformados por unidades pequeñas con el fin de tener una mayor movilidad en el terreno y a su vez mantener una observación constante del ejército español.

La principal actividad de estos patriotas se concentró en las provincias de Mariquita, Pamplona, Socorro, Vélez, Chocó, Valle del Cauca, Neiva y los Llanos Orientales; sin embargo, las más destacadas fueron estas últimas, pues en el año de 1819 se constituyeron en la base sobre la cual se estructuró el ejército libertador (Ibáñez Sánchez, Las efemérides del Ejército Nacional, 2017). De este modo, la provincia del Casanare sirvió de escenario para la formación de un nuevo modelo de ejército, cuyo origen fueron grupos de resistencia como los de Ignacio Mariño, Francisco Rodríguez, Juan Galea, Ramón Nonato Pérez y José Antonio Páez, que se mezclaron con los restos de los ejércitos comandados por Manuel Serviez y Francisco de Paula Santander (Pérez Ángel, 1987).

Con la resistencia patriota que sobrevivió a la imposición del régimen del terror, se dio una transformación en el ordenamiento, composición y formas de lucha que hasta entonces no se habían experimentado con el anterior ejército. En primer lugar, su constitución estuvo determinada por la mezcla de experimentados militares provenientes de las grandes ciudades como Santafé, Cartagena y Popayán con habitantes de pequeñas localidades, entre hacendados y peones, que, debido a las necesidades de la guerra, se convirtieron en feroces lanceros a caballo (Thibaud, 2005). En segunda instancia, la promoción de los comandantes se impuso no por su paulatino ascenso o por su derivación social, sino por sus conocimientos del terreno, su audacia, sus cualidades para la guerra y su capacidad para hacer sobrevivir a los hombres en condiciones de vida difíciles (Demélas, 2011).

2.5. Declarar la libertad absoluta

En el mes de julio de 1816, los hombres que lideraban las distintas guerrillas ubicadas en Casanare se reunieron con el propósito de unificarse y organizar una ofensiva contra las tropas invasoras, nombrando como jefe militar de la provincia del Casanare al general Francisco de Paula Santander. Empero, sus pocos conocimientos sobre la zona y su inexperiencia para organizar tropas compuestas por hombres del común y sin ninguna disciplina militar hicieron que pronto perdiera su lugar y el mando de las guerrillas pasara a manos de un líder mucho más carismático, en términos de lo que representaban estas agrupaciones, como resultó ser José Antonio Páez (Ocampo López, La patria boba , 1998).

Dadas las características de las guerrillas, su unidad se disolvió de manera rápida y la fuerza se dividió entre el grupo de neogranadinos encabezados por Nepomuceno Moreno, Antonio Arredondo y Ramón Nonato Pérez, quienes se negaban a seguir las órdenes de Páez, y los venezolanos comandados por Juan Gálea (Rodríguez Jiménez, 2010). En el año de 1818 el fracaso de la campaña libertadora en Venezuela y la imposibilidad para derrotar las tropas del ejército realista obligaron al general Simón Bolívar a plantear un cambio en su estrategia para alcanzar la independencia de España. Bolívar tomó la decisión de encausarse hacia la construcción de una nueva fuerza armada para lanzarse al ataque de la Nueva Granada, por ser un eslabón débil dentro del dispositivo de defensa del ejército español (Ibáñez Sánchez, Las efemérides del Ejército Nacional, 2017).

La toma de la Nueva Granada, tal como la imaginó Bolívar, necesitaba de un ejército organizado, lejos de la laxitud y desorden propio de las guerrillas. Este modo de operar había garantizado la supervivencia de los patriotas en los Llanos, pero no aseguraba de ningún modo la victoria que se necesitaba fuera de este campo de acción. Las razones militares exigían la transformación de estos grupos armados irregulares en cuerpos armados reglados. Como consecuencia, los militares profesionales, que eran los únicos capaces de imponerse sobre los caudillos, pusieron en marcha un plan para disciplinar los componentes de estos grupos y constituir el ejército patriota que aseguró el triunfo de la campaña libertadora de los territorios de la Nueva Granada (Thibaud, 2016).

Esta intención se concretó el 12 de agosto de 1818 con el ascenso de Francisco de Paula Santander a general de brigada de los ejércitos de Venezuela, ordenándosele "levantar, organizar y disciplinar una división respetable en la provincia del Casanare la cual quedaría bajo su cargo y responsabilidad" (Montaña, 1989, p. 93). Destinado a tomar el mando del ejército de operaciones en la provincia de Casanare, organizarlo y aumentar sus fuerzas, la primera tarea que debió atender el general Santander fue disciplinar los cuerpos de infantería bajo el mismo pie y fuerza de los batallones del ejército y aumentar la caballería en cuanto fuera posible.

A partir del mes de febrero de 1819 el general Santander comenzó la formación del ejército de vanguardia, el cual se estructuró en torno a dos armas, la infantería y la caballería. El sistema de reclutamiento se realizó por cantones y haciendas, de donde se incorporaron peones e indígenas, cuyo entrenamiento estaba a cargo de oficiales del estado mayor. A mediados del mes de junio de ese mismo año la infantería reunía un número aproximado de 1116 hombres, repartidos entre los batallones Constantes de Nueva Granada, también conocido como Cazadores de la Nueva Granada y el 1er Batallón de Línea de Nueva Granada. El nombre del primero de ellos era tropas de infantería ligera y autónomas, compuestas por labriegos, peones y soldados obligados a servir en las filas realistas después de la derrota de 1816, encargados de servir como exploradores que se desplegaban en el terreno utilizando tácticas guerrilleras (Thibaud, 2003).

El Batallón de Línea, en sus inicios, contaba con unos cuantos cuadros que habían sido nombrados en Venezuela por Santander; con el tiempo, el número de su fuerza se acrecentó a través de la incorporación de indígenas provenientes de las misiones instaladas en la región. Por su parte, la caballería agrupaba un grupo de 832 soldados veteranos, quienes, por su condición, tuvieron una mejor adaptación al clima y fueron más propensos a resistir los exhaustivos entrenamientos en los campamentos (Thibaud, 2003). A esta vanguardia se integraron los batallones formados por Bolívar en Angostura, que incluyeron un cuerpo nutrido de oficiales y soldados, provenientes de Gran Bretaña, llegados a Venezuela en 1818 (De la Peña Jiménez, 2014).

Para mediados del mes de julio de 1819, ya iniciada la campaña que tenía como propósito tomar el centro del territorio de la Nueva Granada, el Ejército Libertador se componía de los antiguos batallones de Cazadores, de Línea y el regimiento de caballería, ahora llamado Guías, a los que se sumaban el Batallón Rifles, compuesto por 250 hombres, en su mayoría negros, y el Batallón de Ingleses, compuesto por 200 hombres. La infantería estaba equipada con fúsiles ingleses o franceses con bayonetas y municiones de 30 a 40 cartuchos, con un depósito de 10 a 12 cargas de fusiles y 16 de cartuchos, aunque podían ser más; mientras que la caballería se encontraba armada con carabinas y lanzas (Montaña, 1989).

El estado mayor quedó conformado por el general Carlos Soublette como jefe militar, el coronel Jacinto Lara como subjefe, los coroneles Manuel Manrique y Pedro Briceño Méndez, el sargento mayor José Gabriel Pérez y los capitanes Felipe Álvarez Erazo, Daniel Florencio O´Leary y Diego Ibarra como oficiales ayudantes y el general Rafael Ravenga como secretario general. Igualmente se formaron estados mayores divisionarios. La división de vanguardia quedó al mando del coronel Pedro Fortul y subjefe el coronel Antonio Morales, mientras la división de retaguardia estuvo a cargo del teniente coronel José María Córdova (Ibáñez Sánchez, 2016).

La victoria lograda por el ejército patriota el 7 de agosto de 1819 en los campos de Boyacá fue el hecho decisivo que condujo a la dispersión del Ejército realista. El virrey Sámano se vio obligado a huir de manera precipitada, tomando el camino hacia el puerto de Honda donde se embarcó hacia Cartagena a través del río Magdalena (Bushnell, 1994). El 10 de agosto tuvo lugar la entrada triunfal de Bolívar en Santa Fe, quien, junto a los regidores del Cabildo, ordenó la formación de un cuerpo de guardia para darle seguridad a la ciudad, pues había quedado en total anarquía tras la fuga de las autoridades españolas, además de no contarse con el suficiente pie de fuerza para repeler un ataque por parte de las tropas realistas que no habían participado en Boyacá y podían entrar a la ciudad, aprovechando los caminos de Guasca y La Calera (Groot, 1989).

Lo ocurrido en los campos de Boyacá también permitió que Bolívar extendiera sus facultades de presidente interino de Venezuela a las llamas provincias libres de la Nueva Granada (Bolívar, 1819). Erigido en presidente de los territorios recién liberados y ante la situación experimentada en aquel momento, el 17 de agosto el libertador reglamentó una doble gobernación en cada una de las provincias del territorio; esto significó la existencia en las provincias de un gobernador militar y otro civil (Martínez Garnica, 2005). A los gobernadores comandantes generales se les encomendó el mando de armas de sus distritos, las funciones de la alta policía y la presidencia del Cabildo; a los gobernadores políticos se les encargaron las tareas contenciosas, en calidad de jueces de primera instancia y jefes de la baja policía (López, 1990).

La lista de los gobernadores nombrados por el presidente de Venezuela contenía los nombres de oficiales de gran reconocimiento quienes se habían destacado por sus hazañas en el campo de batalla, hombres de gran valía no solo para las tareas de competencia del arte de la guerra sino también para asuntos políticos en pro de la restauración de un nuevo orden y del proyecto de una República independiente. Las victorias obtenidas por el Ejército Libertador consolidaron a muchos de sus hombres por su carisma y por otros valores con los que contaban, con los cuales demostraron tener las capacidades suficientes para sacar a flote el proyecto de construcción de un nueva República (López, 1990).

2.6. Continuar la lucha... reorganizar el ejército libertador

Aunque del triunfo obtenido por las tropas patriotas en los campos de Boyacá el 7 de agosto de 1819 fue significativo para obtener la independencia de España, la campaña libertadora se prolongó por varios años más en los territorios de la Nueva Granada y Venezuela. El ejército patriota debía seguir combatiendo a las tropas del rey en la costa caribe de la Nueva Granda y Venezuela, en Pasto, Perú y Ecuador. En estas circunstancias, el punto de atención de los generales Bolívar y Santander se centró en la conformación de un gran ejército que sirviera a los propósitos de la estrategia de guerra diseñada para dar por terminado con el proceso de emancipación (Palacios & Safford, 2011).

Bajo esta lógica, se reorganizó el ejército que se había formado en Venezuela para la campaña en la Nueva Granada. En poco tiempo se dio la creación del Ejército del Norte al mando del general Anzoátegui, compuesto por los batallones Rifles, Granaderos, Dragones y Guías de Casanare y Apure, Lanceros del Llano Arriba y Húsares Ingleses. De estos, el Batallón Rifles marchó a la provincia de Socorro y el Batallón Granaderos permaneció en

Bogotá (Martínez Garnica, 2008). A este le siguieron la formación del ejército al mando del brigadier general Soublette que fue enviado a los llanos de Apure y de otro ejército que fue dispuesto para cubrir el norte de Cundinamarca, amenazado por las tropas realistas (Osorio, 1821).

En este mismo contexto, se reunió a más de cuatro mil reclutas, quienes fueron destinados a diferentes partidas. Al Ejército del Norte se enviaron como refuerzo el Batallón Granaderos, compuesto por setecientos reclutas instruidos en Bogotá y como reemplazo de las milicias los batallones Albión y Vargas, formados por las milicias disciplinadas de las provincias de Socorro, Pamplona y Tunja. También se crearon batallones en Antioquia, Cauca, Popayán y Chocó, teniendo como base escuadrones de veteranos; en Neiva, además del cuerpo fuerte de caballería, se constituyó un batallón de infantería y en Honda se estableció el Batallón Alto Magdalena (Osorio, 1821).

En cuanto a los cuerpos de milicias destinados a la defensa de Bogotá, debido al bajo número de sus integrantes, estos fueron reducidos a un solo regimiento denominado Regimiento de Milicias Defensores de la Patria, bajo el mando del coronel Francisco González, compuesto de dos batallones, los cuales a su vez estaban divididos en ocho compañías de 100 hombres cada una. A parte de este regimiento se creó un cuerpo armado con el nombre de Guardia Nacional, formado por comerciantes y empleados de hacienda, cuyo primer comandante fue el general Santander (Santander, 1819).

Dentro de la composición social de la tropa que hizo parte de todos estos cuerpos armados cabe destacar la participación de la población negra, la mayoría de ellos alistados en las provincias de Antioquia, Chocó y Cauca a cambio de recibir el beneficio de la libertad luego de prestar su servicio a la Patria durante dos años. Las partidas de esclavos eran concentradas en Bogotá, donde se les daba instrucción, adiestramiento y ropa. Entre los meses de mayo y diciembre del año de 1820, se registró el ingreso de 1413 esclavos, quienes fueron enviados a servir en los diferentes batallones que componían el Ejército del Norte, encargado de la ofensiva de liberación de Venezuela (Pita Pico, 2019).

Para avanzar en el ordenamiento y funcionamiento del ejército se elaboró una serie de reglamentos dirigidos a su conservación, al mantenimiento de la disciplina y subsistencia de las tropas en marcha, y a la organización de los cuerpos de caballería tanto de veteranos como de milicias. Así mismo, se determinó que los cuerpos de milicias debían reunirse cada cierto tiempo en el pueblo más central de la provincia donde estuviesen acantonados para recibir instrucción. Durante esta etapa, todos los integrantes de estos cuerpos recibirían medio real diario hasta que estuviesen instruidos y graduados como veteranos; después de dicha formación, podían aspirar a recibir la paga establecida para estos últimos (Osorio, 1820).

Mientras los cuerpos de milicias se instruían y disciplinaban, se nombrarían solo dos oficiales por compañía de los rangos de teniente y subteniente para evitar la ocupación de un alto número de oficiales en este tipo de actividades donde resultaban ser innecesarios. Una vez que las milicias eran puestas en servicio activo, los cuerpos y compañías podían tener sus correspondientes oficiales. Además de esto, se estimó que toda persona que pasara del servicio de milicias al cuerpo de línea lo hiciera con un grado menos y que ningún oficial de las milicias de la primera época de la República podía ser reconocido como tal si no había obtenido restitución expresa del actual gobierno (Osorio, Continuación de la memoria correspondiente de los ramos de hacienda y guerra del 31 de diciembre de 1820, 1821).

Otro tanto se hizo en función de determinar los reemplazos de un gobernador comandante general o de los mandos de cuerpos y divisiones activas. De presentarse una situación especial, el mando militar de una provincia recaería en el oficial de mayor graduación, con independencia del arma; en igualdad de graduación, asumiría el cargo el más antiguo y, en igualdad de antigüedad, se debía tener en cuenta la antigüedad en el grado anterior. El mando de un batallón sería ocupado por un teniente coronel o, en su defecto, por un mayor y, si no estaba agregado ninguno de los anteriores, por el capitán más antiguo. El mando de una división activa o de un ejército que no tuviese nombrado segundo jefe quedaría a cargo del superior de más alta graduación (Osorio, Continuación de la memoria correspondiente de los ramos de hacienda y guerra del 31 de diciembre de 1820, 1821).

En el año de 1821, varios batallones de infantería, regimientos y escuadrones que sirvieron a la causa libertadora desde 1815 en la isla de Margarita y las provincias de Cumaná, Guayana, Barcelona, Caracas, Apure, Barinas y Casanare, a consecuencia de la Batalla de Carabobo, fueron retirados a sus casas sin que se disolvieran. En 1826, cuando el Congreso dictó la Ley Orgánica para formar el ejército permanente y la milicia nacional de la República de Colombia, no se tuvo en cuenta la situación particular en que se hallaban esos cuerpos ni fueron integrados al nuevo ejército. Por lo tanto, la misma institución legislativa acordó respecto a ellos conservar los nombres y la misma organización que tenían cuando se les retiró, pudiendo ser llamados a servir de refuerzo al ejército permanente en caso de urgencia (El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia, 1998).

Referencias

Abello Vives, A. (2014). A doscientos años del sitio de Morillo: largo asedio por mar y tierra a la Ciudad Heróica. Entrevista a Rodolfo Segovia Salas. *Aguaita* (26). Obtenido de https://studylib.es/doc/6652016/a-doscientos-a%C3%B1os-del-sitio-de-morillo--largo-asedio-por-...

Bolívar, S. (25 de febrero de 1819). Decreto del Congreso Nacional sobre Reglamento para la Presidencia de la República. Angostura. Obtenido de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/reglamento-de-la-presidencia-de-la-republica-de-1819/html/34b8eaba-0697-4efa-af8d-1037d5913f77_2.html

Bushnell, D. (1994). *Colombia, una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días.* Bogotá: Planeta.

Caldas, F. J. (15 de octubre de 1810). Diario Político de Santafé de Bogotá. Obtenido de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/diario-politico/indice.htm

Chust, M., & Frasquet, I. (2012). La monarquía española entre 1808 y 1810: el poder revolucionario juntero. En L. i. iberoamericanas, & J. M. Villalpando (Ed.). México, D.F: Instituto de Investigaciones de Estudios Históricos. Obtenido de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4547/13.pdf

Chust, M., & Serrano, J. A. (2009). 1808. Una mirada "desde ambos hemisferios". En E. Nicolás Marín, & C. González Martínez (Edits.), *Mudos de ayer. Investigaciones históricas contemporáneas del IX congreso de la AHC* (págs. 61-74). Murcia: Universidad de Murcia.

De la Peña Jiménez, L. A. (2014). La campaña libertadora de la Nueva Granda en 1819, campo de aplicación de las transformaciones en el modo de hacer la guerra. *IV Congreso Internacional de Estudiantes de Historia.* Lima. Obtenido de https://www.academia.edu/29045030/La_Campa%C3%B1a_Libertadora_de_la_Nueva_Granada_en_1819_campo_de_aplicaci%C3%B3n_de_las_transformaciones_en_el_modo_de_hacer_la_guerra

Demélas, M. D. (2011). De la «petite guerre» à la guerre populaire: genèse de la guérilla comme valeur en Amérique du Sud. *Cahiers de Amériques Latines*(36), 17--35. Obtenido de https://journals.openedition.org/cal/6581

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia. (1998). Ley del 29 de marzo de 1826. conservación del ejército libertador. En F. p. Santander (Ed.), *Diario de campaña, libro de órdenes y reglamentos militares, 1818-1834* (págs. 119-123). Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República. Obtenido de http://bdigital.unal.edu.co/4547/1328/ejercitos_de_la_republica_de_olombia_1821-1826.pdf

Estado de Cartagena. (1812). *Constitución del Estado de Cartagena de Indias: sancionada en 14 de junio de 1812, segundo de su independencia.* Cartagenca de Indias: Imprenta de Diego de Espinosa.

Estado de Cundinamarca. (1811). *Constitución de Cundinamarca.* Santafé de Bogotá: Imprenta Patriótica de don Nicolás Calvo y Quijano.

Fajardo Barragán, A. (2006). Tropas regulares y milicias durante la Patria Boba en la Nueva Granada, 1810-1816. *Ulúa, 4* (8), 31-73. Obtenido de https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/9068/ulua8pag31-73.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Garrido Otoya, M. (2001). Contrarrestando los sentimientos de lealtad y obediencia: los sermones en defensa de la Independencia en el Nuevo Reino de Granada. En A. d. Europeos, *Actas del XII Congreso Internacional AHILA* (Vol. 2, págs. 65-79). Coimbra: Facultad de Letras da Universidad do Porto.

Groot, J. M. (1989). *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada.* Bogotá: Casa Editorial de Mariano Rivas & Cia. Obtenido de http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.cmd?id=576

Gutiérrez Ardila, D. (2017). *El reino frente al rey. Reconquista, pacificación, restauración: Nueva Granada (1815-1819).* Bogotá: Museo Nacional de Colombia. Obtenido de https://www.academia.edu/35773807/El_Reino_frente_al_Rey._Reconquista_Pacificaci%C3%B3n_Restauraci%C3%B3n_Nueva_Granada_1815-1819_

Ibáñez Sánchez, J. R. (2016). Los estados mayores en la guerra de independencia. *Credencia Historia* (152). Obtenido de http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/los-estados-mayores-en-la-guerra-de-independencia

Ibáñez Sánchez, J. R. (9 de agosto de 2017). Las efemérides del Ejército Nacional. *Las 2 orillas.* Obtenido de https://www.las2orillas.co/las-efemerides-del-ejercito-nacional/

Kuethe, A. (1994). Las milicias en la Nueva Granada. *Investigación y Desarrollo Social, 5* (1).

La Rosa, M., & Mejía Pavony, G. (2013). *Historia concisa de Colombia (1810-2013).* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

López, L. H. (1990). *De Boyacá A Cúcuta, memoria administrativa 1819-1821.* Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República. Obtenido de http://www.bdigital.unal.edu.co/8096/1/De_Boyac%C3%A1_a_C%C3%BAcuta.html#8c

Marchena Fernández, J. (1991). Reformas borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del periodo colonial. *Anales de Historia Contemporánea* (8), 187-199. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4082701

Marchena Fernández, J. (1992). El ejército de América y la descomposición del orden colonial. *Militaria: revista de cultura militar* (4), 63-92. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=909719

Martínez Garnica, A. (2005). Los liberales neogranadinos frente al Ejército permanente. *Boletín de Historia y Antigüedades, 42*(830), 585-622.

Martínez Garnica, A. (2005). Los liberales neogranadinos frente al Ejército permanente. *Boletín de Historia y Antigüedades, 42*(830), 585-622.

Martínez Garnica, A. (2011). Las provincias neogranadinas ante la crisis de la monarquía española. En H. Calvo Stevenson, & A. Meisel Roca, *Cartagena de Indias en la independencia* (págs. 57-146). Bogotá: Banco dela República.

Martínez Garnica, A., & Gutiérrez Ramos, J. (2008). *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813).* Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Universidad Industrial de Santander.

Mayorga García, F. (2002). Las milicias en la colonia. *Revista Credencial Historia* (152). Obtenido de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/agosto2002/lasmilicias.htm

Mcfarlene, A. (2002). *La reconstrucción del orden político: la primera república en la Nueva Granada, 1810-1815.* Bogotá: Historia y Sociedad.

Mcfarlene, A. (2008). Los ejércitos coloniales y la crisis del Imperio Español, 1808-1810. *Historia Mexicana, 58* (229), 229-285. Obtenido de http://wrap.warwick.ac.uk/4408/1/WRAP_McFarlane_historia_mex_translation.pdf

Montaña, A. (1989). *Santander y los Ejércitos patriotas 1811-1819.* Bogotá: Biblioteca Presidencia de la República.

Nieves González, D. F. (2017). La reconquista en la Nueva Granada: el caso del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santafé 1816-1819. *Nova et Vetera* (32). Obtenido de https://www.urosario.edu.co/Revista-Nova-Et-Vetera/Vol-3-Ed-32/Cultura/La-Reconquista-en-la-Nueva-Granada-el-caso-del-Co/

Ocampo López, J. (1998). *La patria boba.* Bogotá: Panamericana.

Ocampo López, J. (s.f.). *Antonio Baraya. Biografía.* Obtenido de Red Cultural del Banco de la República en Colombia: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Antonio_Baraya

Osorio, A. (16 de enero de 1820). Memorias presentadas por el ministro de guerra y hacienda, el 31 de diciembre de 1819. *Gaceta de Santafé de Bogotá* (25), págs. 92-93.

Osorio, A. (25 de marzo de 1821). Continuación de la memoria correspondiente de los ramos de hacienda y guerra del 31 de diciembre de 1820. *Gaceta de la ciudad de Bogotá, capital del departamento de Cundinamarca* (87), pág. 272. Obtenido de http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll26/id/4002

Osorio, A. (18 de febrero de 1821). Memoria correspondiente a los ramos de guerra y hacienda del 31 dee diciembre de 1820. *Gaceta de la ciudad de Bogotá, capital del departamento de Cundinamarca* (82), págs. 251-252. Obtenido de http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll26/id/4002

Palacios, M., & Safford, F. (2011). *Colombia. País fragmentado, sociedad dividida. Su historia.* Bogotá: Universidad de los Andes.

Pardo Rueda, R. (2015). *La historia de las guerras. Desde la independencia hasta nuestros días, una crónica completa de las guerras en Colombia.* Bogotá: Penguin Random House.

Paredes, C. (julio-diciembre de 2014). Federalismo y centralismo en los orígenes de la Colombia contemporánea. *Historia, 33*(2), 330-345. Obtenido de http://www.scielo.br/pdf/his/v33n2/0101-9074-his-33-02-00330.pdf

Pérez Ángel, H. P. (1987). *La participación de Casanare en la Guerra de Independencia, 1809-1819.* Bogotá: Editorial ABC.

Pey, J. M. (14 de mayo de 1815). Decreto del Congreso del 8 de mayo de 1815 por el cual se crea un ejército de reserva. *Argos de la Nueva Granada* (73), pág. 376.

Phelan, J. L. (2009). *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781.* Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Pita Pico, R. (2019). Diario de operaciones del Ejército de Cundinamarca, 1820. *Historia y Memoria* (18), 337-390. Obtenido de https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/8853/7497

Portillo Valdés, J. M. (2012). Pueblos y naciones: los sujetos de la independencia. *Historia y Sociedad* (23), 17-35. Obtenido de http://www.scielo.org.co/pdf/hiso/n23/n23a02.pdf

Quintero Montiel, I., & Martínez Garnica, A. (2008). *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe* (Vol. 1). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Reyes Cárdenas, A. C. (2010). El derrumbe de la primera república en la Nueva Granada entre 1810-1816. *Historia Crítica* (41), 38-61. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0121-16172010000200005

Robayo, J. M. (2000). Reflexiones en torno al impacto de la Patria Boba. La independencia de Tunja y su provincia, 1810-1815. *Revista Historia y Memoria, 1*, 11-34.

Rodríguez Jiménez, P. (2010). *Historia que no cesa. La independencia de Colombia 1780-1830.* Bogotá: Universidad del Rosario.

Sánchez Silva, D. (2014). Crisis de la monarquía española (1804-1814). Influencia de Manuel Godoy. *Tiempo y Espacio*(61), 413-422. Obtenido de http://ve.scielo.org/pdf/te/v24n61/art21.pdf

Santander, F. d. (17 de octubre de 1819). Decreto por el cual se forma un regimiento de milicias y la guardia de la ciudad. *Gaceta de Santafé de Bogotá*. Obtenido de http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll26/id/4002

Thibaud, C. (2003). *La República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la Guerra de Independencia en Colombia y Venezuela.* Bogotá: Planeta.

Thibaud, C. (2005). "La república es un campo de batalla en donde no se oye otra voz que la del general": el ejército bolivariano como "cuerpo-nación" (Venezuel y Nuev Granada, 1810-1830). En J. Ortiz Escamilla, *Fuerzas Militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX* (págs. 157-164). México, D.F.: El colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Thibaud, C. (2016). Formas de guerra y mutación del Ejército durante la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela. En J. Rodríguez (Ed.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones en América* (págs. 339-364). Madrid: Mapfre Tavera. Obtenido de https://rodrigomorenog.files.wordpress.com/2016/01/thibaud.pdf

Vanegas, I. (2013). El constitucionalismo revolucionario en la Nueva Granada. *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia* (37), 35-56.

Los cimientos del Estado Nación

La consolidación de los logros alcanzados tras la guerra de independencia y la construcción del Estado-Nación colombiano proyectaron la institución militar como una de las bases fundamentales sobre las cuales debería alcanzarse este proceso. La formación y organización de un cuerpo armado que sirviera única y exclusivamente a las funciones del Estado, entrañaba una serie de esfuerzos dirigidos a la conformación de un ejército permanente, profesionalizado y con las capacidades suficientes para atender las amenazas internas y externas que pudiesen surgir en el transcurso de los años, de tal modo que se asegurara lo que con tanto ahínco se había logrado en el año de 1819.

Los años posteriores a la independencia de España no fueron el marco más apropiado para dar cabida a este propósito. Los años entre 1820 y 1850 transcurrieron a la par de una serie de cambios que, sin duda, no dejarían mucho espacio al fortalecimiento del Ejército como institución. Cuando apenas en el año de 1826 se comenzaron a adelantar las primeras gestiones para la organización del Ejército y de la Milicia Nacional, en especial del Estado Mayor y de sus planas mayores, sobrevino la desintegración de la República de Colombia en el año de 1830 y con ella, una fase de reorganización del Estado, empeñado en dejar atrás los ideales bolivarianos.

A partir del año de 1832, el Ejército vino a quedar en medio de un debate, fruto de las ideas políticas impulsadas por los mandatarios de turno. Si bien unos gobiernos eran un poco más mesurados que otros, todos apuntaban a que la experiencia de la guerra de independencia había demostrado lo costoso que podía resultar para el país el mantenimiento de un ejército permanente. Como quiera que fuera, esta etapa de la historia ya se había superado y el país necesitaba invertir sus recursos en otras necesidades más apremiantes que la sola defensa y seguridad del territorio. Bajo este criterio, cada uno de ellos fue disminuyendo el pie de fuerza y con ello dándole rienda suelta a la idea de reemplazar al Ejército por la Guardia Nacional, aunque se mantuvo el impulso de la profesionalización militar.

5.1. Un sueño llamado Colombia

El 14 de diciembre de 1819, Bolívar instó al Congreso, reunido en la ciudad de Angostura, Venezuela, a decretar la unión de los antiguos territorios del virreinato de la Nueva Granada y la intendencia de Venezuela, bajo un pacto entre ambos pueblos: "Proclamadla a la faz del mundo y mis servicios quedarán recompensados" (Cortázar & Cuervo, 1921, pp. 241-242). Tres días después, esta petición se concretó con la promulgación de la Ley Fundamental que creó la República de Colombia. El gobierno quedó en cabeza de un solo presidente y el territorio dividido en tres departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca, cada uno administrado por un jefe superior (vicepresidente) (Cortázar & Cuervo, 1921).

Para que la determinación adoptada por el Congreso de Angostura tuviera mayor firmeza, se elaboró una Carta Constitucional donde quedara establecido el orden interno del Estado. El 6 de mayo de 1821, se reunió en la Villa del Rosario el Congreso Constituyente con la participación de los representantes de Venezuela y Cundinamarca, quienes tras varias deliberaciones, lograron dar vida a la llamada Constitución de Cúcuta en el mes de julio de ese mismo año (Martínez Garnica, 2001). La Constituyente no fijó la existencia de una fuerza armada para el Estado ni tampoco señaló las funciones de esta en caso de su conformación y delegó en el Congreso de la República tal responsabilidad (El Congreso General de la República de Colombia, 1821).

Esto se traducía en que, a partir de la expedición de esta Constitución, el Congreso sería el encargado de establecer los impuestos, fijar los gastos públicos, decretar la conscripción del Ejército, señalar el tiempo durante el cual debía existir y disponer su organización. Esta regla no comenzó a cumplirse de inmediato, más bien se podría decir que las funciones del Legislativo relacionadas con la formación de la fuerza armada del Estado se fueron desarrollando de manera paulatina. Entre los años de 1822 y 1823, parte de la tarea quedó en manos del Ejecutivo al que se autorizó para conservar, aumentar o disminuir el Ejército de la República, según la exigencia de las circunstancias, y disponer de los fondos nacionales que se requirieran para tal fin.

Esta determinación adoptada por el Congreso se debió, en primera medida, a la imposibilidad para acopiar los datos y presupuestos necesarios (El Congreso General de Colombia, 1840) y, en segunda instancia, a los acontecimientos ocurridos fuera del territorio de Colombia y a lo difícil que resultaba prever el número de tropas necesarias para asegurar la defensa del país en medio de la guerra (El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia, 1840). Por lo sucedido un año después, se puede deducir que el problema real estaba centrado en los inconvenientes del Congreso para tener acceso a cifras certeras sobre el estado demográfico del país y, por lo tanto, para calcular la leva a realizarse en cada uno de los departamentos.

Apenas en el año 1824, se logró tener una idea más o menos clara de cuántos pobladores tenía la República de Colombia, gracias a la elaboración de un censo; por lo tanto, el Legislativo autorizó el pedido del Ejecutivo de elevar el pie de fuerza hasta cincuenta mil hombres. Las cifras recolectadas permitieron deducir un aproximado de dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientas personas de las cuales el dos por ciento serviría para conformar una fuerza de cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho hombres. Este cálculo resultaba superior a la cantidad fijada por el decreto, pero no debía reducirse, pues el exceso sería útil para cubrir el número de desertores (El Senado y Cámara de Representantes de Colombia, 1824).

Dado el primer paso, ahora era tiempo de preocuparse por la organización del cuerpo armado. Por eso, dos meses después se estableció el Estado Mayor General, integrado por un total de noventa personas entre generales, coroneles, tenientes coroneles, capitanes y aspirantes a tenientes, quienes ocupaban los cargos de jefe, subjefe, ayudantes, segundos ayudantes, adjuntos y escribientes. Este Estado Mayor se dividía en el Estado Mayor General de la República, compuesto por catorce personas reunidas cerca del Gobierno; el Estado Mayor de cada uno de los ejércitos de operaciones y el Estado Mayor de cada una de las divisiones activas o departamentales (El Senado y la Cámara de Representantes de la República de Colombia, 1824).

Teniendo en cuenta la necesidad de estar preparados para la defensa del territorio frente a una invasión repentina proveniente del exterior, el 1 de abril de 1826 el Congreso dispuso la organización de la Milicia Nacional dividiéndola en auxiliar y cívica. La Milicia Auxiliar se formaba en los cantones a partir de alistamiento de hombres entre los dieciocho y los treinta y cinco años de edad, quienes pasaban a conformar cuerpos de Infantería, Caballería y Artillería. La Milicia Cívica se creaba en las parroquias, villas y lugares con fuerza integrada por hombres de edades entre los catorce y los dieciocho años y entre los treinta y cinco y los cincuenta años, quienes ayudaban a constituir los cuerpos de Infantería y Caballería (República de Colombia, 1840).

El 17 de abril de 1826, el Congreso aprobó la "Ley orgánica militar", por medio de la cual se organizó el Ejército de la República, imponiéndosele la misión de velar por la defensa de la independencia y la libertad, el mantenimiento del orden público y el cumplimiento de las leyes (El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia, 1826). Esta ley fue el resultado del trabajo de una comisión militar, encargada de discutir todos los asuntos referentes a la organización del Ejército, la cual estuvo presidida por el general de División Antonio Nariño, el general brigadier José María Vergara, el sargento mayor teniente coronel de Infantería Lorenzo Ley, el sargento mayor de Caballería José Arjona y el capitán teniente coronel de Artillería José Barrionuevo (Santander, 1822).

El Ejército estaba integrado por todos los colombianos que por ley fueran llamados al servicio. La formación, aumento y remplazo de sus cuerpos armados (Caballería, Infantería, Artillería e Ingenieros) se hacía con ciudadanos entre los 18 y los 30 años de edad, quienes prestaban su servicio a la Patria por espacio de cinco años. Cada año, el Congreso legislaba sobre el pie de fuerza y el número de hombres que debería aportar cada departamento, acorde con la cantidad de sus pobladores. A su vez, los gobiernos departamentales, provinciales y cantonales distribuían la cifra correspondiente para efectuar el sorteo y cumplir con la cuota de soldados establecida (El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia, 1826).

Los sorteos tenían lugar en las parroquias de cada cantón. Los primeros en ser convocados eran aquellos que no fueran hijos únicos de viudas o de padres ancianos; si este grupo era insuficiente, se continuaba con los hombres casados con hijos e hijos únicos de viudas o de padres ancianos y jóvenes estudiantes de la carrera de letras. El proceso se realizaba introduciendo en una urna un número de balotas negras igual al de los participantes, después

se extraían las balotas correspondientes al número de hombres que debía aportar cada parroquia y se reemplazaban por otras de color blanco (El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia, 1826).

El Ejército se componía de las armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros. La Infantería y Caballería se dividían en ligera y de línea por batallones y escuadras; la Artillería formaba un cuerpo facultativo. Las clases de mando eran: general de división, general de brigada, coronel primer comandante, segundo comandante, capitán, primer teniente, segundo teniente, primer subteniente, segundo subteniente o primer y segundo alférez de caballería, sargento primero, sargento segundo, cabo primero y cabo segundo. Para la inspección de todas las armas se asignó un Estado Mayor General cerca del Gobierno, del cual dependían los estados mayores divisionarios (El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia, 1826).

3.3. Ejército Vs. Guardia Nacional

Aunque la intención de Bolívar de crear una sola Nación se materializó con la formación de la República de Colombia en 1819 y la expedición de la Carta Constitucional en 1821, el sueño no tardó en diluirse. Fueron varias las causas que condujeron al debilitamiento de la unidad nacional, entre ellas: los desacuerdos de índole político entre Bolívar y Santander en torno a la manera de gobernar la República, la propuesta de reformar la Constitución y el otorgamiento a Bolívar de poderes dictatoriales, los levantamientos encabezados por José Antonio Páez, José María Córdoba, José Prudencio Padilla y Rafael Urdaneta contra el régimen bolivariano, y los efectos económicos derivados del financiamiento de la campaña libertadora (León de Labarca & Morales Manzur, 2005).

En el año de 1830, se produjo la desintegración de la Gran Colombia y los territorios pertenecientes al antiguo departamento de Cundinamarca pasaron a denominarse República de la Nueva Granada. Dos años más tarde el general Francisco de Paula Santander asumió el cargo de presidente y convocó un congreso constituyente para proveer a la República de una Constitución que abriera camino a un proyecto de Estado, diferente de lo que hasta entonces había sido la propuesta bolivariana (Samper, 1951). Según quedó consignado en esta Carta Magna, la República debía contar con una fuerza armada, constituida por la fuerza terrestre y la armada, destinada a mantener la independencia, la libertad, el orden público y a sostener la observancia de las leyes (Convención Constituyente, 1832).

Una de las preocupaciones del Gobierno nacional durante esta etapa fue el cuantioso gasto que el Ejército estaba generando debido al elevado número de hombres con que contaba. En años anteriores, la lucha por la independencia fue el eje central de la vida política de la Nación, lo que explicaba la inversión de recursos en la guerra; pero habiéndose cumplido el objetivo, las precarias condiciones de la hacienda pública obligaban a adoptar otras disposiciones. La primera medida fue reducir el número de miembros de la fuerza armada del país al estrictamente necesario para atender las situaciones de la Nueva Granada en materia de seguridad (Convención Constituyente, 1832).

En segunda instancia, se decidió dividir la fuerza terrestre en dos cuerpos: el Ejército y la Guardia Nacional. El primero de ellos estaba concebido como una fuerza estructurada y organizada, con derechos y deberes establecidos por un corpus normativo; su carácter permanente lo convertía en un cuerpo armado profesional, dedicado de manera exclusiva al ejercicio del monopolio de la fuerza y la violencia. La Guardia Nacional era un cuerpo auxiliar y temporal, cuya organización, entrenamiento y equipamiento estaba a cargo de las autoridades provinciales; su creación, de alguna manera, ayuda a suplir los problemas derivados del reducido tamaño del Ejército, que en la mayoría de ocasiones no tenía el pie de fuerza suficiente para hacer presencia en todo el territorio nacional (Prado Arellano, 2005).

El Ejército estaba compuesto por cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, cuyos cuadros de mando eran integrados por generales, coroneles, tenientes coroneles, sargentos mayores, capitanes, tenientes primeros, tenientes segundos, alféreces primeros, alféreces segundos, sargentos primeros, sargentos segundos, cabos primeros y cabos segundos. El grueso de la tropa la conformaban hombres libres, solteros, sin ningún proceso criminal en su contra, de edades entre los 18 y los 30 años que, de manera voluntaria, prestaban su servicio por un tiempo máximo de 6 años (El Senado y Cámara de Representantes del Estado de la Nueva Granada, 1833).

La Guardia Nacional se dividió en Guardia Local y Guardia Auxiliar, ambas formadas por cuerpos de Infantería, Artillería y Caballería. La Guardia Auxiliar se destinó a cuidar los lugares donde el Ejército no podía hacer presencia, aumentar y reforzar el pie de fuerza y escoltar la conducción de presos, reclutas y desertores. Estaba compuesta por granadinos de edades entre los 18 y los 40 años de edad, y de aquellos menores de 50 años excluidos de la Guardia Local. Las provincias podían disponer de la formación de una o más compañías para formar la Guardia Auxiliar a juicio del Poder Ejecutivo, que también determinaba los lugares más convenientes para su ubicación (El Senado y Cámara de Representantes de la Nueva Granada, 1840).

La Guardia Local solo se reunía en caso de una invasión repentina o de conmoción interior, prestando sus servicios únicamente dentro de las provincias, cantones o distritos parroquiales ante la falta de tropas del Ejército y la Guardia Auxiliar. Esta Guardia se organizaba a partir de batallones integrados por seis u ocho compañías, comandadas por un teniente coronel y medios batallones, al mando de un sargento mayor. Los comandantes de los batallones y medios batallones eran nombrados en sus cargos, junto a sus ayudantes y subayudantes, por los oficiales que hacían parte del cuerpo, quienes los seleccionaban entre los individuos de las compañías o entre el grupo de oficiales retirados (El Senado y Cámara de Representantes de la Nueva Granada, 1840).

3.4. Entre el fisco y la defensa nacional

Con la llegada de José Hilario López a la Presidencia de la República el 1 de abril de 1849 se impuso una nueva generación de liberales en el poder que buscaba reformar el país y ponerlo en consonancia con el contexto mundial, volviendo sobre los ideales de libertad que habían servido de impulso al proceso de independencia. La propuesta de este grupo de políticos se basó en promover una ruptura con la herencia española, que aún se conservaba, impulsar la integración a la economía mundial, la estructuración de una sociedad democrática y laica, y la reorganización de ciertas instituciones al servicio del Estado, como fue el caso del Ejército (Jurado Jurado, 2015).

Al parecer, en el ideario de los liberales reformadores, tener un ejército permanente se convirtió en sinónimo de una carga fiscal innecesaria, en vez de una institución esencial y determinante para mantener la seguridad y la defensa del Estado. Desde la presidencia del general Santander los gobernantes de turno, haciendo caso de los presupuestos liberales, se empeñaron en reducir el pie de fuerza del Ejército en tiempo de paz, en razón a los gastos que generaba su mantenimiento para las finanzas públicas. Por supuesto, hubo excepciones como en el caso de los años de 1839 a 1841 cuando el pie de fuerza debió aumentarse por causa de la llamada Guerra de Los Supremos.

En el año de 1832, el gasto del departamento de Guerra y Marina correspondía al 82,38% del total del gasto del Estado y, tras las medidas adoptadas en los años siguientes, la cifra de inversión disminuyó de manera considerable hasta ser del 15,87% en 1849, cuando el pie de fuerza fue de dos mil quinientos hombres, una de las menores cifras registradas hasta entonces en la Nueva Granada. Era necesario reconocer que el gasto militar había experimentado un comportamiento decreciente en los últimos años. Sin embargo, la ocurrencia de la guerra civil entre los años de 1839 a 1841 mostró sus consecuencias al elevar el gasto del departamento de Guerra y Marina, una vez concluido el conflicto.

Así pues, se pasó de tener el 41,32% del gasto total del Estado en 1841 a 48,27% en 1843. Esto se puede explicar por la necesidad de cubrir los gastos excesivos derivados de la guerra, pero también de un leve aumento en el pie de fuerza experimentado después del conflicto. Por ello, José Hilario López decidió mantener las políticas de sus predecesores y trece días después de asumir la presidencia ordenó reducir el número de fuerza a mil quinientos efectivos, quedando el Ejército organizado en tres columnas, medio batallón y una compañía suelta de artillería (Herrán, Informe del Secretario de Guerra de la Nueva Granada al Congreso constitucional de 1850, del 1 de marzo de 1850, 1850).

La reducción del Ejército se reflejó en los reiterados reclamos de los gobiernos provinciales por la ausencia de personal militar para atender a ciertos disturbios ocurridos en el ámbito local y frente a los cuales se requería el uso de la fuerza en defensa del orden público (Herrán, Informe del Secretario de Guerra de la Nueva Granada al Congreso constitucional de 1850, del 1 de marzo de 1850, 1850). La respuesta del Gobierno nacional fue dar mayor relevancia a la Guardia Nacional y promoverla como un cuerpo armado defensor de las libertades públicas del Estado democrático. Acorde con esta idea se impulsaron una serie de reformas mediante las cuales se buscó, entre otras cosas, reforzar el grado de instrucción de las milicias de suerte que, en determinado momento, estas pudieran servir de reemplazo al Ejército.

En este orden de ideas, se propuso organizar las milicias con una frecuencia mayor a la habitual, inculcando en sus integrantes el espíritu y la doctrina marciales, y restablecer los cuadros de veteranos, quienes se encargarían de brindarles instrucción y disciplina, y de convencer a más ciudadanos para que se unieran a ellas (Herrán, Continuación del informe del Secretario de Guerra al Congreso Constitucional de 1850, del 1 de marzo de 1850, 1850). Por supuesto, no faltó quien hiciera evidente su descontento y oposición a la idea de eliminar el Ejército y suplirlo por un cuerpo armado que había sido creado para servir de auxiliar, como ocurrió con Rafael Mendoza, el gobernador de la provincia de Bogotá.

A diferencia de otros que concebían el Ejército granadino como poco favorable para la democracia del país y un "satélite de la tiranía", Mendoza destacó la entrega y consagración de sus hombres para sostener y defender la independencia, siempre respetuosos y obedientes de las leyes de la República. En su opinión, la institución militar era un modelo de moralidad, disciplina y apoyo físico, para mantener el orden y el triunfo de los principios de la libertad. Sin querer poner en duda el patriotismo de las milicias, pues en época de guerra los ciudadanos acudían

resueltos y entusiastas a servir con sus armas en la Guardia Nacional, el gobernador recordó que en época de paz muchos de ellos se resistían a enlistarse y recibir la instrucción adecuada (Mendoza, 1852).

Las discusiones en torno al mantenimiento de un ejército permanente, finalmente condujeron al estallido de una crisis política en el año de 1854. Dos fueron los eventos que detonaron esta situación: en primer lugar, la aprobación por parte del Congreso de la reducción del pie de fuerza en el país a ochocientos hombres -entre los que no había ningún general solo uno de ellos tenía rango de coronel-, lo que obligó a desintegrar la Guarnición de Bogotá (El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada, 1854) y, en segunda instancia, el Proyecto de Ley que propuso suprimir el carácter permanente del Ejército y limitar su formación de manera exclusiva a aquellas situaciones de alteración del orden público, cuando se llamaría a las milicias provinciales para su organización (Murillo Toro, 1854).

Con todo esto, el 17 de abril se produjo un golpe de Estado encabezado por el general José María Melo, comandante de la mencionada Guarnición de Bogotá, quien solo pudo sostenerse en el poder durante escasos siete meses, luego de los cuales fue depuesto; un tribunal civil lo encontró culpable de rebelión y lo condenó a ocho años de exilio y a la confiscación de todos sus bienes (Rosenthal, 2017). Tras los infortunados sucesos, en diciembre de ese mismo año se insistió nuevamente al Congreso sobre la urgente necesidad de volver sobre el Proyecto de Ley que buscaba quitarle al Ejército su condición permanente y convertirlo en una fuerza ocasional (Murillo Toro, 1854), pero no se logró ningún avance importante sobre este asunto.

Referencias

Convención Constituyente. (1832). *Constitución de la Nueva Granada de 1832.* Bogotá: Tipografía de Bruno Espinosa. Obtenido de http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/2295

Cortázar, R., & Cuervo, L. A. (1921). *Congreso de Angostura. Libro de Actas* . Bogotá : Imprenta Nacional .

El Congreso General de Colombia. (1840). Decreto de 10 de octubre de 1822. Facultando al Ejecutivo para conservar y aumentar las fuerzas terrestre y marítima necesaria a la defensa, y para pagar las listas civil y militar y otros gastos hasta lapróxima legislatua. En *Cuerpo de leyes de la República de colombia que comprende que comprende todas las leyes, decretos y resoluciones dictados por sus congresos desde el de 1821 hasta el último de 1827* (pág. 101). Caracas: En la imprenta de Valentin Espinal.

El Congreso General de la República de Colombia. (1821). *Constitución de la República de Colombia.* Villa del Rosario de Cúcuta: Bruno Espinosa, Impreso del Gobierno. Obtenido de https://www.wdl.org/es/item/16725/view/1/15/

El Senado y Cámara de Representantes de la Nueva Granada. (7 de junio de 1840). Ley del 10 de mayo de 1840. Orgánica de la Guardia Nacional. *Gaceta de la Nueva Granada*(456). Obtenido de https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/159597

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia. (29 de abril de 1826). Ley del 17 de abril de 1826. Orgánica Militar. *Gaceta de Colombia. Suplemento*(237). Obtenido de http://babel.banrepcultural.org/cdm/compoundobject/collection/p17054coll26/id/411/rec/31

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia. (1840). Ley del 4 de julio de 1821. Autorizando al Poder Ejecutivo para que conserva, aumente o disminuya, según lo exijan las circunstancias, el ejército. En *Cuerpo de leyes de la República de colombia que comprende que comprende todas las leyes, decretos y resoluciones dictados por sus congresos desde el de 1821 hasta el último de 1827* (págs. 143-144). Caracacas: En la imprenta de Valentín Espinal .

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de la Nueva Granada. (7 de julio de 1833). Ley del 2 de junio de 1833. Orgánizando el Ejército permanente. *Gaceta de la Nueva Granada*(93). Obtenido de https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/159514

El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada. (4 de abril de 1854). Lei del 28 de marzo de 1854. Fijando el pie de fuerza armada. *Gaceta Oficial*(1719), pág. 311. Obtenido de https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.35112103696557&view=1up&seq=313

El Senado y la Cámara de Representantes de la República de Colombia . (23 de mayo de 1824). Aumento del Ejército. *Gaceta de Colombia.* Obtenido de http://babel.banrepcultural.org/cdm/compoundobject/collection/p17054coll26/id/411/rec/31

El Senado y la Cámara de Representantes de la República de Colombia. (1 de agosto de 1824). Ley del 23 de julio de 1824. Sobre establecimiento de Estados Mayores. *Gazeta de Colombia*(146). Obtenido de http://babel.banrepcultural.org/cdm/compoundobject/collection/p17054coll26/id/411/rec/31

Herrán, T. (31 de marzo de 1850). Continuación del informe del Secretario de Guerra al Congreso Constitucional de 1850, del 1 de marzo de 1850. *Gaceta Oficial*(1110), págs. 133-136. Obtenido de https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.35112103696631&view=1up&seq=143

Herrán, T. (24 de marzo de 1850). Informe del Secretario de Guerra de la Nueva Granada al Congreso constitucional de 1850, del 1 de marzo de 1850. *Gaeta Oficial*(1109), págs. 124-128. Obtenido de https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.35112103696631&view=1up&seq=135

Jurado Jurado, J. C. (2015). Guerra y nación. La guerra civil colombiana de 1851. *Historelo. Revista de historia regional y local, 7*(14), 99-140. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/280974281_Guerra_y_Nacion_La_guerra_civil_colombiana_de_1851

León de Labarca, A. I., & Morales Manzur, J. C. (2005). La Gran Colombia: algunos intentos reintegradores después de 1830. *Revista de Artes y Humanidades, 6*(13), 149-173. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/1701/170121652009.pdf

Martínez Garnica, A. (2001). La difícil integración de las provincias a la nación granadina. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*(6), 9-63. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5755032

Mendoza, R. (14 de octubre de 1852). Informe del gobernador de la provincia de Bogotá a la Cámara provincial del 15 de septiembre de 1852. *Gaceta Oficial*(1434), págs. 694-697. Obtenido de https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.35112103696532&view=1up&seq=711

Murillo Toro, M. (23 de diciembre de 1854). Informe del Representante a la Cámara Manuel Murillo Toro, al señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno. Dado en Bogotá, el 9 de diciembre dee 1854 . *Gaecta Oficial*(1734), pág. 379. Obtenido de https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.35112103696557&view=1up&seq=379

Prado Arellano, L. E. (2005). Organización y logística: los límites para la organización del ejército neogranadino en contienda. *Historia y Espacio, 1*(24), 1-20. Obtenido de http://historiayespacio.univalle.edu.co/index.php/historia_y_espacio/article/view/1229/1345

Prado Arellano, L. E. (2019). *La organización de los ejércitos republicanos en la Nueva Granada. Provincias del Cauca (1830-1855).* Quito: Universida Andina Simón Bolívar. Obtenido de http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6722/1/TD121-DHLA-Prado-La%20organizacion.pdf

República de Colombia. (1840). Ley del 1 de abril de 1826. Orgánica de milicias. En *Cuerpo de leyes de la República de Colombia que comprende todas las leyes, decretos y resoluciones dictados por sus congresos desde el de 1821 hasta el último de 1827* (págs. 456-469). Caracas: En la imprenta de Valentín Espinal.

Rosenthal, J. (2017). Conditional Clemency after the Golpe de Melo of 1854: Constitutionalism and Tradition in Early Republican Colombia. *Historia Crítica*(63), 75-96. Obtenido de https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/histcrit63.2017.04

Rueda Puerta, I. C. (2006). *La evolución de gasto militar en la República de la Nueva Granada 1832-1857.* Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Obtenido de http://noesis.uis.edu.co/bitstream/123456789/26483/1/120121.pdf

Samper, J. M. (1951). *Derecho público interno en Colombia.* Bogotá: Biblioteca Popular de la Cultura Colombiana. Obtenido de http://www.bdigital.unal.edu.co/303/

Santander, F. d. (24 de febrero de 1822). Decretodel 24 de enero de 1822. Por el cual se crea una comisión para trabajar en proyectos relativos al pie de fuerza . *Gaceta de Colombia*(19). Obtenido de http://babel.banrepcultural.org/cdm/compoundobject/collection/p17054coll26/id/411/rec/31

La primera bandera del Ejército Nacional

El origen de la bandera cuadrilonga

La irrupción de las tropas francesas en la península ibérica a partir del mes de octubre de 1807 y la abdicación de Fernando VII al trono en favor de Napoleón Bonaparte dieron lugar a una serie de sucesos que se convirtieron en la génesis de la independencia de los reinos hispanos en América (Sánchez Silva, 2014). Tales circunstancias dieron lugar a una serie de expresiones de fidelidad al rey que se cristalizaron en la conformación de juntas de gobierno, con el fin último de preservar la monarquía española y mantener la soberanía frente a los invasores (Portillo Valdés, 2012).

Si bien el fenómeno de eclosión juntera se extendió de España a América, en estos últimos territorios la conformación de las juntas tuvo un ingrediente adicional fundado en la aspiración de los criollos de tener una mayor participación en el gobierno local. En el caso particular de las provincias que conformaban el virreinato de la Nueva Granada, la negativa de los funcionarios reales a otorgarle participación a los criollos en los asuntos de gobierno se convirtió en la razón más notable para que los granadinos decidieran regir sus propios destinos (Mcfarlene, 2002).

En ausencia del rey, el pacto tácito que tenía con sus súbditos se deshizo y la soberanía retornó a quienes les pertenecía: al pueblo. En estas circunstancias, la mayoría de las juntas de gobierno que se conformaron entre los años 1810 y 1811 en las distintas provincias del virreinato de la Nueva Granada solo reclamaron su derecho al autogobierno (Martínez Garnica, 2011). Sin embargo, el 11 de noviembre de 1811 la provincia de Cartagena se convirtió en una excepción a la regla al declarar su independencia absoluta de España:

> [...] nosotros los representantes del buen pueblo de Cartajena de Indias [...] declaramos solemnemente a la faz de todo el mundo que la provincia de Cartajena de Indias es desde hoi de hecho i por derecho Estado libre, soberano e independiente; que se halla absuelta de toda sumision, vasayaje, obediencia, i de todo otro vínculo de cualquiera clase y naturaleza que fuese que anteriormente la ligase con la Corona y gobierno de España. (Acta de independencia de la provincia de Cartagena en la Nueva Granada, 1811)

Proclamada la independencia, la Junta de Gobierno de Cartagena conformó un Congreso Constituyente cuyas deliberaciones comenzaron en el mes de enero de 1812 y finalizaron el 14 de junio de ese mismo año con la firma de la *Constitución Política del Estado de Cartagena de Indias* (Rodríguez Torices, Constitución del Estado de Cartagena de Indias. 15 de junio de 1812, 1883). Luego de firmado el documento se procedió a poner la *bandera nacional* en la torre del palacio, saludando la artillería ubicada en la murallas de la ciudad (Cartagena, 14 de junio de 1812, 18 de junio 1812).

Ahora bien, ni la Constitución, ni el texto publicado en el diario cartagenero ni otras fuentes documentales correspondientes al período comprendido entre 1811 y 1813 hablan en detalle de aquella bandera. No obstante, las descripciones posteriores concuerdan todas en que se trataba de un pabellón formado por tres cuadrilongos concéntricos: uno rojo, uno amarillo y uno verde, con una estrella de ocho puntas en el centro (Imagen 1). No así, la opiniones en cuanto a su origen suelen ser divergentes.

Velandia Rodríguez (2001), por ejemplo, asegura que su surgimiento se dio en el contexto del levantamiento del 11 de noviembre de 1811 cuando Cartagena declaró su independencia. Mientras tanto, Otero D'Costa (1918) opina que la bandera fue una creación del Congreso Constituyente a fin de sustituir la que estrenaron y juramentaron los integrantes del Regimiento de Pardos el 17 de noviembre de 1811:

> El 11 de noviembre de 1 811 estalló en Cartagena un movimiento revolucionario, cuyo fin no fue otro que el de proclamar el territorio de la provincia en Estado soberano e independiente del Gobierno de España. Adoptada tan grave medida, vino la creación de una bandera especial que debería servir de emblema a la nueva comunidad, siendo adoptado, al efecto, un estandarte que lucía en sus pliegues los esmaltes del verde y el blanco; en el centro del pendón resaltaba un escudo en que se veía una granada, tres cangrejos y otros símbolos, alusivos todos a la independencia y confraternidad americanas [...] Mas parece que la nueva insignia no satisfizo a los buenos patriotas cartagineses [...] entonces la Convención Constituyente del año 12 creó un nuevo oriflama. (p. V)

Dado el vacío en las fuentes históricas para explicar cómo o cuándo se creó el pabellón cuadrilongo, es lógico que ni Velandia ni Otero D'Costa citen la información de dónde extraen tales interpretaciones, aunque es posible dilucidar que el último autor acudiera al texto hallado en la *Gazeta de Cartagena*. En lo relativo a su significado, Revollo del Castillo (16 de marzo de 2023) esboza que el rojo simbolizaba la valentía, magnanimidad, honor y vencimiento con sangre; el amarillo, la riqueza y poderío; y el verde, el valor y la lealtad de la causa.

La estrella posiblemente representaba la condición marina de Cartagena. Las ocho puntas aludían a los cuatro puntos cardinales y los cuatro secundarios intermedios de la rosa de los vientos que es el adminículo de los navegantes. Aunque también, cabe la posibilidad de que simbolizara el fulgor de la libertad del Estado de Cartagena (Revollo del Castrillo, 16 de marzo de 2023). Como quiera que sea, lo cierto es que durante la llamada Campaña del Magdalena la bandera cuadrilonga acompañó a las tropas que fueron enviadas desde Cartagena para enfrentar a las fuerzas realistas que tenían sitiada la ciudad y pretendían mantener bajo su dominio a varios de los territorios del Magdalena.

La Campaña del Magdalena

A finales de 1812, la Junta de Gobierno decidió adelantar una triple ofensiva de manera simultánea por tierra, por río y por mar, comisionando la pacificación de las Sabanas y del río Sinú a las divisiones dirigidas por el teniente coronel Manuel Cortés Campomanes y el coronel Miguel Carabaño, mientras que el resto del Ejército del Magdalena fue confiado al coronel Pedro Labatut para conquistar la plaza de Santa Marta. Este último estaba integrado también por el entonces coronel Simón Bolívar quien había llegado recientemente a Cartagena, después que los realistas recuperaran Venezuela (Martínez Garnica y Gutiérrez Ardila, 2010).

La descripción de los primeros éxitos obtenidos por las tropas cartageneras en la Campaña se lee: "el pabellón republicano se enarboló por la primera vez en Sitionuevo, Sitioviejo y el Platanal el 7 de noviembre; en el Cuartel General de Guáimaro el 18; y en el Cerro de San Antonio el 17 de diciembre" (Torices Rodríguez, Discurso del Excelentísimo señor Presidente Gobernador del Estado independiente de Cartagena, en la apertura de las sesiones de la Cámara de Representantes del mismo Estado. Cartagena, el 8 de enero de 1813, 1883, p. 558).

Mientras Labatut se encargaba de Santa Marta, el coronel Bolívar avanzó en la que posteriormente se conoció como la Campaña del Bajo Magdalena. Realizando algunas incorporaciones logró elevar su fuerza de menos de cien a doscientos hombres y llegar a Barranca el 1 de diciembre de 1812 para continuar hacia Tenerife, el principal fuerte español sobre el río Magdalena, donde: "el 23 se tremola en ella el estandarte de la Independencia" (Torices Rodríguez, Discurso del Excelentísimo señor Presidente Gobernador del Estado independiente de Cartagena, en la apertura de las sesiones de la Cámara de Representantes del mismo Estado. Cartagena, el 8 de enero de 1813, 1883, p. 559).

Posteriormente, Bolívar pasó a Mompós donde fue nombrado por el Gobierno como comandante de la división de Mompós, obteniendo apoyo en lanchas, armadas, víveres y voluntarios que permitieron el aumento de su fuerza a 500 hombres. De ahí se puso en marcha el 29 de diciembre 1812 hacia Guamal, siguiendo hacia El Banco, Chiriguaná, Tamalameque y Ocaña, todos lugares donde rindió a las tropas del Ejército realista (Ibáñez, 2014). Con

estas grandes victorias, concluía Bolívar la Campaña del Bajo Magdalena disponiéndose a la empresa de una siguiente campaña en el norte del territorio, que más tarde lo llevaría a Venezuela.

La Campaña admirable

Después del gran triunfo obtenido por Bolívar en Ocaña, el presidente y el comandante militar de la provincia de Pamplona coronel Manuel Castillo le solicitaron su ayuda temiendo un ataque de las fuerzas que ocupaban Cúcuta dirigidas por el coronel español Ramón Correa. Con el permiso otrogado por el Gobierno de Cartagena para salir del territorio, Bolívar y las tropas del Ejército de Cartagena iniciaron el tránsito hacia Pamplona donde en efecto pudieron prevenir con éxito el presumido ataque español (Mosquera, 1954).

De Pamplona, Bolívar prosiguió hacia Cucutá donde el 28 de febrero de 1813, en la villa de San José de Cucutá, logró derrotar a los realistas y ser ascendido a Brigadier General de la Unión. Casí un mes después, recibió autorización del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada para emprender camino hacia Venezuela, con la condición de que las operaciones a desarrollar estuvieran destinadas a liberar a las provincias de Mérida y Trujillo (Mosquera, 1954).

El 7 de mayo de 1813 llegaron al Cuartel del General la autorización y algunos fusiles y municiones con los que la Unión apoyaba la iniciativa. Pocos días después, arribó el coronel José Felix Rivas con tropas, armas y municiones que el presidente del Estado de Cundinamarca general Antonio Nariño enviaba como aporte a la causa (Mosquera, 1954). El 14 de mayo, Bolívar partió hacia Venezuela dando inicio a la Campaña Admirable en la que, según Otero D'Costa (1918), los soldados de la Unión y del Estado de Cundinamarca portaron la bandera cuadrilonga del Estado de Cartagena.

Esta afirmación podría ser cierta hasta cierto punto, considerando la presencia de la División del Ejército de Cartagena entre las tropas que acompañaban a Bolívar y teniendo en cuenta que hasta ese momento ni el Estado de Cundinamarca ni Unión contaban con un pabellón. A pesar de esto hay que considera, primero, que el 15 de junio de 1813 Bolívar decretó en la ciudad de Trujillo la guerra a muerte y creó una bandera consistente en un rectángulo rojo, con un rombo blanco en el centro y dentro de él un rectángulo de color negro (Cacua Prada, 1999) (Imagen 2).

Y segundo, que luego de su entrada triunfal en Caracas, Bolívar instituyó la Segunda República y adoptó la bandera creada por Miranda durante la Primera República:

> El Pabellón que la victoria ha enarbolado en todos los pueblos de Venezuela y que debe adoptar toda la Nación, es el mismo que se usaba en la primera época de la República, esto es, de los tres colores azul, amarillo y encarnado. (Bencomo Barrios, 2002, p. 64)

Esto último hace pensar que las fuerzas de la Unión y del Estado de Cundinamarca no siempre emplearon la bandera cuadrilonga durante su participación en la Campaña Admirable, pudiéndola sustituir en algún momento bien por la bandera de la guerra a muerte o bien por la bandera tricolor de Miranda. En todo caso, se trata de una simple hipótesis que no es posible probar pues dentro de los documentos de la campaña no existen descripciones sobre el pabellón que llevaban las tropas.

La sinnigual confunsión ha dado pie para que incluso existan diversas opiniones y representaciones iconográficas en torno a la muerte de Atanasio Girardot en el cerro de Bárbula. La Ley de la República de Venezuela promulgada por Simón Bolívar el 5 de cotubre de 1813 (1883) para honrar la memoria de Girardot o la carta enviada por Camilo Torres el 18 de noviembre de 1813 (1883) a don Luis Girardot, su padre, para comunicar el terrible susceso no contienen referentes a la manera en la cual perdió la vida.

En el *Boletín del Ejército Libertador*, número 16, de fecha 1 de octubre de 1813 se publicó lo siguiente: "Al llegar ayer con sus tropas a la altura que dominaba el enemigo, tremolando el pabellón de la libertad, una bala le hizo morir" (Rojas, 1891, p. 9). Algo similar se puede leer en la oda a la muerte de Girardot escrita por don José Fernández Madrid (1883): "Cuando más inflamado tremolaba, la nacional bandera, y atrevido, a la cumbre del Bárbula trepaba, fue Girardot herido" (p. 168).

Estas citas en las que no se resgistra el tipo de bandera correspondientes al momento en que sucedieron los hechos coinciden con lo dicho por Mosquera (1954) quien, años más tarde, indicó que el coronel Girardot murió por una bala perdida que los fugitivos realistas dispararon mientras fijaba sobre la altura del Bárbula el estandarte de la república. Rojas (1891) en un escrito en que se refiere a los sucesos que rodearon la muerte de Girardot afirma que en el instante en que llegaba a la cumbre con la bandera tricolor en la mano, una bala perdida de los españoles le quito la vida.

Tal parece que de la publicación de Rojas y su intepretación sobre lo acaecido, hecha bastantes años después, generó que otros adoptaran esta misma idea. Así se puede traer a colasión a Uricoechea (1910) quien sostiene que Girardot le arrebató el pabellón tricolor al portaestandarte del regimiento que comandaba y al plantarlo sobre la cumbre de la montaña una bala atravesó su frente. O, la publicación del Museo de la Independencia Cassa del Florero (s.f.) donde dice que cuando Girardot llegó a lo más alto del cerro ondeando la bandera tricolor, una bala perdida logró herirlo de muerte.

Distinta es la opinión de Otero D'Costa (1918) y Velandia Rodríguez (2001) quienes sugieren que al coronar el Bárvula, Girardot cayó muerto envuelto en la bandera del Estado de Cartagena. La diversidad que se halla en los relatos también se ha visto reflejado en las dos representaciones pictóricas que se han hecho sobre el evento: de un lado, se tiene a Girardot sosteniendo la bandera tricolor de Miranda (Imagen 3); y de otro, a Girardot llevando la bandera del Estado de Cartagena (Imagen 4).

Las Campañas de Santafé y Santa Marta

En el año 1814 las luchas entre realistas y republicanos se agudizaron precipitando el final de la Segunda República. La derrota de los patriotas en la Batalla de La Puerta y la entrada de Bovez a Caracas obligaron a Bolívar y a los restos de sus tropas a regresar a la Nueva Granada, pasando de Cartagena a Tunja donde se encontraba reunido el Congreso de las Provincias Unidas (Arévalo Osorio, 2014). El 27 de noviembre de 1814, el Gobierno de la Unión nombró a Bolívar capitán general y jefe supremo del Ejército con la misión de someter por la fuerza a Cundinamarca al Gobierno federal (Bolívar, 27 de octubre de 1814).

El 12 de diciembre de 1814, Bolívar sometió a Cundinamarca y entró triunfante en Santafé. Una vez establecido el Gobierno federal en esta ciudad, se dispuso la organización de una división comandada por el capitán general y jefe supremo del Ejército de la Unión con la misión de ocupar Santa Marta. La expedición partiría desde Honda por el Magdalena donde se reforzaría con hombres, armas y provisiones de toda especie, todo lo cual debía ser proveído por el gobierno del Estado de Cartagena (Bolívar, 17 de enero de 1815).

Según apunta Cacua Prada (1999), al salir de Santafé "Las tropas comandadas por el Libertador llevaron como bandera granadina la misma de Cartagena, ya acogida por el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada" (p. 36). El año anterior, el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada (24 de abril de 1814) emitió un Decreto mediante el cual adoptó de manera provisional para la Marina y para la Unión el pabellón cuadrilongo (Imagen 1) (Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, 24 de abril de 1814).

Esta decisión de las provincias unidas se mantuvo en los siguientes años. Muestra de ello es que mediante un Acuerdo del 14 de enero de 1815 el Gobierno General de la Unión le concedió a Miguel Carabaño, en premio de sus servicios en la Campaña de Santafé, un escudo de honor en el brazo derecho con un fondo rojo que contenía una espada y un ramo de oliva enlazados, y una orla formada por los otros dos colores de la Unión verde y amarillo en cuyo centro llevaba en letras de oro la siguiente inscripción: *valiente en Santafé* (Gobierno General de la Unión, 1815).

La Campaña de Santa Marta no tuvo el éxito esperado. El gobernador de Cartagena se negó a admitir las órdenes del gobierno general de la Unión, impidiendo el ingreso de las fuerzas que conducía Bolívar y negándose a darle los recursos que se requerían para la campaña en Santa Marta. Ante esta situación, el general busco por todos los medios conseguir un acuerdo que finalmente no alcanzó; razón por la cual, tomó la decisión de sitiar la ciudad y obtener su rendición (Quintero, 2011).

En medio de este conflicto, el gobernador de Cartagena acusó a Bolívar de ondear el pabellón venezolano en la sede de su Cuartel General en La Popa. En una carta dirigida al presidente del Congreso de la Unión en comisión Juan Miramón, este último contestó que en aquel lugar no se había izado ninguna bandera, pero sí se habían hecho señales con una de un batallón granadino, de colores amarillo, verde y rojo. También aceptó Bolívar que un tambor de Venezuela portaba la cucarda de aquellas tropas, la cual había portado durante la Campaña en Santafé (Bolívar, 3 de abril de 1815).

El 14 de julio de 1815, el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada (1998) expidió una Ley mediante la cual estableció el escudo nacional dispuesto sobre los colores de la bandera nacional: amarillo, verde y rojo (Imagen 5). Sobre esta Ley, valga decir, hay una confusión por parte de algunos autores como Cacua Prada (1999) y Velandia Rodríguez (2001) quienes aseguran que fue expedida el 14 de julio de 1814. Sí se tuviera en cuenta esta afirmación, cualquiera podría refutar que la bandera que acompañó a los Ejércitos de la Unión en las campañas de Santafé y Santa Marta, fue la del Estado de Cartagena.

Conclusiones

La bandera cuadrilonga emerge como símbolo del poder político y de la soberanía instaurados a través de la Carta Magna promulgada para el Estado Cartagena en el marco de la declaratoria de independencia absoluta de España. Aunque en 1812 se le calificó como *bandera nacional*, según el escrito que aparece en la *Gazeta de Cartagena* donde se relata el acto de la firma de la Constitución del Estado, el calificativo empleado debe entenderse en términos exclusivos a la nación que conformaba el Estado de Cartagena, donde no se incluía a las demás provincias granadinas ni a sus habitantes.

Pese a esto, desde aquel momento el pabellón cuadrilongo comenzó a tomar gran importancia dentro de la gesta libertadora en la que medida en que se convirtió en el estandarte que portó el Ejército de Cartagena, después de que la provincia del mismo nombre declarara la independencia absoluta de España. Este pabellón no solo fue enarbolado durante la lucha patriota contra los realistas durante las campañas en el Magdalena y en el Norte de la Nueva Granada, sino también en parte de la Campaña Admirable adelantada por Bolívar en Venezuela.

La Campaña Admirable denota un vacío histórico por cuanto no se ha encontrado hasta el momento un documento que ayude a aclarar sí la bandera en mención continuó siendo usada por los granadinos que participaron en ella, después que fueran adoptadas las banderas de la guerra a muerte y la tricolor de Miranda. En entuerto podría acaso solucionarse sí se piensa en la posibilidad de que los ejércitos granadinos y venezolanos utilizaran estandartes distintos para diferenciarse. Sin embargo, esto solo resultaría ser una mera suposición que invita a continuar en la búsqueda de fuentes que ayuden a una interpretación real de lo que sucedió.

Lo cierto es que más allá de lo ocurrido con las banderas durante la Campaña Admirable, la connotación de independencia y libertad que se le imprimió desde un inicio a la bandera motivó que fuese acogida el 14 de abril de 1814 como el símbolo representativo de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, manteniéndose como estandarte del Ejército de la Unión. En el año 1815, el reconocimiento otorgado a Carbaño presupone que el aspecto de la bandera había comenzado a cambiar pues ya no se mencionan los cuadros, sino simplemente los colores.

Esto último fue mucho más perceptible con la adopción del nuevo escudo en el que la bandera se fija como franjas en las que se mantienen los colores verde, rojo y amarillo desapareciendo por completo la estrella que llevaba en el centro. Estrella que, atendiendo a las interpretaciones que hace de ella Revollo del Castillo, parece sirvió de guía en aquella primera búsqueda de la libertad que se dio durante el período comprendido entre los años 1811 y 1816; la que, además, sirvió de inspiración a la búsqueda de la libertad y de la independencia definitiva de España en 1819.

Referencias

Acta de independencia de la provincia de Cartagena en la Nueva Granada. (11 de noviembre de 1811).

Arévalo Osorio, I. (2014). La concepción socio-política y económica de Bolívar en la primera etapa de la guerra pro la independencia de la Nueva Granada, 1810-1816. *Papel Político, 19*(1), 103-119.

Bencomo Barrios, H. (2002). *El general en jefe Juan Bautista Arismendi*. Caracas: Fundación Polar.

Bolívar, S. (27 de nooviembre de 1814). Documento 933. Comunicación de Bolívar al secretario de Guerra del Gobierno de la Nueva Granada en la que manifiesta su aceptación al nombramiento de general en jefe del Ejército. *Archivo del Libertador, 21*, folio 287. Tunja.

Bolívar, S. (17 de enero de 1815). Documento 1165. Comunicación de Simón Bolívar al gobernador de Cartagena, en relalción a la Campaña de Santa Marta y sobre la colaboración que deba prestarse al Ejército. *Archivo del Libertador, 22*, folios 272v-273r. Santa fé.

Bolívar, S. (3 de abril de 1815). Documento 1261. Oficio del Libertador Simón Bolívar dirigido a Juan Marimón, presidente del Congreso en Comisión, en protesta de las afirmaciones contenidas en dos oficios enviados desde Cartagena. *Archivo del Libertador, 22*, folios 157-161. Cartagena.

Bolívar, S. (1 de marzo de 1883). Ley de la República de Venezuela para honrar la memoria del coronel Atanasio Girardot, del 5 de octubre de 1813. *Papel Periodico Ilustrado*(35), pág. 166.

Cacua Prada, A. (1999). *Los símbolos patrios* . Bogotá : Academia Colombiana de Historia .

Cartagena, 14 de junio . (18 de jueves de 1812). *Gazeta de Cartagena*(10), pág. 38.

Chust, M., y Frasquet, I. (2012). La monarquía española entre 1808 y 1810: el poder revolucionario juntero. En L. i. Iberoamericanas y J. M. Villalpando (Ed.). México, D.F: Instituto de Investigaciones de Estudios Históricos.

Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. (1998). Ley sobre esmaltes del Escudo del 15 de julio de 1815. En E. Posada Carbó (Ed.), *Congreso de las Provincias Unidas 1811-1816*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República.

El Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. (24 de abril de 1814). Decreto. *Archivo General de Indias. Papeles de Cuba. Correspondencia del virrey del Nuevo Reino de Granada. Correspondencia del Gobierno de la Unión, 750*.

Fernández Madrid, J. (1 de marzo de 1883). Oda a la muerte del coronel Atanasio Girardot. El día de sus excequias fúnebres en 1813. *Papel Periódico Ilustrado*(35), págs. 167-168.

Gobierno General de la Unión. (26 de enero de 1815). Acuerdo del 14 de enero de 1815. *Gazeta Ministerial de Cundinamarca, 4*(207).

Ibáñez, J. R. (2014). El río Magdalena en la Guerra de Independencia. *Credencial Historia*(291).

Martínez Garnica, A. (2011). Las provincias neogranadinas ante la crisis de la monarquía española. En H. Carlvo Stevenson y A. Meisel Roca, *Cartagena de Indias en la independencia* (págs. 57-146). Bogotá: Banco dela República.

Martínez Garnica, A., & Gutiérrez Ardila, D. (2010). *La contrarrevolución de losprueblos de las Sabanas de Tolú yt el Sinú (1812)*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Mcfarlene, A. (2002). *La reconstrucción del orden político: la primera república en la Nueva Granada, 1810-1815.* Bogotá: Historia y Sociedad.

Mosquera, T. C. (1954). *Memoria sobre la vida del general Simón Bolívar. Libertador de Colombia, Perú y Bolivia.* Bogotá: Imprenta Nacional .

Museo de la Independencia Casa del Florero. (s.f.). Piezas en diálogo. El valiente Atanasio Girardot. Bogotá.

Otero D'Costa, E. (1918). La bandera nacional. Conferencia leída en los salones del Club de Antioquia, el 6 de junio de 1918. Manizalrs : Renacimiento .

Portillo Valdés, J. M. (2012). pueblos y naciones: los sujetos de la independencia. *Historia y Sociedad*(23), 17-35.

Quintero, I. (2011). Venezolanos en Cartagena, 1812-1815. En H. Calvo Stevenson y E. Meisel Roca (Edits.), *Cartagena de Indias en la Independencia* (págs. 249-282). Cartagena: Banco de la República.

Revollo del Castrillo, P. M. (16 de marzo de 2023). ¿La bandera de Cartagena, la bandera de Barranquilla? *Zona Cero* .

Rodríguez Torices, M. (1883). Constitución del Estado de Cartagena de Indias. 15 de junio de 1812. En M. E. Corrales (Ed.), *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión colombiana* (Vol. I, págs. 485-546). Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas.

Rodríguez Torices, M. (1883). Discurso del Excelentísimo señor Presidente Gobernador del Estado independiente de Cartagena, en la apertura de las sesiones de la Cámara de Representantes del mismo Estado. Dado en Cartagena, el o de enero de 1813. En M. E. Corrales (Ed.), *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión colombiana* (Vol. I, págs. 557-560). Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas.

Rojas, A. (1 de marzo de 1891). *El corazón de Girardot 1813-1814. Un corazón que clama por sepultura 1822-1891.* Caracas: Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional.

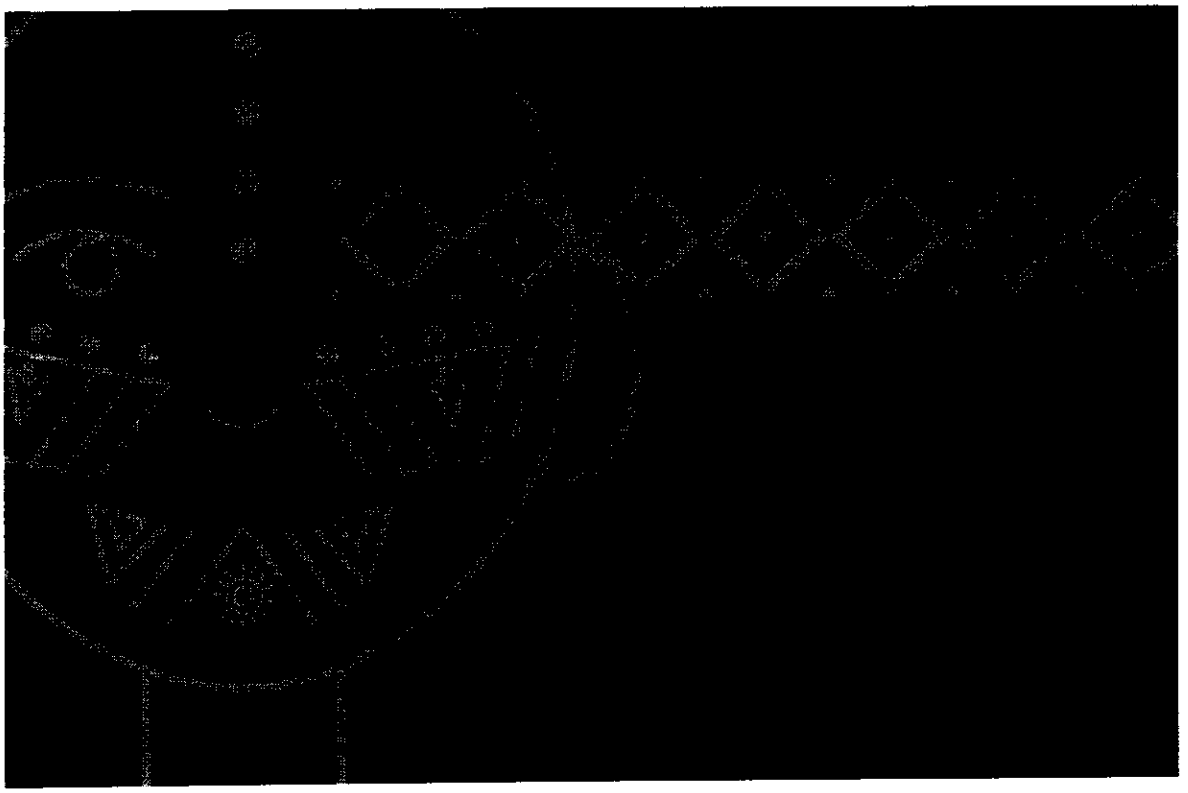
Sánchez Silva, D. (2014). Crisis de la monarquía Española (1804-1814). Influencia de Manuel Godoy. *Tiempo y Espacio*(61), 413-422.

Torres, C. (1 de marzo de 1883). Camilo Torres, presidente del Congreso al ciudadano Luis Girardot. Tunja, noviembre 18 de 1813. *Papel Periódico Ilustrado*(35), págs. 166-167.

Uricoechea, Á. (1910). Atanasio Girardot. *Revista del Colegio del Rosario* , 613-632.

Velandia Rodríguez, R. (2001). La bandera colombiana. *Credencial Historia* (139).

Obligación contractual 2.



Guanes

Los indígenas Guane ocuparon el actual territorio de los municipios de Los Santos, Jordán, Cabrera, Barichara y Curití en el departamento de Santander. Se organizaron en grandes pueblos apartados unos de otros, conformando una confederación de cacicazgos bajo el control de un único cacique. Su economía estaba basada en la agricultura, la pesca, la caza, la cría de hormigas y la producción artesanal, además de participar en los mercados muiscas en los que realizaban trueques de alimentos y mantas de algodón por sal. En su producción textil se destacaron por la fabricación de mantas de algodón, caracterizadas por tener un tejido grueso, apretado y parejo, el empleo de hilos de tejidos de diferentes colores y los dibujos de figuras realizados con pinceles o pinaderas (rodillos) que se mojaban en tintas.

Muiscas

Los indígenas Muisca (Hoaca) habitaron el altiplano que abarca parte de los actuales departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander. Su organización sociopolítica obedecía a un sistema confederado: el Zipazgo cuyo gobernante supremo era el Zipa y el Zacazgo bajo la autoridad del Zaque. Su economía se basaba principalmente en la agricultura desarrollada a través de un modelo de siembra en distintas zonas climáticas que les permitía tener acceso a una gran variedad de productos durante todo el año, siendo el maíz más uno de sus cultivos primarios. Tenía una estrecha relación con el agua, debido que era considerado un recurso sagrado; por ello, muchas de las ofrendas a sus dioses eran depositadas en estos lugares. Fueron destacados orfebres de figurillas y objetos de adornos como collares, narigueras, pectorales, máscaras con figuras zoomorfas y antropomorfas.

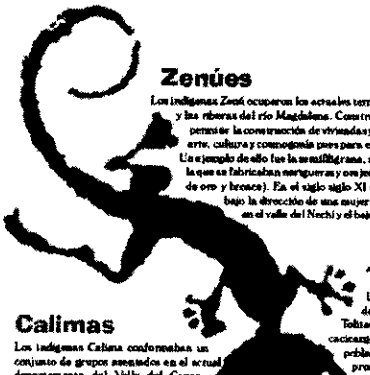


Taironas

Los indígenas Tairona se asentaron en los actuales departamentos de Magdalena, Guajira y Cesar, al norte de la sierra Nevada de Santa Marta. Su desarrollo cultural se dio durante las fases Nahuange (800 d.C.) y Tairona (900 d.C.). Se caracterizaron por usar vestidos de algodón y adornarse con joyas de oro y mentas pintadas. Construyeron grandes centros poblados conectados por caminos de piedra. Las viviendas más importantes estaban ubicadas sobre cimientos circulares de piedra, elaboradas con madera, techos de paja y palmeras. Su base económica era la agricultura. Fueron grandes orfebres, destacándose por el manejo de técnicas como la cera perdida, uso de moldes abiertos o cerrados, soldadura, dorado y empleo mixto de técnicas como laminado, martillado y repujado.

San Agustín

San Agustín fue el nombre que dieron los españoles al grupo de indígenas que ocuparon parte de los territorios de los actuales departamentos de Nariño, Huila, Cauca y Caquetá. La cultura agustiniana tuvo dos grandes períodos de desarrollo: El primero, denominado Formativo (1000 a.C.-1 d.C.) y el segundo, el Clásico Regional o período de la monumentalidad (1 d.C.-900 d.C.). Durante el primer período vivieron una organización política basada en cacicazgos independientes para, en el siguiente período, iniciar la construcción de centros ceremoniales relacionados con prácticas funerarias. Su manifestación más importante son las esculturas líticas monumentales, en las que se emplearon sobre volcánicas y andesitas líticas. El frecuente uso de la boca felina en las esculturas indica un especial culto al jaguar, aunque la serpiente también ocupó un papel importante en sus representaciones escultóricas.



Zenúes

Los indígenas Zenú ocuparon los actuales territorios de las sabanas altas del valle del Sinú, la vertiente de San Jacinto y las riberas del río Magdalena. Construyeron importantes obras hidráulicas para controlar las inundaciones y permitir la construcción de viviendas y el desarrollo de la agricultura. Esta red de canales se vio reflejada en su arte, cultura y cosmogonía pues para este grupo el mundo era una tejido sobre el que se colocaban los seres vivos. Un ejemplo de ello fue la manifiligrana, una técnica que se fundía mediante el método de la cera perdida con la que se fabricaban narigueras y orejeras. Por lo general, los objetos eran elaborados con tumbaga (aleación de oro y bronce). En el siglo siglo XI se destacaba el gran centro religioso de Pinzenú, en el valle del Sinú, bajo la dirección de una mujer que ejercía su dominio sobre varias poblaciones aledañas y el Zenúfana, en el valle del Nechí y el bajo Cauca, zona de producción de oro.

Tierradentro

La cultura Tierradentro se refiere al grupo de indígenas que se asentó en el suroriente del actual departamento del Cauca, especialmente en los municipios de Belalcázar e Inzá. Esta sociedad vivió agrupada en pequeñas aldeas, en bohíos construidos sobre terrazas en las laderas de las montañas. Se dedicaban a la agricultura la pesca y la recolección de frutos. Alcanzaron un alto nivel en la alfarería, cuya manufactura giró en torno a sus creencias y ritos funerarios. Por ello, los objetos más representativos son unas funerarias con figuras antropomorfas y zoomorfas. En el área de tierra adentro, los indígenas construyeron abundantes tumbas colectivas que alcanzan una profundidad de hasta 9 metros, decoradas en sus muros y columnas con diseños geométricos, antropomorfos y zoomorfos, algunos en relieve, otros pintados con colores rojo y negro sobre blanco.

Tumacos

Los indígenas Tumaco habitaron el área sur del actual territorio de Colombia, a donde llegaron provenientes del Ecuador (indígenas Tolitas). Este grupo se caracterizó por tener una organización basada en cacicazgos que dominaban extensos territorios costeros, donde se ubicaban poblados, cementerios en montículos y campos agrícolas. En técnicas de producción agrícola, se dedicaron a una agricultura intensiva mediante la técnica de los camellones y canales con el propósito de aprovechar tierras más productivas. Además, tuvieron una importante del arte a través del trabajo de metales como el oro, platino y la tumbaga, y de la elaboración de figuras antropomorfas, zoomorfas e híbridas de barro en las que se representan deformados, peces, mamíferos, reptiles y aves; el hombre jaguar fue una de las representaciones instrumentos musicales, crianzas más comunes.

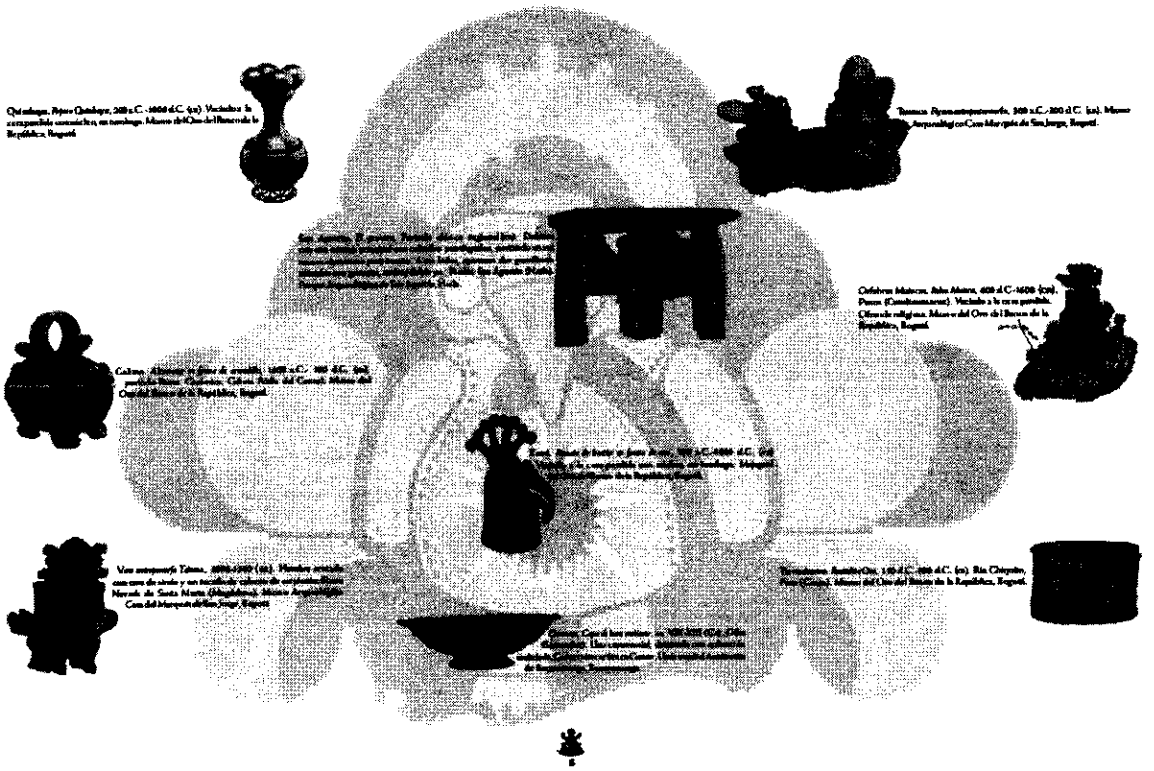
Calimas

Los indígenas Calima conformaban un conjunto de grupos asentados en el actual departamento del Valle del Cauca, que no cohabitaron de manera consolidada. Su desarrollo se divide en dos períodos: una etapa inicial y primitiva de cazadores-recolectores y una etapa de agroalfareras (Ilama, Yotoco y Sonso). Su cerámica se caracterizó por decorados geométricos y vasijas antropomorfas y zoomorfas en forma de alcarraza para conservar agua fresca); también sobresalen los cementerios, las figuras de animales voluminosas y los personajes de ojos rasgados y labios gruesos. En el campo de la orfebrería se dedicaron a la fabricación de piezas de oro y tumbaga, siendo las primeras empleadas para los ritos funerarios como forma de conexión el otro mundo. Sus objetos por lo general combinaban formas humanas con rasgos de felinos, anfibios, murciélagos, serpientes y otros animales de su entorno.

Quimbayas

Los indígenas Quimbaya habitaron el actual departamento de Caldas. Durante sus diversas etapas formativas este grupo tuvo distintas formas de organización social y económica pasando de pequeños grupos nómadas de cazadores-recolectores a grupos sedentarios de agricultores con producción alfarera y orfebre. En esta última etapa, su tipo de organización política predominante fue el cacicazgo. La producción de cerámica consistía en objetos de múltiples formas, algunos decorados con pintura negra sobre fondo rojo, crema o una combinación de ambos colores, así como color marrón o gris con formas romboidales, decorada con incisiones y figuras aplicadas, y color naranja adornado con pintura con blanca. La producción de objetos en cobre fue una actividad importante de donde se observaron pectorales, brazaletes, collares y cascabeles; algunos con figuras repujadas de hombre-jaguar, hombre-rana y hombre-lagartija.

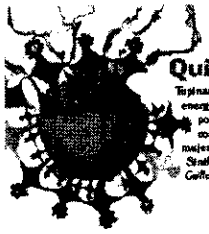




La leyenda del dorado

"En aquella laguna de Guatavita se hacía una gran balsa de juncos, adornada todo lo más que podían... Desnudaban al heredero, lo untaban con una tierra pegajosa y lo espolvoreaban con oro en polvo y maldita, de tal manera que en la balsa iba cubierto todo de ese metal [...] Hacía el indio dorado su ofrecimiento echando todo el oro y esmeraldas que llevaba en el medio de la laguna, y los cuatro caciques que iban con él hacían lo propio, y partiendo la balsa a tierra comenzaba la fiesta, gustas y fortotes con muy largos cornos de bailes y danzas a su modo, con la cual ceremonia recibían al nuevo electo y quedaba reconocido por señor y príncipe".

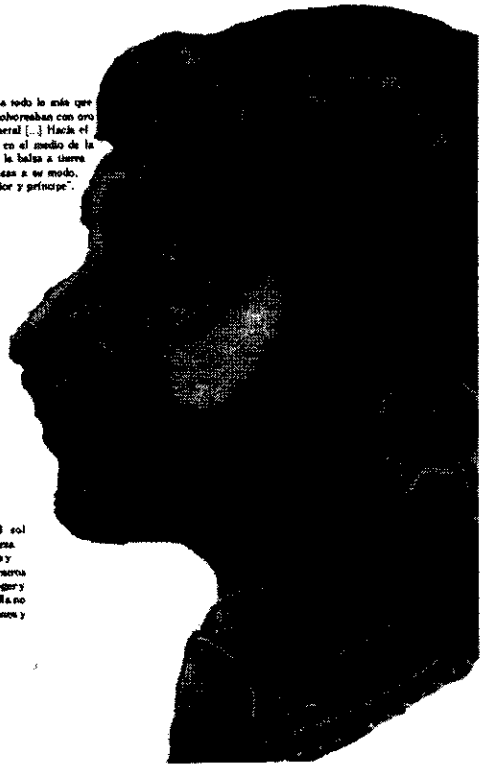
Juan Rodríguez Freyle



Quimbayas: hijos del sol y de la luna

Tapinamá y Naunk dejan caer de repente una lluvia ligera sobre la tierra y de esta, con la energía de Chaunk, nace un arco de colores, del cual brotamos hombres, dominados por el poder del sol resplandeciente. De este reciben fuerza y sabiduría. Luego, al entrar la noche, con gran fuerza Titurmak, el viento, hace caer una lluvia y de ahí, al salir Sintfaná, brotan las mujeres quienes reciben el encanto de la diosa luna. Del poder de Sanuk y el encanto de Sintfaná nacieron los hombres y después las mujeres.

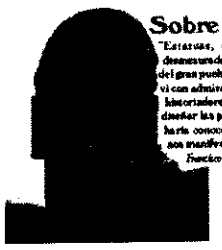
Guillermo Rendón y Ana María Gómez



Sobre los agustinianos

"Estatuas, columnas, adoratorios, mesas, animales y una imagen del sol desenterrada; todo de piedra, en número prodigioso no indican el carácter y la fuerza del gran pueblo que habitó las cabeceras del Magdalena. En 1797 viajé esos lugares y vi con admiración los productos de las artes de esa nación sedentaria, de que ninguna historiadores no nos han transmitido la menor noticia. Sería bien interesante recoger y diseñar las piezas que se hallan esparcidas en los alrededores de San Agustín. Ello no haría conocer el punto a que llevaron la escultura los habitantes de estas regiones y nos manifestarían algunos rasgos de su culto y de su política".

Francisco José de Caldas





Parque arqueológico nacional Ciudad Perdida

Construido por los Taironas alrededor del año 700 a.C. Comprende diversas construcciones, caminos empedrados, escaleras, terrazas y plataformas sobre las que se construyeron los centros ceremoniales, casas y sitios de de víveres. Su visita requiere de cinco días de caminata, tres de ascenso y dos de descenso, durante los que se paisajes de recorren selva húmeda tropical y ríos caudalosos y cristalinos.

Ubicación: Sierra Nevada de Santa Marta, Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco, Sierra Nevada de Santa Marta, Magdalena.
Horario de atención: 7:00 a.m. - 3:00 p.m.
Correo electrónico: jevega@icanh.gov.co
Guía: https://publicaciones.icanh.gov.co/index.php/picnah/catalog/book/35

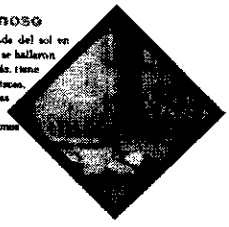


Museo arqueológico regional Guane

El Museo arqueológico regional Guane fue fundado en 1994, adscrito a la Casa de la Cultura Piedra del Sol. Este museo cuenta con una colección de más de 800 piezas entre las se hallan botellones, ollas, cuencos, copas, collares, líticos, lanzas, metates y piedras de moler, todas evidencias arqueológicas de los pueblos indígenas que habitaron Santander antes de la llegada de los españoles cuya procedencia en su mayoría se le atribuye al pueblo Guane.

Ubicación: Carrera 7 # 4-35, Floridablanca, Santander
Horarios
Martes a viernes: 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m a 5:30 p.m.
Sábado (Según programación mensual): 10:00 a.m. a 12:00 p.m.
Sitio web: museoguane@casadeculturapiedradelsol.gov.co

Parque-Museo arqueológico de Sogamoso



Comprende las cuatro necrópolis del asentamiento de Suamox (morada del sol en lengua chibcha), máximo centro de poder espiritual de los Muiscas, donde se hallaron emplazamientos de bohíos y más de 424 enterramientos humanos. Además, tiene áreas como la de Paleontología colombiana, pueblos americanos, Muiscas, ambiente geográfico y arte, entre otras, que albergan cerca de 4.000 piezas. En este lugar se encuentra la reconstrucción del templo del sol que fue incinerado por los hombres de Gonzalo Jiménez de Quesada a finales del mes de agosto de 1537.

Ubicación: Calle 9 A # 6-45, Sogamoso, Boyacá
Horario de atención:
Martes-domingo, 9:00 a.m.-12:00 p.m. y 2:00 p.m.-5:00 p.m
Costo: 4.000 mil pesos

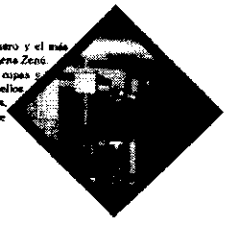
Observatorio astronómico solar Muisca



El observatorio solar muisca de Sagipa, también conocido como el Infiernito, está compuesto por un conjunto de monumentos líticos de carácter fálico y funerario, ordenados y alineados de forma coincidente con los puntos cardinales, las constelaciones y las estrellas principales.

Ubicación: vereda Monquira, Villa de Leyva, Boyacá
Horario de atención:
Martes-domingo. 9:00 a.m.-12:00 p.m. y 2:00 p.m.-5:00 p.m
Costo: 5.000 mil pesos

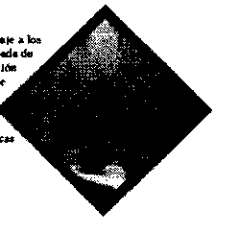
Museo arqueológico Zenú



El museo arqueológico Zenú es uno de los más completo en su género y el más representativo en información y aspectos generales sobre el pueblo indígena Zenú. Está constituido por más de 1.500 piezas entre las que destacan copas bases coronarias, cerámicas bicromadas, alcarrazas, fuiutos de hueso, sellos o pintaderas, para transportar líquidos, piedras para moler granos, antropomorfos y zoomorfos ceremoniales, cerámicas de la región de San Jorge y otras variadas figuras.

Ubicación: Cra. 28 #24 -25, Sincelejo, Sucre
Horario de atención:
Lunes-sábado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:45 p.m.
Costo: Ninguno
Correo electrónico: museoarqueologicozenu@hotmail.com

Museo del Oro Quimbaya



El Museo del Oro Quimbaya abrió sus puertas en 1986, como un homenaje a los indígenas que antiguamente poblaban la región del Cauca Medio a la llegada de los españoles. Este museo pone al servicio del público su colección arqueológica por medio de una museografía contemporánea que constantemente está incluyendo los resultados de investigaciones recientes. Sus piezas corresponden a objetos encontrados en la región han sido denominados con el nombre Quimbaya, a pesar de que muchos de ellos fueron producidos por otros pueblos y en distintas épocas entre los siglos IV a.C. y el siglo XVI d.C.

Ubicación: Av. Bolívar # 40 norte–80, Armenia, Quindío.
Horario de atención:
Lunes-sábado: 10:00 a.m. a 6:00 p.m.
Correo electrónico: banrepculturalarmenia@banrep.gov.co

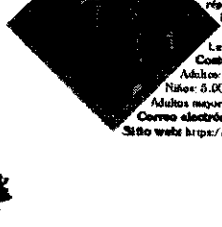


Sitio arqueológico tumbas de cancel

Las tumbas de cancel son estructuras líticas resultado de las prácticas constructivas del mundo prehispánico. El sitio arqueológico se encuentra ubicado en la Institución Educativa Quimbaya, donde en el 2000 se descubrieron más de 14 estructuras líticas a las cuales los lugareños denominaron tumbas de cancel. El uso indígenas que tuvieron estas estructuras se desconoce dado que no se encontraron vestigios arqueológicos que dieran cuenta de ello.

Ubicación: Km 1 Vía A Alcalá. Quimbaya, Quindío.

Museo arqueológico Calima



El museo arqueológico Calima fue fundado en 1981 en un predio de 15.000 metros cuadrados. Su colección exhibe más de 1.800 piezas arqueológicas pertenecientes a los pueblos indígenas que poblaron el departamento de Valle del Cauca antes de la llegada de los españoles. En los jardines del museo se pueden apreciar réplicas de viviendas prehispánicas en diferentes períodos históricos.

Ubicación: Cl. 10 # 12-50, Darién, Calima, Valle del Cauca
Horario de atención:
Lunes-domingo y festivos: 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
Costo:
Adultos: 8.000 mil peso
Niños: 5.000 mil pesos
Adultos mayores: 4.000 mil pesos
Correo electrónico: museoarqueologico@inciva.gov.co
Sitio web: https://www.inciva.gov.co/patrimonios-turisticos--v2/museo-arqueologico-

Parque arqueológico Tierradentro



El parque arqueológico de Tierradentro contiene numerosas tumbas subterráneas y estatuas de piedra localizadas en diferentes sitios como Segovia, El Duende, San Andrés, El Aguacate y El Tablón. Las tumbas constituyen numerosos templos subterráneos, decorados con pinturas de vivos colores y motivos geométricos, que funcionaban como mausoleos familiares.

Ubicación: Vereda El Escaño bajo (El Escaño Parque).Resguardo San Andrés de Pisimbalá. Inzá.Cauca

Horario de atención:
Lunes-domingo: 8:00 a.m.-4:00 p.m.

Costo:
Adultos: 56.000 mil pesos
Extranjeros: 50.000 mil pesos

Correo electrónico: tierradecaro@icanh.gov.co

Guía: ht tps://www.icanh.gov.co/recursos_user//ICANH%2UPORTAL/OTROS%20ARCHIVOS/1TIERRADENTRO_es.pdf

Museo de Historia Natural. Cauca



La Sala de arqueología del Museo de Historia Natural de la Universidad del Cauca custodia un grupo de 4.000 piezas agrupadas en tres colecciones: prehispánica, histórica y etnográfica. No obstante en la actualidad esta sala solo exhibe 185 piezas de 6 colecciones de referencia, una exhibición de la cultura material prehispánica de Cerrito, Piatia, Popayán y Tierradentro; de la cerámica histórica de El Carmen y una selección de artefactos culturales tejidos del Cauca.

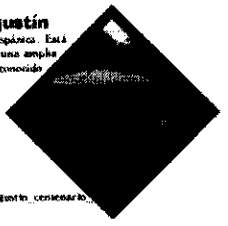
Ubicación: Cra. 2 #1a-25, Popayán, Cauca

Horario de atención:
Martes-viernes: 9:00 a.m.-5:00 p.m.

Costo:
Niños menores de diez (12) años: 3.000 mil pesos
Adultos: 4.000 mil pesos

Correo electrónico: museohistoriaatural@unicauca.edu.co

Parque arqueológico nacional San Agustín



El mayor complejo de monumentos megalíticos de la América prehispánica. Está conformado por un grupo de yacimientos arqueológicos dispersos en una amplia región en el valle alto del río Magdalena, en el suroccidente de Colombia, conocida como la "zona arqueológica de San Agustín".

Ubicación: Carrera. 11 # 30-7, San Agustín, Huila

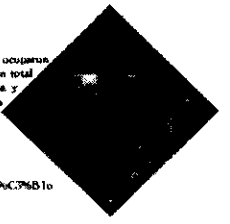
Horario de atención: 8:00 a.m.-5:00 p.m.

Costo:
Adultos: 28.000 mil pesos.
Estudiantes con carné vigente: 15.000 mil pesos.
Extranjeros: 37.000 mil pesos

Correo electrónico: sanagustin@icanh.gov.co

Guía: https://www.icanh.gov.co/sala_prensa/actualidad_icanh/san_agustin_centenario_7251/parque_arqueologico_nacional_san_7741/7743

Museo del Oro de Nariño



Museo del Oro de Nariño rescata el legado de los pueblos indígenas que ocuparon el departamento desde hace unos 2500 años. En el lugar se exhiben un total de 432 objetos entre piezas de orfebrería, cerámica, líticas, madera y concha, y tejidos de fibras vegetales elaboradas por los indígenas Tumaco, Quillacinga, Pastos y Sonságuas.

Ubicación: Clle 19 # 21-27, Pasto Nariño.

Horario de atención:
Martes-sábado: 10:00 a.m.-05:00 p.m.

Correo electrónico: museodeloronarino@bancep.gov.co

Sitio web: https://www.banrepcultural.org/pasto/museo-del-oro-nari%C3%B1o

Museo Arqueológico Casa Marqués de San Jorge



El Museo arqueológico se ubica en La Casa del Marqués de San Jorge, que fue construida a finales del siglo XVII. Su dueño más antiguo fue el maestre de campo Agustín Londoño y, posteriormente, en 1.784 lo fue don Jorge Lozano de Peralta, primer Marqués de San Jorge. El museo cuenta con una muestra representativa de cerámica prehispánica de diferentes pueblos indígenas.

Ubicación: Carrera 6 # 7 - 43 Bogotá, Cundinamarca

Horario de atención:
Lunes a viernes: 8:30am-5pm
Sábados: 10 a.m.-4 p.m

Costo: 4.000 mil pesos.

Sitio web: http://www.museoarqueologicomma.com/New/

Museo arqueológico Julio César Cubillos



Fue inaugurado el 1998. Su exposición permanente se denomina *El Valle del Cauca Prehispánico: una historia por contar y mostrar*, a través de 36 piezas cerámicas, la gran diversidad sociocultural que existía en el actual departamento del Valle del Cauca diez mil años antes de la llegada de los españoles: culturas culturas: Yíama, Yotoco, Tumaco, Quimbaya, Sonso y Quebradanegra.

Ubicación: Calle 15 # 100-00, Cali, Valle del Cauca

Horario de atención:
Lunes-viernes: 8:30 a.m.-6:00 p.m.

Correo electrónico: museo.arqueologico@correounivalle.edu.co

Sitio web: https://museoarqueologico.univalle.edu.co/es-co/

Museo del Oro del Banco de la República



El Museo del Oro reúne objetos arqueológicos de distintos grupos indígenas prehispánicos (orfebrería, cerámica, líticas, conchas, madera, textiles y otros materiales), sumando un número de 34.000 piezas de orfebrería y 20.000 de otros materiales. En su recorrido, ofrece cuatro salas de exposiciones permanentes y dos de exposiciones temporales.

Ubicación: Carrera 6 #15-88 Bogotá Cundinamarca

Horario de atención:
Martes a sábado: 9:00 a.m.-7:00 p.m.
Domingos y festivos: 10:00 a.m.-5:00 p.m.

Costo: 4.000 mil pesos

Sitio web: https://www.banrepcultural.org/bogota/museo-del-oro

Museo arqueológico Nueva Esperanza



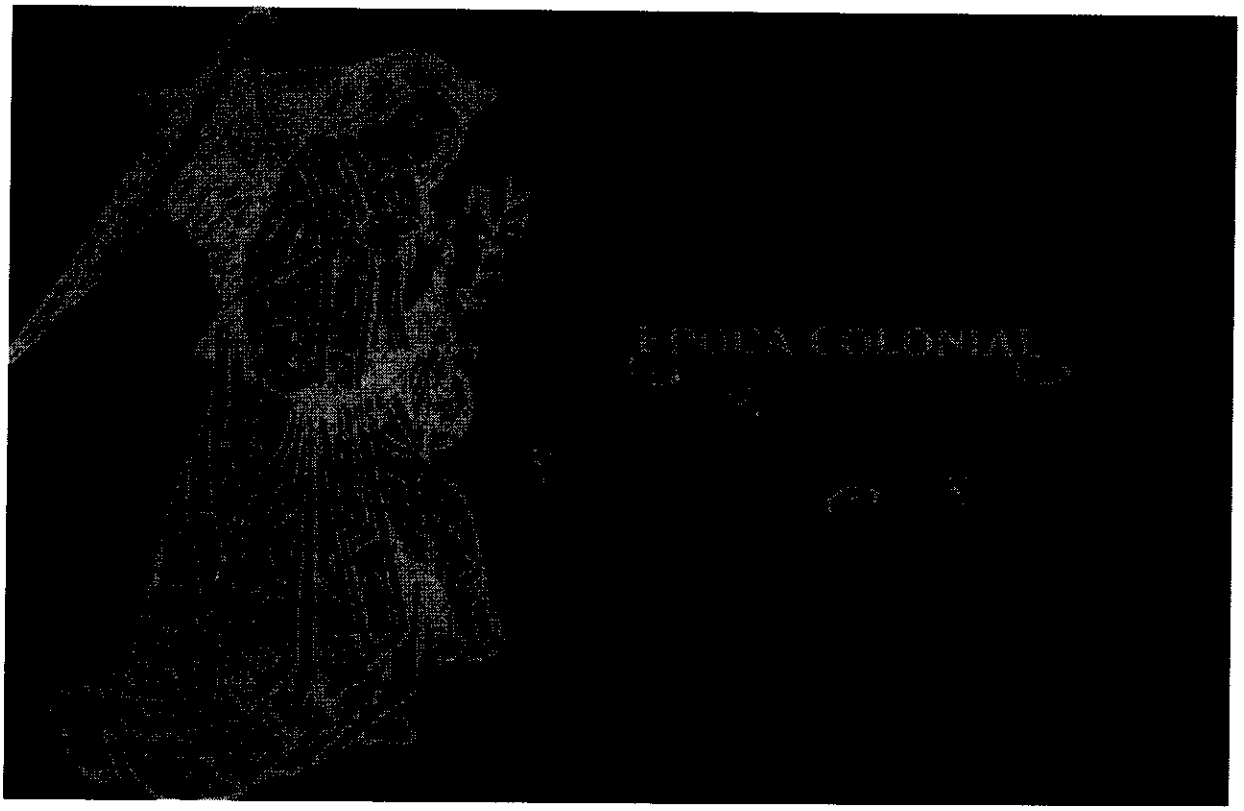
Este museo alberga 16 toneladas de material arqueológico perteneciente a los Muiscas que fueron recuperadas en el sitio Nueva Esperanza. La colección está conformada por piezas cerámicas, restos óseos, artefactos en piedra, hueso y metal datados entre el 400 a.C. y el 1600 d.C.

Ubicación: Vereda Escalante, Tena-Zapata Baja, La Mesa, Cundinamarca

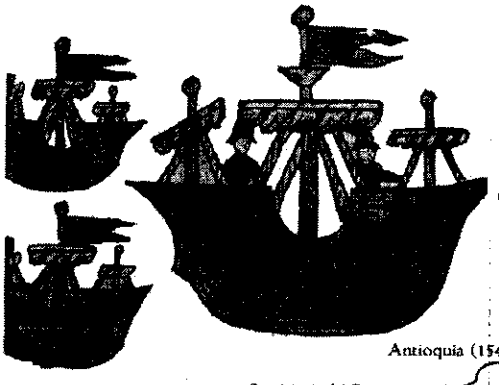
Horario de atención:
Martes-domingo, 8:00 a.m.-4:00 p.m.

Costo: 7.000 mil pesos-35.000 mil pesos

Sitio web: https://www.unimayor.edu/agroparque-sabio-mutis



ÉPOCA COLONIAL



Exploración y conquista

Proceso iniciado en 1499 con la expedición comandada por Alonso de Ojeda sobre el territorio de La Guajira, seguida por la de Juan de la Cosa (1501) dirigida hacia Santa Marta y Cartagena. Posteriormente, se desarrollaron distintas campañas para descubrir nuevos territorios: Sebastián de Belalcázar conquistó Pasto, la Costa Pacífica, Cauca, Popayán, Cartago y Neiva entre 1858 y 1558; Gonzalo Jiménez de Quesada halló La Tora (Barrancabermeja), Vélez, Sogamoso, Duitama y Santafé, entre 1538 y 1539; Juan de Rublodo fundó Anserma y Antioquia, y exploró gran parte de la zona caldense entre 1538 y 1541; Juan de Avellaneda fundó San Juan de los Llanos en 1556; y Pedro Daza fundó Santiago de las Atalayas en 1558.

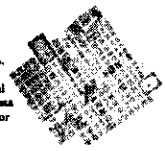


La encomienda

Fue la manera de recompensar a la hueste por los servicios prestados durante la conquista. El encomendero recibía unas tierras y un grupo de indígenas al que debía evangelizar e introducir a las costumbres occidentales a cambio de su trabajo y el pago de un tributo. En un principio fue el encargado de mantener el orden y la policía en los nuevos territorios, en tanto estaban obligados a servir al Rey con caballos y armas, y a acudir a la guerra para defender las tierras de los ataques externos y de los levantamientos internos.

Primeras fundaciones

El poblamiento del Nuevo Reino de Granada supone el establecimiento de lugares, parroquias, villas y ciudades para reforzar la posesión del territorio y la defensa. El lugar de fundación se escogía en función de las condiciones climáticas, el potencial económico y los indígenas que habitaban la zona. La traza de las ciudades obedecía a una formula por calles paralelas que se cruzaban en ángulo, con una plaza mayor alrededor de la cual se ubicaban las instituciones de poder civil y religioso.



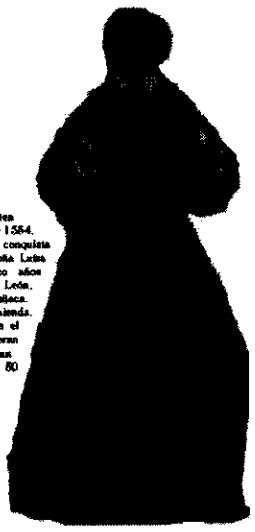


Pueblos de indios

Establecidos para tutelar a la población indígena dentro del proceso de imposición de un nuevo orden religioso y político. Estos espacios circundaban las urbes españolas y su traza tenía forma de damero con una cruz en cada esquina y otra en el centro una capilla, las casas para el doctrinero, el cacique, el cabildo y la cárcel, además de las viviendas y solares para los indígenas.

La encomendera

Doña Luisa de Venero fue hija del bachiller Francisco Venero, quien ejerció como fiscal de la Real Audiencia de Santafé entre 1551 y 1584. En 1561 contrajo matrimonio con el expedicionario y soldado de conquista Francisco Gutiérrez de Murcia. A la muerte de su esposo, doña Luisa heredó la encomienda de Suta y Tausa. Luego de cuatro o cinco años volvió a contraer nupcias, esta vez con el capitán Gonzalo de León, conquistador de la provincia de Muzo y encomendero de Simijaca. Cuando murió su segundo esposo en 1574 doña heredó su encomienda. Unos años más tarde, doña Luisa se casó por tercera vez con el capitán Juan de Almanza. Las encomiendas de Suta y Tausa, y otras parte de la jurisdicción de la provincia de Santafé, tenían un considerable número de población indígena entre los 17 y los 80 años de edad, de sexo masculino.



"Y así los vecinos de la ciudad que señalan el sitio, fue el General con la mitad de los soldados que [...] Y estando todos juntos, el General dijo que mejor Medianilla, y que como de ahí pasaba poco, y también por el dicho [...] que quedaba y tierra en medio del asentamiento Indígena de Carlos Quinto, se vino [...] Y así como luego otro día para dar otras señales después [...] y que también dicho otro sitio medio plano, que había en las tierras de la misma, llamado las cuevas de otra vez y otro de valles y llanos, y los cabezas de indígenas fuertes y bien dispuestos como [...] Me se declaran las medidas de solares valor y otro en el cual [illegible] para dar a diferentes efectos".

El Acta de la fundación de Santafé, este agosto de 1538. Fray Pedro Simón.





Zona intramuros de Cartagena. *Viviendas con dos pisos, salones y habitaciones principales con vista hacia la calle y balcones cerrados. Predominaban los labrajos a carbocillo y pinturas exteriores claras.*





Arrabal de Getsemaní, San Diego y otras extensiones de Cartagena. *Viviendas de una sola planta, puerta a un lado de la fachada, con ventanas que sobresalen con rejas y cubiertas por tejado.*

Arquitectura doméstica



Tunja. *Viviendas demarcadas por un trazado, muros bien cubiertos de adobe y teja de barro. Puertas demarcadas con formas en alto relieve bajo medio sobre, así como escudos heráldicos. También fueron características las portadas de gran altura para permitir el paso de caballos y carretas.*

Bogotá. *Uso de muros gruesos de adobe, columnas o pies derechos, balcones en madera, rejas en celosías y cubiertas con teja de barro. Destacan las pinturas murales con alegres expresiones y vivos colores.*



La casa colonial fue una adaptación del modelo peninsular a las condiciones locales aunque en líneas generales se trató de un espacio muy cerrado hacia el exterior, solían tener dos patios y en el primero de ellos, por lo general, se ubicaba una pila. Se establecieron dos tipos de vivienda: de una planta y de dos plantas. En las casas con una sola planta las habitaciones principales y salones se situaban sobre el corredor que bordeaba el primer patio, mientras que en el segundo patio se encontraba las habitaciones para la servidumbre y las caballerizas, así como los espacios dedicados a las labores domésticas. En las casas de dos pisos, el primero de ellos estaba destinado para el uso comercial y depósito, y el segundo para los salones y habitaciones principales.



Conventos. *Los conventos fueron construcciones sencillas que ocuparon manzanas enteras para vivienda, huerta y todas las dependencias. Compuesta por un patio rodeado de una iglesia y tres alas para alojamiento, refectorio, sala capitular y biblioteca.*



Iglesias conventuales. *Templos que hacían parte de los claustros, caracterizados por su sencillez. Estaban constituidos por una nave central con capillas, o naves laterales, o naves y capillas, y cubierta de madera. Las iglesias de los conventos franciscanos tenían su acceso en uno de sus laterales, mientras que a los pies de la nave se encontraba el coro alto.*



Iglesias matrices y parroquiales. *Situadas en las ciudades y villas (residencias españolas) con características similares a los catedrales, pero con dimensiones mediocres, fueron construidas de tapia pisada y cubiertas de madera.*



Catedrales. *Ubicadas en los sitios donde se asentaron las diócesis (Santafé, Cartagena, Popayán y Santa Marta), caracterizadas por su monumentalidad y constituidas por una nave central con naves menores y dos laterales, muros con fuertes pendientes, cubiertas de madera y con torres sobre la fachada principal pero por fuera de la obra nueva.*

Arquitectura religiosa



Templos doctrineros. *Iglesias sencillas de una sola nave con planta rectangular, muros de tapia pisada con algunos partes en ladrillo y piedra, techumbre alta para la iluminación, cubierta en madera, arquerías laterales para la cimborrio y techo con arcadas en forma de trapecio.*



Ermitas. *Pequeños templos situados en las afueras de las ciudades, sobre los caminos de entrada y salida, donde los fieles se encomendaban a Dios y las santas al inicio de viaje o las agradecían el llegar. Compuestas por una sola nave y cubiertas de madera.*



Anónimo, Dominica Sor María Coronada Torres de Santa Inés "El Lirio de Bogotá", 1716 (Ca). Óleo sobre lienzo. Santafé, Virreinato de la Nueva Granada. Museo Iglesia de Santa Clara, Bogotá.



Anónimo. Detalle mural del altar principal de la Casa del Fundador, posterior a 1583. Pintura mural. Tunja, Virreinato de la Nueva Granada. Casa del Fundador, Tunja.



Pedro Laberia. *San Joaquín y la niña María*, siglo XVIII. Madera tallada y policromada. Bogotá, Virreinato de la Nueva Granada. Museo de Arte Colonial, Bogotá.



Anónimo. Portada tipo doel, siglo XVII. Madera tallada, dorada y policromada. Bogotá, Virreinato de la Nueva Granada. Museo de Arte Colonial, Bogotá.



Joaquín Gutiérrez. Doña María Thadea González Manrique, Marquesa de San Jorge, 1779. Óleo sobre tela. Museo de Arte Colonial, Bogotá.



Anónimo. La crucifixión, siglo XVII. Óleo sobre madera. Museo de Antequera, Medellín.



Atribuido a Baltasar de Vargas Figueroa, *Alma de San Gregorio*, siglo XVII. Óleo sobre lienzo. Iglesia Museo de Santa Clara, Bogotá.



Alumna de Narváez. Milagroso tempo de Nuestra Señora de Chapinquirá, 1556. Temple sobre algodón. Basílica de Nuestra Señora de Chapinquirá, Chapinquirá.



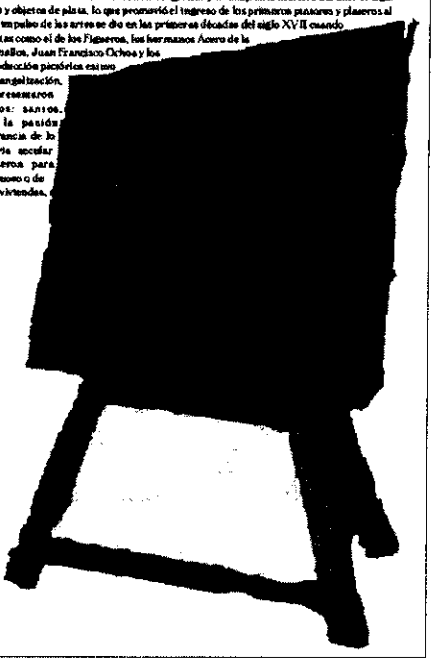
Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos. *Virgen Orante*, 1669. Óleo sobre tela. Museo de Arte Colonial, Bogotá.

El arte colonial

En el Nuevo Reino de Granada la fundación de ciudades, la erección de iglesias y la incipiente minería durante el siglo XVI, generaron demanda de pinturas y objetos de plata, lo que promovió el ingreso de los primeros pintores y plateros al territorio. Sin embargo, el verdadero impulso de las artes se dio en las primeras décadas del siglo XVII cuando surgieron los grandes talleres de artistas como el de los Figueroa, los hermanos Acero de la Cruz, Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos, Juan Francisco Ochoa y los hermanos Fernández Heredia. La producción pictórica estuvo fuertemente influenciada por la evangelización, razón por la cual los temas que se representaron fueron esencialmente religiosos: santos, advocaciones y los temas de la pasión principalmente. Pese a la preponderancia de lo religioso, la pintura y la orfebrería secular también tuvieron espacio y sirvieron para satisfacer la demanda de objetos suntuosos o de pintura secular y de adorno para las viviendas, en especial los retratos.



Angelino Medoro (atribuido). Comercio de la Plaza del Rosario, 1785 (Ca). Temple sobre madera. Bogotá, Virreinato de la Nueva Granada. Museo de Arte Colonial, Bogotá.

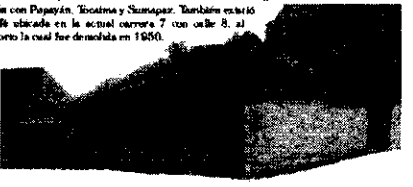


La Expedición Botánica

La Expedición Botánica constituyó la máxima empresa científica del Virreinato de la Nueva Granada, para el estudio de los recursos naturales del territorio y su aprovechamiento. Su creación oficial se dio mediante Real Cédula del 1 de noviembre de 1873, nombrándose como director a José Celestino Mutis. La biblioteca, las colecciones científicas e iconográficas, y el gabinete que se conformaron en torno a la Expedición Botánica dieron lugar a una exploración de la flora de una parte del territorio del virreinato y algunas investigaciones sobre la quina, astrología, zoología y minería. Alrededor de esta empresa se consolidaron varios científicos como Francisco José de Caldas, Sinforoso Mutis Consuegra, Francisco Antonio Zea y Jorge Tadeo Lozano. También contó con una planta integrada por cerca de 30 pintores entre los que se hallaban Sebastián Ménier, Javier Matís, Salvador Rizo Blanco y Antonio Barrionuevo.



En el actual municipio de Mariquita, en el departamento del Tolima, se ubicó la Casa Botánica que sirvió de sede para los trabajos de la expedición. La elección del lugar se debió a su ubicación en el valle del Magdalena Medio caracterizado por una variada vegetación, su cercanía al puerto de Honda que facilitaba las comunicaciones con Cartagena, Guadua y Santafé, y conexión con Popayán, Timaima y Sumapaz. También existió una sede en Santafé ubicada en la actual carrera 7 con calle 8, al oriente del Observatorio la cual fue demolida en 1950.

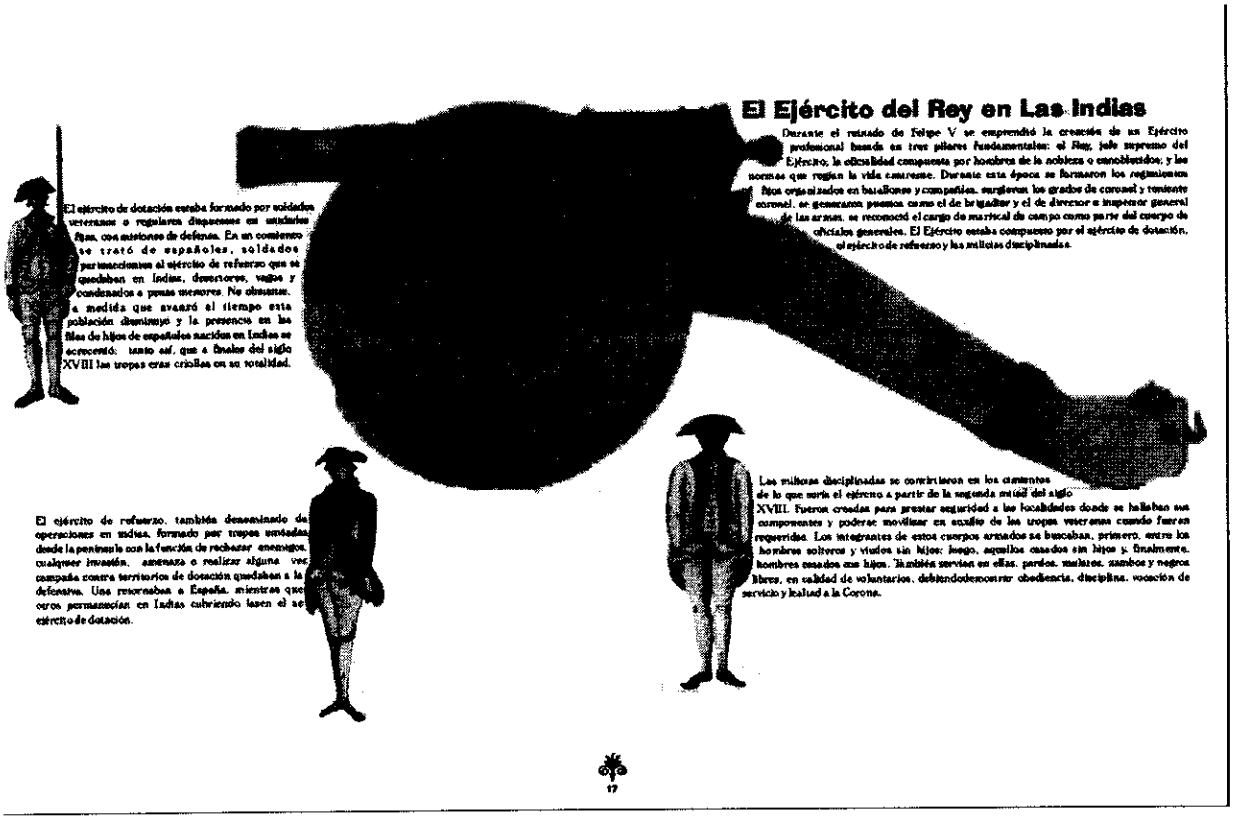


Los herbolarios o los naturalistas recolectaban el material en el campo, lo llevaban al lugar de trabajo, luego uno de los pintores elaboraba la lámina, hacía el esquema general, anotaba los detalles, tomaba la tibieza de las hojas, registraba los colores y en los cuatro días siguientes completaba la lámina.



La máxima obra de la Expedición Botánica fue su iconografía, de la cual se conservan 2.945 láminas a color y 2.448 monocromáticas, que representan al menos 2.700 especies. En el año de 1816, durante el denominado Régimen del Terror se ordenó enviar el material recolectado a España. Sinforoso Mutis quien había sucedido a su tío en la dirección de la expedición fue el encargado de ordenar, clasificar y encajonar las colecciones y escritos científicos para remitirlos a Madrid.





Obligación contractual 3. Asesorías

Asesoría Museo Militar La Candelaria

	ACTA GENERAL	Código MDN-COGFM-PRODOPAC-AYCOG-FT-2.1 V.15
	SGR	Vigente a partir de: 21-06-2022

0123003285202

Radicado NºO123003285202I MDN-COGFM-COOET-DEMEM-DIMUL-MUFMC-2.25 Página 2 de 2

0123003285202

MDN-COGFM-COOET-DEMEM-DIMUL-MUFMC-2.25

Acta No	0123003285202	Asunto	Acta de Reunión de Trabajo
Lugar y Fecha	Bogotá D.C.,21 de marzo de 2023		
Hora Inicio	09:30	Hora Finalización	10:30
Ausentes			

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:			
Fecha - Hora:		Lugar:	

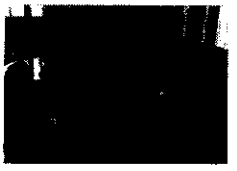
Orden del día:

1. Verificación asistentes
2. Ordenes impartidas por el Señor Director Museo Fuerzas Militares- Candelaria
3. Conclusiones

Intervinan y/o Asistentes					
Grado	Nombre	Cargo	E-mail	Teléfon o	Firma
CT	Víctor Alfonso Cruz González	Director Museo Fuerzas Militares – Candelaria	victorcruz@cgfm.mil.co	321 4138430	
PS	Fabio Jiménez	Asesor de museología del Departamento Jurídico Integral del Ejército	jimenezperezalejandro@ejercito.mil.com	323 7886678	
PS	Cintya Alexandra Maldonado Cruz	Historiadora	cintyamaldonado@outlook.com	302 4286703	

Desarrollo:

1. Verificación Asistentes.
- Se inicia la reunión siendo las 09:00 horas, de manera presencial señor Fabio Jiménez, asesor de museología del Departamento Jurídico Integral del Ejército y la señorita Cintya Alexandra Maldonado Cruz Historiadora en el Museo Fuerzas Militares Candelaria.
2. Órdenes impartidas por el Señor Director Museo Fuerzas Militares- Candelaria
- Dentro del proceso de la socialización en conceptos claves de memoria y museografía por parte del señor Fabio Jiménez, asesor de museología del Departamento Jurídico Integral del Ejército, se tiene previsto realizar la propuesta y el diagnostico por parte del asesor.
Asimismo, dentro de la reunión se acordó realizar el diseño museológico en el que se desarrollaran áreas temáticas y componentes museológicos en que se llegara a una definición de recorrido logrando la conceptualización de una sala.





Conclusiones:

Se creará una sala piloto en que se llegará a la finalidad de lograr una renovación y una posible viabilidad de crear un plan integral.

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega

CONSTRUIMOS PATRIA EN DEFENSA DE LA VIDA
Calle 10 No 4-62
Conmutador: (57-1) 3150111
coget@ejercito.mil.co

CONSTRUIMOS PATRIA EN DEFENSA DE LA VIDA
Calle 10 No 4-62
Conmutador: (57-1) 3150111
coget@ejercito.mil.co

Acta creación de la Casa de Memoria Histórica de San Vicente y el Carmen De Chucurí

A. ALTA

El Comando del Batallón de Infantería No. 40 Luciano D'Elhuyar autoriza dar de alta la CASA DE MEMORIA HISTÓRICA DE SAN VICENTE Y EL CARMEN DE CHUCURÍ, con centro de costos de Inventarios No. XXXXXXX ubicada en la Hacienda Villa Virginia, Km 1 vía San Vicente de Chucurí, municipio de San Vicente de Chucurí, departamento de Santander, bajo la responsabilidad del señor XXXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXX, con la siguiente reseña histórica.

Reseña histórica

Con el propósito de continuar contribuyendo a la reconstrucción, conservación, preservación y difusión de la memoria en el departamento de Santander y teniendo en cuenta las graves afectaciones sufridas por la población civil y los integrantes del Ejército Nacional en los municipios de San Vicente y El Carmen de Chucurí debido a las acciones delictivas de los grupos armados ilegales en el marco de la confrontación armada. En el año 2017, el Comando de la Quinta Brigada del Ejército Nacional, entonces en cabeza del señor brigadier general Helder Fernan Giraldo Bonilla, asumió el reto de construir una casa de memoria histórica donde a través del adecuado diseño de un guion museográfico fuera posible mostrar apartes del desarrollo del conflicto armado y las afectaciones que provocó a la población civil y a los integrantes del Ejército Nacional entre los años 1948 y 2016.

Dado que la Casa de Memoria Histórica de San Vicente y El Carmen de Chucurí se concibió como un lugar de memoria, su construcción también tuvo como propósito establecer un espacio de encuentro para las víctimas desde no solo generaran procesos de duelo, sino de reconstrucción de memoria, resiliencia y de recuperación de ese tejido social que se vio fracturado con la violencia impuesta por las guerrillas y los grupos de autodefensas. Además de ello, que sirviera de centro de reunión para las diversas actividades que desarrollan las víctimas del municipio, entre ellas actos conmemorativos de reconocimiento y dignificación. En adición a esto, que fuese un lugar para que las

generaciones presentes y futuras conocieran lo sucedido en la región y las experiencias de quienes sufrieron los embates de la confrontación bélica, a fin de evitar que hechos como los ocurridos se repitan.

En este sentido, cabe destacar el trabajo mancomunado que el Ejército Nacional llevó a cabo con los habitantes del municipio de San Vicente de Chucurí, especialmente con la población víctima del conflicto armado quienes tuvieron un papel fundamental y destacado en el desarrollo y ejecución del proyecto. Este lugar es, precisamente, el resultado de los aportes de su visión del conflicto armado, de su memorias como víctimas, de su sentir individual y colectivo, de su insistencia por construir un lugar propio que se convirtiera en su voz y expresión, y en del cual pudiesen apropiarse a través de una participación constante en todas las actividades que se realicen en él.

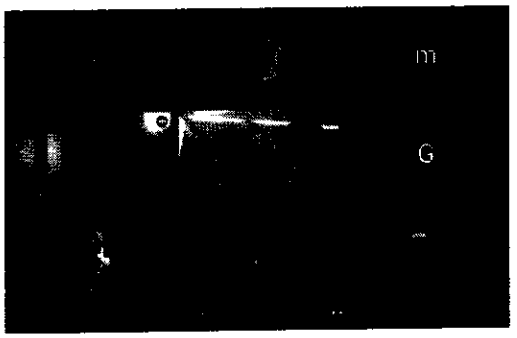
Reunión Museo de la Memoria de Medellín

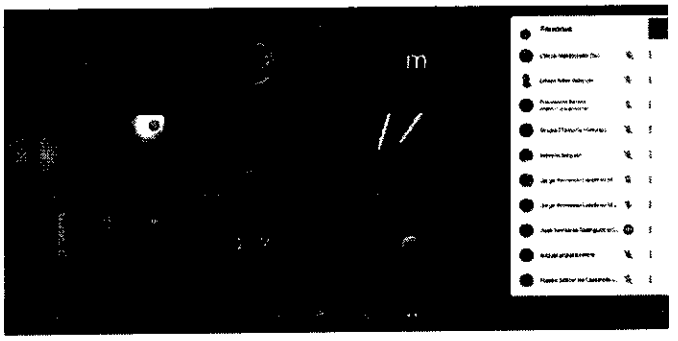
Reunión 11 de abril de 2023. Museo de la Memoria de Medellín

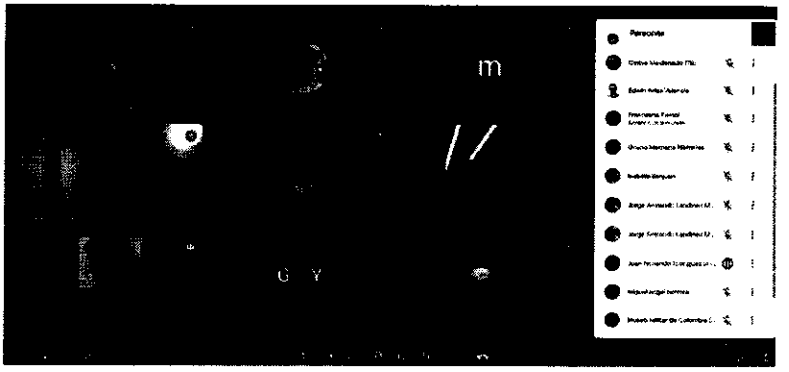
Preside: Dr. Edwin Arias Valencia, director del Museo de Memoria de Medellín
TC. Juan Fernando Rodríguez, director de Memoria Histórica y Museos

Objetivo de la reunión: Revisar posibilidades de cooperación del Museo de la Memoria de Medellín con los Museos Militares en términos de investigaciones y asesoría.

1. Relato del Museo en relación a las Fuerzas Militares. Se mantiene el concepto y relato que viene desde inicio del museo.
2. Hay una muestra expositiva deficiente en cuanto a las Fuerzas Militares.
3. Reconocen a los militares como víctimas en términos de la Ley 1448.
4. Enfatiza en que el Museo visibiliza acciones relacionadas con víctimas civiles del conflicto armado
5. Posibilidad de viajar a Medellín, recorrer el Museo y revisar las líneas del Museo que expresan tácitamente lo dicho en el punto anterior. Sin embargo, la visita puede servir para alimentar ideas en cuanto al trabajo con víctimas.
6. La entrada en el museo de los militares víctimas debe hacerse a partir de un proceso de construcción y de un proyecto mucho más amplio que siga los procesos que se deben tramitar para hacer una exposición. Empezando por un proceso de investigación y de deconstrucción, así como de aceptación por parte de las organizaciones de víctimas civiles que han parte del Museo de Memoria de Medellín.
7. El Museo vincula distintas voces. Pone de relieve la exposición Voces de la verdad en la que hubo presencia de la Fuerza Pública. Hay acercamientos concretos con la Policía, pero no con las Fuerzas Militares.
8. Insisten de la importancia de la escucha de la verdad desde la Fuerza Pública, pero no de un espacio para que los militares víctimas sean reconocidos bajo esta categoría.
9. Generar reflexiones desde las cuales se puedan construir memoria y por esta misma vía contribuir a la construcción de paz.
10. Se propone una visita y reunión para intercambio de conocimientos y experiencias entre la Casa de Memoria de Medellín y las Fuerzas Militares.







Visita Casa Francisco José De Caldas (Popayán)

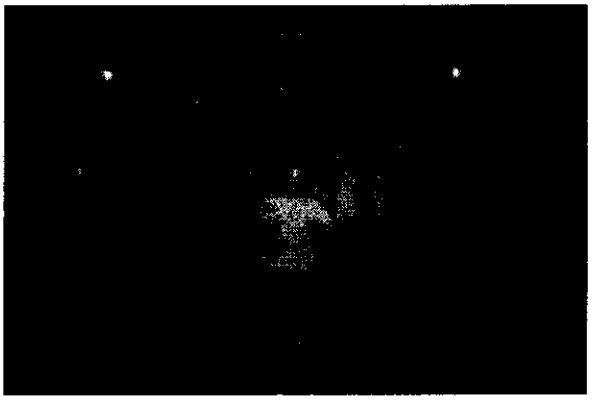
Reunión 20 de abril de 2023. Casa Museo Francisco José de Caldas

Asistentes:
General Helder Fernan Giraldo Bonilla, comandante general de las Fuerzas Militares
Brigadier General Raúl Fernando Vargas Idárraga, comandante de la Tercer División
Dra. Alexandra Collazos, directora del Museo Guillermo Valencia
Historiador. Yamid Salazar, historiador Programa Fe en Colombia
Historiadora. Cintya Maldonado, historiadora Comando General Fuerzas Militares

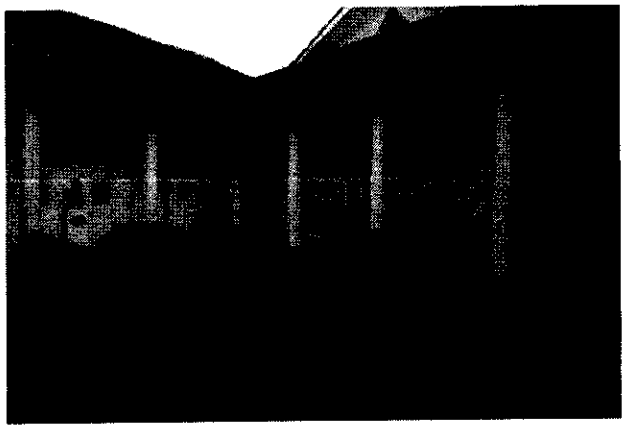
Objetivo de la reunión: Verificar avances en el proceso de donación de la Casa Caldas por parte de la Gobernación del Cauca, con miras a la construcción de un Casa Museo Francisco José de Caldas en dicha edificación.

- Se socializó la propuesta de guion museológico por parte del historiador Yamid Salazar.
- Se socializó la puesta en conocimiento del proyecto de construcción Casa Museo Francisco José de Caldas ante la Academia de Historia del Cauca.
- Se estableció la necesidad de adelantar reunión ante el Concejo Departamental de Patrimonio del Cauca y la Asamblea Departamental del Cauca para presentar el proyecto y obtener el aval con fine de donación del inmueble Casa Caldas al Ministerio de Defensa Nacional.
- Se realizó visita al Museo Luis Eduardo Ayerbe.
- Se realizó visita de verificación de estado del inmueble Casa Caldas en compañía del Arquitecto Luis Eduardo Ayerbe.
- Se propuso adelantar las gestiones pertinentes para continuar el trámite de donación del inmueble Casa Caldas por parte de la Gobernación del Cauca al Ministerio de Defensa Nacional.





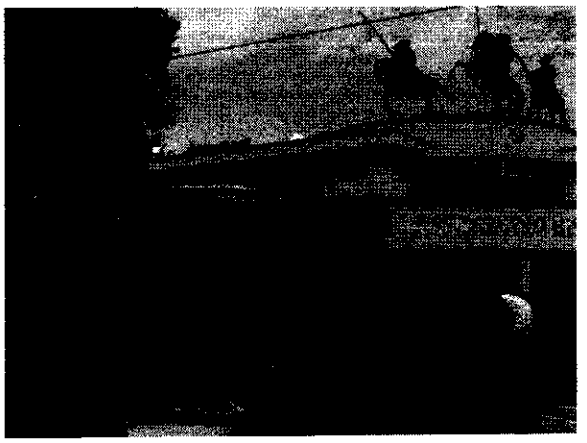




Conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado

- Se prestó asesoría al Comando General de las Fuerzas Militares para la realización del evento de Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado que se llevó a cabo el 27 de abril en la instalaciones del Museo Centro Histórico del Oriente en la ciudad de Yopal, Casanare.
- Se hizo la consecución y coordinación de algunos elementos y piezas que se requerían en el museo (maniquíes y vidrios para la exhibición de un uniforme militar de la época republicana).
- De igual manera se hizo desplazamiento hasta el lugar para participar en el evento.







Guion conceptual Espacio 1. Museo Ejército Nacional-Tocancipá

Cuántos nombres, cuántos cuerpos armados. Los ejércitos antes del Ejército	El Ejército Nacional tiene una larga trayectoria que abarca siglos de historia. Sin embargo, esta denominación solo se alcanzó hasta el año 1886 tras un intento del Gobierno nacional por establecer un ejército permanente y profesionalizado para el país. Antes de esto, los cuerpos armados encargados de defender la soberanía, la integridad del territorio y de sus habitantes, y de mantener el orden político interno recibieron otros nombres de acuerdo a las circunstancias políticas, sociales, culturales y económicas de cada época. Dichos nombres no son simples designaciones. Por el contrario, se trata de conceptos particulares en los que se comprenden objetivos, funciones, formas organizativas y símbolos, además de contener ese pasado sobre el que se construyeron los cimientos de la institución militar actual: sus antecedentes hispanos (siglos XVI-XVIII), su génesis en el contexto de la lucha por la autonomía e independencia de España (1810- 1819) y su contribución a la construcción del Estado Nación colombiano (1821-1902).	**Los Ejércitos del Rey. De milicias indianas a milicias disciplinadas**	El sistema de mercedes otorgadas por la Corona a los primeros conquistadores, establecido para recompensar sus servicios durante la conquista y ocupación del Nuevo Reino de Granada, tuvo entre otros objetivos garantizar el poblamiento y la defensa de los territorios recién descubiertos por España. De esta manera, quienes eran beneficiados con una encomienda adquirían la obligación de servir al Rey con caballo y armas, y acudir a la guerra para defender las tierras de los ataques externos y de los levantamientos internos. No obstante, debido a que los encomenderos no representaban una fuerza suficiente, en el transcurso de los siguientes años se crearon las milicias indianas: una organización territorial armada, no profesional, integrada por hombres que servían como fuerza de reserva en la defensa y mantenimiento del orden público. Este modelo de Fuerza Armada se mantuvo hasta inicios del siglo XVIII cuando, debido a la creciente amenaza externa, la Corona decidió incrementar la capacidad defensiva en los territorios mediante la creación de un ejército profesional conformado por el Ejército de Dotación, integrado por soldados veteranos; el Ejército de Refuerzo, también llamado Ejército de Operaciones en Indias, compuesto por tropas enviadas desde la península con la misión de rechazar una invasión, neutralizar una amenaza o realizar alguna campaña contra territorios enemigos ; y las Milicias Disciplinadas, que reemplazaron a las antiguas Milicias Indianas, prestando un amplio servicio que iba más allá de la seguridad local dado que podían movilizarse en apoyo de las tropas veteranas.	1a. Copia. Diseño de uniforme del Reximiento de Infantería Auxiliar del Nuevo Reino de Granada. De frente. 1785. Manuscrito en colores. Archivo General de Indias. Mapas y Uniformes, 2. 1b. Copia. Diseño de uniforme de la tropa veterana [de Popayán]. De frente. 1785. Manuscrito en colores. Archivo General de Indias. Mapas y Uniformes, 12 BIS. 1c. Copia. Diseño de uniforme de las Milicias que usan [en Popayán]. De frente. 1785. Manuscrito en colores. Archivo General de Indias. Mapas y Uniformes, 10 BIS. 1d. Copia. Regimiento fixo de Santafé. De frente. 1785. Manuscrito en colores. Archivo General de Indias. Mapas y Uniformes, 14. 1e. Copia. Diseño de uniforme del Regimiento de Caballería de Milicias Disciplinadas de Santafé. De frente. Cédula 1785. Manuscrito en colores. Archivo General de Indias. Mapas y Uniformes, 15. 1b. 1f. Copia. Diseño de uniforme de las compañías de Artilleros de la Plaza de Cartagena de Yndias. De frente. 1785. Manuscrito en colores. Archivo General de Indias. Mapas y Uniformes, 7. 1g. Copia. Diseño de uniforme del Reximiento de Ynfantería de Cartagena de Yndias. De frente. 1785. Manuscrito en colores. Archivo General de Indias. Mapas y Uniformes, 3.	1a. Material gráfico 1b. Mapa georeferenciación 1c. Figurilla madera escala 1/6 1d. Base para maniquí	Investigación histórica
		Juntas y desencuentros durante la Primera República	Entre los años 1810 y 1811, la crisis peninsular desencadenó la formación de una serie de juntas de Gobierno en	2a. Replica. Divisa de los vocales de la Junta Suprema de Gobierno de Santafé. Lazo encarnado (rojo) y amarillo.	2a. Material gráfico 2b. Vitrina 2c. Base circular	Investigación histórica

			las provincias del virreinato de la Nueva Granada con el propósito de mantener la legitimidad del Rey frente al invasor francés y otorgar mayor participación a los criollos en el Gobierno Virreinal. La institución de dichas juntas conllevó a la organización de cuerpos armados para garantizar su permanencia y encargarse de la seguridad y el orden en los territorios, como el Batallón de Voluntarios de la Guardia Nacional, de los regimientos de Infantería y Caballería de la Junta Suprema de Gobierno de Santafé y la Compañía de Artillería. Lo que siguió a la eclosión juntera fue la búsqueda de una nueva forma de gobierno para reemplazar el antiguo orden monárquico que decantó en tres proyectos políticos: realistas, centralistas (Estado de Cundinamarca) y federalistas (Provincias Unidas de la Nueva Granada). En medio de las tensiones causadas por el fraccionamiento de ideales, los Gobiernos centralistas y federalistas fueron promulgando sus propias constituciones con un elemento en común: la organización de cuerpos armados para la defensa de los distintos territorios y sus pobladores, recordando el deber de los ciudadanos de ser fieles y defender la Patria. Las diferencias provocaron una serie de enfrentamientos bélicos que terminaron por hundir el proyecto de la Primera República, abonando el terreno para la Reconquista Española. Pese a ello, el valor genuino de estos cuerpos armados estribó en la lucha que mantuvieron los ejércitos patriotas frente al Ejército Realista por mantener la autonomía lograda de cara a la independencia.	Tomado de Francisco José de Caldas. (Septiembre 7 de 1810). Se continua la historia de nuestra revolución. En: Diario Político de Santafé, no. 5. 2b. Réplica. Bandera que llevaban las tropas conducidas por Baraya durante la Batalla de San Victorino. Sobre tela blanca, por un lado, Nuestra Señora del Socorro y, por otro, la Virgen María con una corona imperial y una granada. 1813. Tomado de Caballero, José María. (1974). Diario de la Independencia. Bogotá: Banco Popular, p. 117. 2c. Réplica. Badera del Batallón Nacionales. Azul celeste en la extremidad, amarillo tostado en el medio y color punzó (rojo) abajo. Un Jesús arriba y en letra: Primera Batallón, en el medio dice: Morir o vencer, y abajo: Cundinamarca. En el medio un águila con las alas abiertas, en una de sus patas una espada y en la otra una granada, y encima de ella el gorro de la libertad. 1813. Tomado de Caballero, José María. (1974). Diario de la Independencia. Bogotá: Banco Popular, p. 145. 2d. Réplica. Bandera del Estado de Cartagena. Tres cuadrilongos concéntricos: uno rojo, uno amarillo y uno verde con una estrella de ocho puntas en el centro. Tomado del Diseño de la bandera asignada por el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada para su marina y provisionalmente para la Unión. (1814). Dibujo en papel. 310 X 220 mm. Archivo General de Indias. MP-Banderas, 19. 2e. Réplica. Bandera de las ciudades confederadas del Valle del Cauca, llevada por los ejércitos patriotas durante la Campaña del Sur. Bandera bicolor, parte superior celeste y parte inferior blanca,	2d. Astas 2e. Base para astas 2f. Cédula	
		Campaña Libertadora. Construcción de un Ejército para la Patria	En el año 1819, el propósito de lucha por la independencia definitiva de España conllevó a la formación de un nuevo modelo de ejército organizado, disciplinado y entrenado para asegurar el éxito sobre el Ejército Realista. Así,	3a. Copia. José María Espinosa Prieto. Francisco de Paula Santander. Ca. 1840. Miniatura. Museo Nacional de Colombia. 3b. Copia. José María Espinosa. Simón Bolívar. Acuarela sobre laminilla de marfil. Museo de Arte Miguel Urrutia.	3a. Material gráfico 3b. Vitrina 3c. Soporte 3d. Cédula 3f. Lupa 3g. Soporte para lupa	Investigación histórica

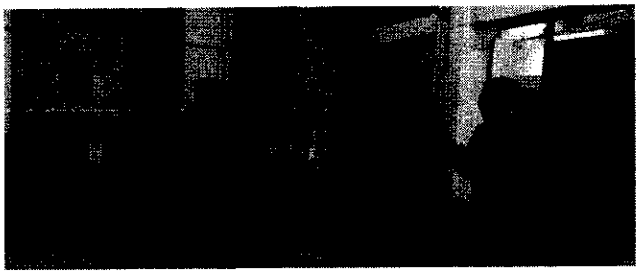
			a principios de ese año el general Francisco de Paula Santander comenzó la conformación de la División de Vanguardia que, además del reclutamiento de llaneros, disciplina y entrenamiento para el combate, incluyó la consecución de la logística necesaria para avanzar en la Campaña Libertadora: animales, armas, pólvora y municiones, vestidos, pertrechos, organización de los sistemas de correo y de sanidad, y fondos económicos. El 24 de junio, el Ejército Libertador partió de Tame para transmontar los Andes, siguiendo la ruta Morcote, Pisba, Pacha y Socha hasta llegar la ciudad de Santafé. En este recorrido, tuvieron ocurrencia diversos combates como el del Pantano de Vargas donde el ataque decidido del coronel Juan José Rondón y sus 14 lanceros apoyados por el resto de la caballería y la infantería fue definitivo para penetrar la ofensiva de las tropas realistas y cambiar el resultado de batalla en favor de los patriotas. La derrota del Ejército Realista en los campos de Boyacá, el 7 de agosto, significó el fin del régimen español en la Nueva Granada. No obstante, la Campaña Libertadora se extendió durante los siguientes años hacia los territorios de Venezuela, Ecuador y Perú donde se libró el último enfrentamiento de las guerra por la independencia. En Ayacucho, la acción de las tropas de infantería dirigidas por el general José María Córdova fue determinante para la independencia del Perú. Durante aquella batalla, Córdova pronunció la frase: ¡Soldados, armas a discreción; de frente, paso de vencedores!	3c. Copia. Constancio Franco Vargas, José Eugenio Montoya Gallego, Julián Rubiano Chaves. Juan José Rondón. Ca. 1880. Óleo sobre tela. 65,5 x 52,5 cm. Museo Nacional de Colombia. 3d. Copia. José María Espinosa. Infancia del general Córdova. 1828. Acuarela sobre papel. 24 x 18 cm. Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.		
		Un siglo entre guerras. Ejército permanente y Guardia Nacional	El proceso de construcción del Estado-Nación, que abarcó prácticamente el resto del siglo XIX, se desarrolló en medio de una serie de tensiones entre liberales y conservadores que se vieron reflejadas en la ocurrencia de varias guerras civiles y en los permanentes	4a. Fusil Charlesville 4b. Fusil Springfield 4c. Fusil Remington 4d. Copia facsimilar. Portada. Francisco de Paula Santander. Proyecto de Código Militar para la República de la Nueva Granada. 1838. Impreso. Biblioteca	4. Material gráfico 4b. Vitrina 4c. Soporte 4d. Cédula 4e. Código QR	Investigación histórica

			cambios de Gobierno. Los desencuentros bipartidistas no solo afectaron la consolidación de la Nación, sino también el fortalecimiento de la institución militar y la conformación de un Ejército profesionalizado, debido a que su composición y organización respondían al ideario políticos del Gobierno de turno. La Constitución de 1832 estableció la conformación de una Fuerza terrestre constituida por un Ejército, con carácter permanente y profesional, dedicado de manera exclusiva al ejercicio del monopolio de la fuerza y una Guardia Nacional, con carácter auxiliar y temporal, dependiente de las autoridades provinciales, dividido en Guardia Auxiliar y Guardia local. Este orden se mantuvo hasta el año 1863, cuando con la Constitución de Rionegro el gobierno federal, dotó a los Estados Unidos de Colombia de unas fuerzas armadas conformadas por la Guardia Colombiana y las Milicias Nacionales. La primera, dependiente por completo del Gobierno de la Unión, formada con voluntarios y un contingente aportado por los Estados correspondiente al 1% de sus habitantes. Las segundas, organizadas por cada uno de los Estados para cuando fueran llamadas al servicio nacional. En caso de alteración del orden público se convocaba a la formación del Ejército de los Estados Unidos o Ejército de Operaciones, resultantes de la unión de la Guardia Colombiana y las Milicias Nacionales.	Tomás Rueda Vargas. 4e. Copia fascimilar. Portada. Reglamento de uniformes del Ejército de la Reública de la Nueva Granada. Bogotá: Imprenta de Ancizar i Pardo, 1849. 4f. Copia fassimilar. Primer folio. Reglamento ú organizacion, para la defensa y seguridad de las RPovincias Unidas de la Nueva Granada. Fondo Pinea, no. 687. Biblioteca Nacional de Colombia. 4g. Copia fascimilar. Portada. *Reglamento e instrucción de la Infantería de línea y tiradores para el servicio de los cuerpos de la Guardia Colomnbiana y la Milicia de los Estados.*1862. Impreso. Biblioteca Luis Ángel Arango.		
		La Regeneración: pensar en un Ejército Nacional	En la década de los años 1870 el Olimpo Radical comenzó a debilitarse, especialmente después de la crisis económica que el mundo experimentó en el año 1873. En las elecciones del año 1878 los conservadores se hicieron con el poder e impulsaron la idea de la regeneración como una forma de desmontar el orden que habían impuesto los liberales a lo largo de sus 23 años de permanencia en el Gobierno	5a. Copia facsimilar. Página (s) artículos 26 y 27. La Convención Nacional. Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia. 1863. Impreso. Archivo General de la Nación. 5b. Copia facsimilar. Página (s) Título XVI. De la Fuerza Pública, Consejo Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Colombia. 1886. Impreso. 5c. Réplica. Anónimo. Bandera del	5a. Material gráfico 5b. Vitrina horizontal 5c. Soportes 5d. Cédula	Investigación histórica

			e implantar un nuevo modelo de Estado fortalecido por un proyecto nacional. Las nuevas ideas y prácticas con las que se buscaban cambiar los destinos de la Nación a finales del siglo XIX, también incluían una serie de cambios para el mejoramiento de la institución militar. Así, en el año de 1881 se adoptó un nuevo Código Militar y se regresó al modelo de ejército permanente, que conservó el nombre de Guardia Nacional debido a la vigencia de la Constitución del año 1863. Con la promulgación de la Constitución de 1886, que reemplazó a la Constitución del año 1863, se reafirmó la decisión de contar con un ejército permanente para la defensa y seguridad del territorio nacional, cambiando su nombre por el de Ejército Nacional. Aunque durante esta etapa el Gobierno nacional realizó ingentes esfuerzos en pro de la profesionalización del Ejército Nacional, las guerras civiles que tuvieron lugar entre 1885 y 1902, incluyendo la Guerra de los Mil Días, interrumpieron el proceso. Fue solo hasta 1904, durante la presidente del general Rafael Reyes Prieto, cuando se adelantaron una serie de reformas con el propósito de forjar una institución apartidista cuya única función fuera la defensa y la seguridad del territorio.	Ejército Liberal en la Guerra de los Mil Días. Ca. 1899. Textil bordado. 185.5 cm X 136 cm. Museo Juan del Corral. 5d. Réplica. Anónimo. Bandera de la República de Colombia. Tomado de Mosquera, Tomás Cipriano de. (26 de noviembre de 1861). Decreto determinando el escudo de armas y el pabellón nacional y El Consejo Nacional Legislativo. Ley 14 del 13 de julio de 1887. Sobre varios asuntos fiscales. En: Diario Oficial, 17 de julio de 1887, no. 7108, p. 1; el presidente de la República. (5 de noviembre de 1889). Decreto 838 que establece ciertas modificaciones legales en el escudo de armas de Colombia.		

Visita al parque Fuerzas Militares (Tocancipá)

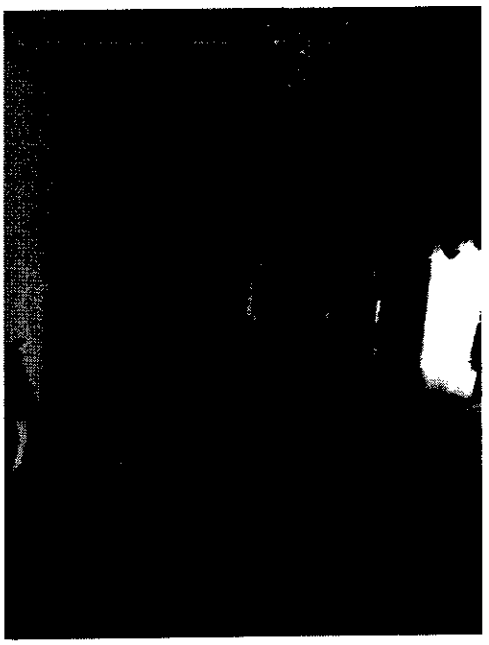
El domingo 18 de junio se realizó visita a las instalaciones del parque de las Fuerzas Militares, ubicado en el municipio de Tocancipá con el fin de llevar a cabo un reconocimiento del espacio para continuar desarrollando la propuesta museológica destinada a la implementación del Museo del Ejército en dicho lugar. La visita por parte de la historiadora se efectúo como parte del equipo de trabajo designado por el señor comandante de las Fuerzas Militares para trabajar la conceptualización, elaboración, desarrollo e implementación de los guiones museológicos y museográficos destinados a la construcción de la Sala Ejército en dicho parque. En consecuencia, se visitaron los espacios internos y externos, así como el Museo Aeroespacial de la Fuerza Aérea. Se recibió charla por parte del señor Mayor García, encargado del área del Parque que corresponde al Ejército y la Armada, quien hizo un recorrido y brindó información acerca del público que visita el lugar. También se desarrolló una reunión con el equipo de trabajo para llevar a cabo una lluvia de ideas, sobre la posible distribución de los espacios y las temáticas a tratar conceptualmente dentro de la sala.

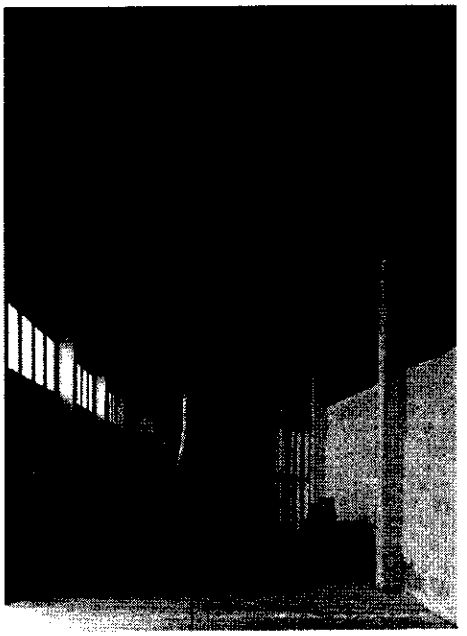




Visita Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova

El día 20 de junio se llevó a cabo visita técnica a la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova con el fin de hacer reconocimiento de espacios disponibles para la iniciativa que se tiene de construcción de un museo en dicha Escuela. Se reconoció el espacio ubicado debajo de las escaleras del campo de paradas y se recibieron las indicaciones por parte de la arquitecta de la Escuela Militar, se evidenciaron algunos problemas de humedad y olores provenientes de la cocina perteneciente al casino, que deben ser solucionados con adecuaciones importantes para emplazar allí un espacio museal. De la misma manera se realizó visita al edificio donde se encuentra la biblioteca Tomás Rueda Vargas, en aras de verificar si el espacio resultaba más adecuado a las necesidades de instalación de un museo. Se encontró que este espacio se adecúa mucho más a los fines que se persiguen, aunque requiere de algunas reformas dado que la plante baja de la edificación presenta algunos problemas estructurales y de humedad.



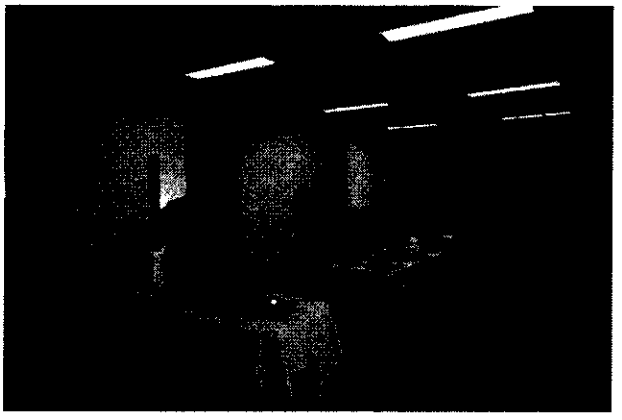


Visita Casa Caldas (Popayán)

El día 21 de junio se realizó visita a la Casa Caldas en la ciudad de Popayán, como parte de la comisión que acompañaba al señor comandante general de las Fuerzas Militares Helder Fernán Giraldo Bonilla. Durante la visita se hizo un recorrido por la Casa Caldas en compañía del arquitecto Luis Eduardo Ayerbe, quien hizo mención a la reformas físicas que deben hacerse al inmueble como BIC nacional para la adecuación de los espacios, de acuerdo al proyecto museal que se quiere desarrollar en dicho espacio. Posteriormente, se asistió a una reunión en el Museo Guillermo León Valencia donde se realizó una mesa de trabajo en la que se expusieron los adelantos del proyecto y se presentó una propuesta de guion museológico por parte del comandante de la Tercera División y el historiador Yamid Salazar. Así mismo, se acordó, la asistencia al Consejo Nacional de Patrimonio a celebrarse el día 28 de junio a efectos de recibir la autorización para surtir la última etapa del proceso que se adelanta con la Gobernación del Cauca para la enajenación del bien inmueble Casa Caldas en calidad de donación al Ministerio de Defensa-Ejército Nacional. Luego, el equipo de trabajo asistió a una reunión con el señor comandante general de las Fuerzas Militares para entregar un informe sobre las visitas realizadas al Parque de las Fuerzas Militares en Tocancipá y a la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdoba. En dicha reunión se propusieron algunos temas para la elaboración del guion museológico de la sala Ejército que se ubicará en el parque de las Fuerzas Militares.







Obligación contractual 4. Charlas

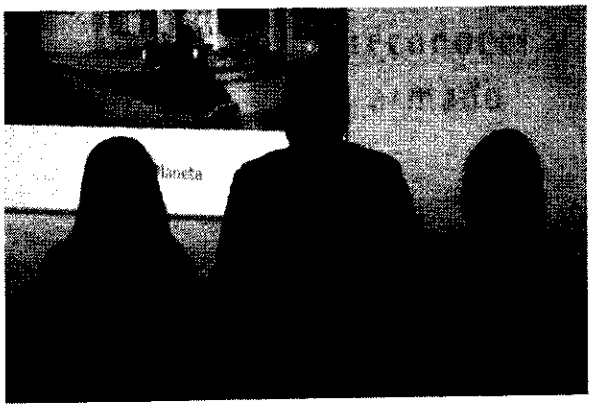
Cronograma de actividades

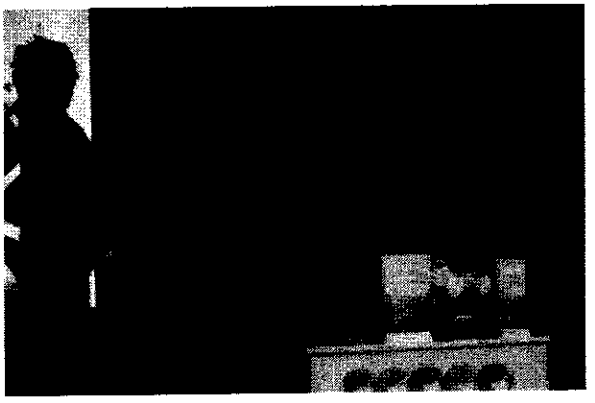
	Actividad	Fecha
Charla 1.	Lanzamiento del libro *Lugares de memoria: una propuesta museal para dignificar, reconocer y recordar a las víctimas del conflicto armado.* Feria Internacional del Libro.	24 de abril de 2023
Charla 2.	Conferencia sobre el libro *Lugares de memoria: una propuesta museal para dignificar, reconocer y recordar a las víctimas del conflicto armado.* Dirigido al personal militar que adelanta el curso de Operaciones Psicológicas de la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral.	15 de mayo de 2023
Charla 3.	Pendientes por definir acuerdo a la necesidad establecida por la dirección de memoria histórica y museos	Pendientes por definir acuerdo a la necesidad establecida por la dirección de memoria histórica y museos
Charla 4.	Pendientes por definir acuerdo a la necesidad establecida por la dirección de memoria histórica y museos	Pendientes por definir acuerdo a la necesidad establecida por la dirección de memoria histórica y museos

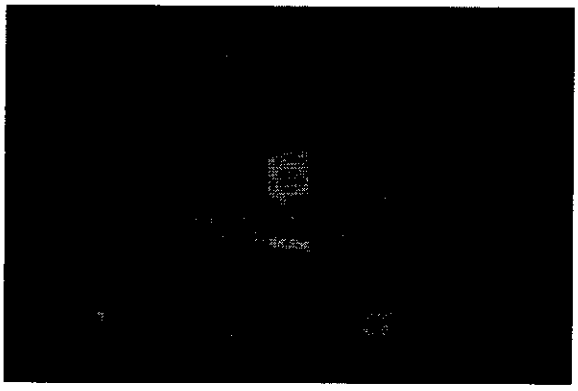
Lanzamiento del libro *Lugares De Memoria*

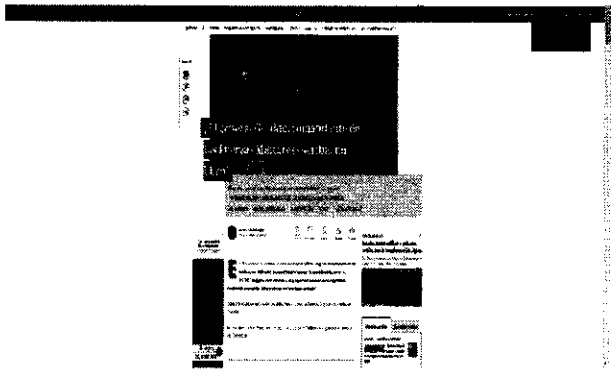
Evento realizado el 24 de abril de 2023.

- Se realizó lanzamiento del libro *Lugares de memoria: una propuesta museal para dignificar, reconocer y recordar a las víctimas del conflicto armado* en el marco de la Feria del Libro.
- El evento contó con la participación de los autores del libro General Helder Feman Giraldo Bonilla, historiadora Carolina Becerra Ortiz e historiadora Cintya Maldonado Cruz, y la intervención del General (RA) Carlos Alberto Ospina Ovalle como moderador.
- A dicho evento asistieron cerca de 700 personas entre personal del Comando General de la Fuerzas Militares, cadetes de la Escuela Militar José María Córdoba e invitados especiales.
- Se realizó acto protocolario de presentación del libro por parte del General Helder Fernán Giraldo Bonilla.
- Se realizó un conversatorio en el que tres autores hablaron sobre las experiencia de su participación en la construcción de museos regionales del Ejército Nacional (Museo Batalla de Palonegro, Centro Histórico del Oriente y Casa de la Memoria de San Vicente y El Carmen de Chucurí), resaltando la importancia que tiene para el logro de la paz total y la dignificación de las víctimas la construcción de lugares de memoria. Esto incluyó una reflexión en torno al trabajo adelantando por el Ejército Nacional con las comunidades para adelantar dichos proyectos y el impacto que se ha generado una vez se dio su puesta marcha, exaltando la vinculación de la población víctima y de la comunidades en general en los procesos de construcción e implementación de los lugares de memoria como actividades que permiten una construcción conjunta del pasado, de la memoria histórica y un apoyo institucional a la procesos de duelo y de reconstrucción del tejido social afectado por el conflicto armado desarrollado en distintas regiones del país. Así mismo, se enfatizó en la necesidad de continuar adelantando este tipo de iniciativas desde el ámbito cultural, aprovechando las capacidades de las Fuerzas en pro de las victimas civiles y militares del conflicto armado en Colombia.





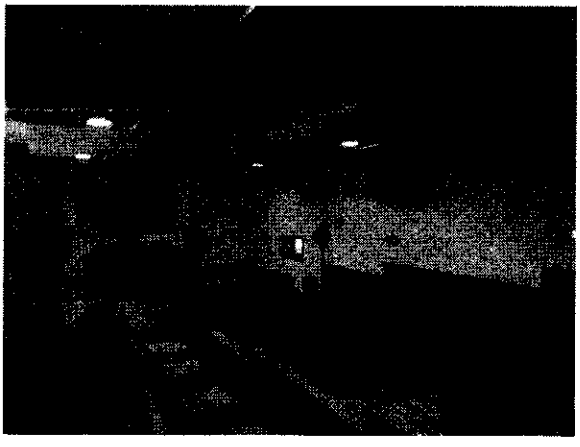




Conferencia sobre el libro *Lugares de memoria: una propuesta museal para dignificar, reconocer y recordar a las víctimas del conflicto armado*, al personal militar que adelanta el curso de Operaciones Psicológicas de la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral.

La charla versó sobre los procesos de construcción e implementación del Museo Militar Batalla de Palonegro, Museo Centro Histórico del Oriente y Casa de la Memoria Histórica de San Vicente y El Carmen de Chucurí. Así mismo, se hizo énfasis en la importancia que tiene para la institución militar y para el país en general la construcción de espacios de memoria como lugares que contribuyen al logro de los objetivos de un paz integral en el país. Los lugares de memoria en las regiones implican la construcción de la memoria histórica desde la perspectiva local, lo que a su vez da lugar a un diálogo de saberes con las comunidades que habitan cada territorio para alcanzar la construcción de guiones museológicos desde una mirada compartida donde tienen cabida todas las visiones acerca de lo ocurrido durante el conflicto armado.

Además, estos lugares de memoria se convierten en espacios para recordar y reconocer a las víctimas del conflicto armado, reflexionar sobre lo ocurrido y evitar su repetición. Una de las cuestiones en las cuales se quiso enfatizar durante la charla fue el papel fundamental que tienen los espacios memoriales como espacios vivos y activos, en la medida en que la comunidad y, especialmente, los grupos de población víctima se apropia de dichos lugares y los incorpora a las distintas actividades que realizan. En ese orden de ideas, los lugares de memoria no solo sirven al recuerdo, sino también a la realización del duelo y al tránsito de aquellos eventos traumáticos provocados por el conflicto armado hacia un futuro promovido por el perdón y la reconciliación.

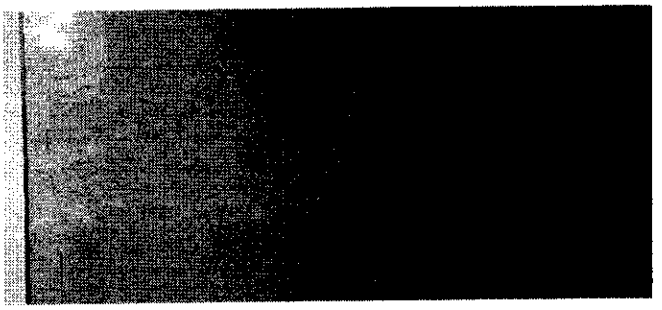


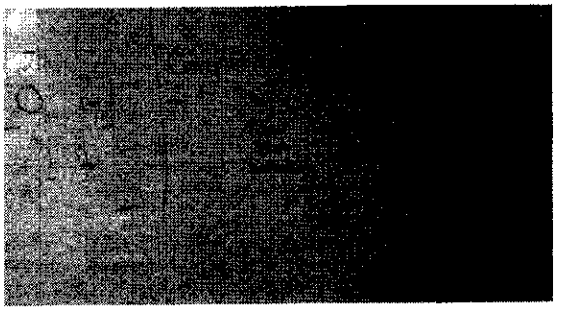




Charla equipo Museos Comando General

Se efectuó charla sobre museos y lugares de memoria al equipo designado por el Comandante General de las Fuerzas Militares para adelantar las labores relacionadas con la elaboración del guion museológico correspondiente al Museo Ejército en el Parque de las Fuerzas Militares en Tocancipá. En dicha charla se hizo un recuento de los distintos proyectos museales que ha realizado el Ejército Nacional desde el año 2016: Museo Militar Batalla de Palonegro, Casa de Memoria Histórica de San Vicente y El Carmen de Chucurí y Museo Centro Histórico del Oriente. Así mismo, se compartieron las distintas experiencias en la conceptualización, construcción e implementación de los guiones museológicos y museográficos, y los servicios que presentan los diferentes museos. Esta charla estuvo seguida de un primer ejercicio con el equipo de trabajo en el que comenzó a vislumbrarse la disposición de los espacios y posibles ejes temáticos para la construcción del guion museológico de la Sala Ejército en el parque de Tocancipá.







DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14861603678

(415)7707212489984(8020) 000001486160367 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 5 4 5 1 4 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 4 5 1 4 8	2 0 0 1 1 2 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MALDONADO	CRUZ	CINTYA	ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CL 30 22 140 AP 204 ED VILLACAMPESTRE

42. Correo electrónico: cintyamaldonado@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 4 2 8 6 7 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 6 0 2 1 6	7 2 2 0	2 0 0 7 0 9 2 6				2 4 4 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 09 - 08 / 11 : 16 : 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MALDONADO CRUZ CINTYA ALEXANDRA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861603678

(415)7707212489984(8020) 000001486160367 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 5 4 5 1 4 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades empresariales ncp 7 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: PROCESOS ARCHIVISTICOS Y DOCUMENTALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 51 23 46 AP 302

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 4 0 9 0	2 0 0 8 0 1 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 6 8 3 2 0 7 2 3	2 0 1 4 0 7 1 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

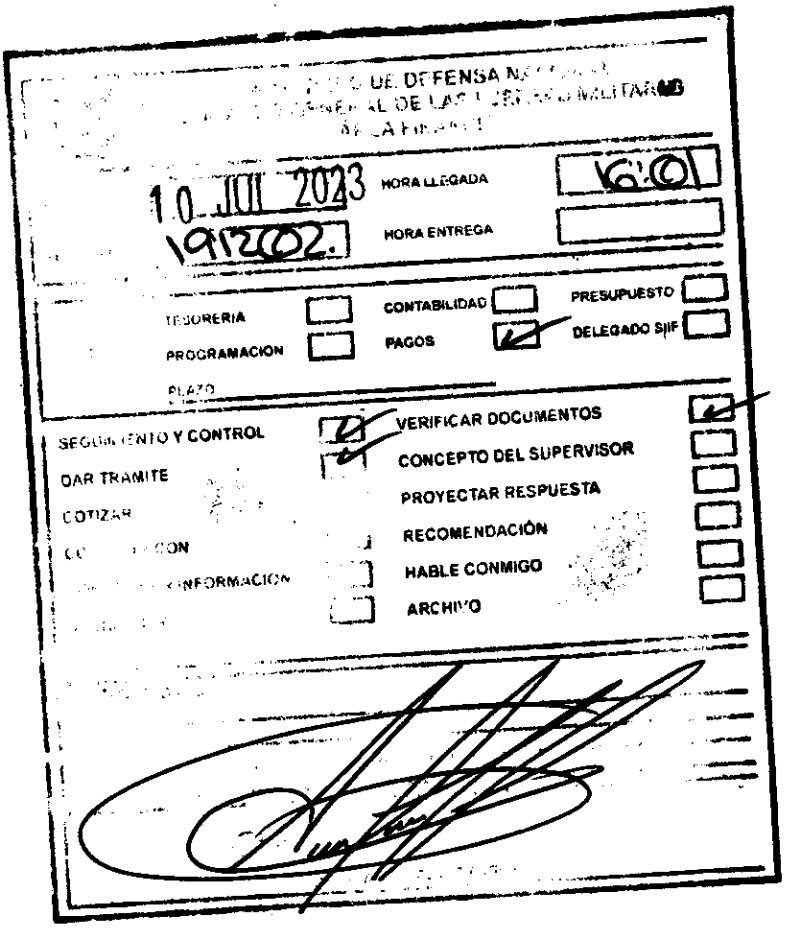
162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


10 JUL 2023
HORA LLEGADA
6:01
HORA ENTREGA
TESORERIA
CONTABILIDAD
PRESUPUESTO
PROGRAMACION
PAGOS
DELEGADO SIIF
PLAZO
SEGUIMIENTO Y CONTROL
VERIFICAR DOCUMENTOS
CONCEPTO DEL SUPERVISOR
PROYECTAR RESPUESTA
RECOMENDACIÓN
HABLE CONMIGO
ARCHIVO